

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de junio de 2012

Número 811

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2012.

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y seis minutos.
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2012; y extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2012; y extraordinaria y urgente, celebrada el día 11 de mayo de 2012.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000509, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué opinión le merece la decisión adoptada el pasado 9 de mayo de 2012 por el Consejo de Administración de BFA – BANKIA, de no ejercer la recompra de títulos en poder del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancario por valor de 4.465 millones de euros, convirtiéndose en acciones ordinarias y dando lugar a la “nacionalización” de la institución.**
Página..... 9
- Intervenciones del Secretario General del Pleno y del Presidente.
 - Se retira la pregunta por el grupo municipal proponente.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000516, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si puede garantizar que el Gobierno Municipal de Madrid no aplicará durante el ejercicio 2012 nuevos ajustes y recortes.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Sra. Botella Serrano y el Secretario General del Pleno.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000529, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, relativa a la influencia que tiene para el deporte madrileño la celebración del Masters 1000 de Madrid.**
Página..... 11
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Botella Serrano y el Secretario General del Pleno.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000514, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si existen garantías suficientes de que este verano se van a poder mantener abiertas todas las piscinas descubiertas municipales y si el Ayuntamiento cuenta con los medios técnicos y humanos suficientes para garantizar el funcionamiento del servicio durante toda la campaña estival, en las debidas condiciones de calidad y seguridad para los usuarios.**
Página..... 13
– Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Villanueva González y el Secretario General del Pleno.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000523, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si tras el desalojo de los locales comerciales de la tercera y cuarta planta del Mercado municipal de Ventas, está garantizada la normal actividad del mismo.**
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000524, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa al informe que ha presentado la Defensora del Pueblo ante las Cortes, sobre el olor que soportan los vecinos del PAU de Vallecas como consecuencia de la actividad y cercanía al Parque Tecnológico de Valdemingómez.**
Página..... 16
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. De Guindos Jurado y el Secretario General del Pleno.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 8.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el punto quinto del Acuerdo de creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de junio de 2011, relativo a la periodicidad de las sesiones de la comisión.**
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 22

- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 22

- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para modificar parcialmente el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 22 de diciembre de 2011, en lo referente a las cuantías de las asignaciones económicas de los Vocales Vecinos para la anualidad 2012, de conformidad con el Plan de Ajuste 2012-2022.

Página..... 22

- Intervenciones del Presidente, la Sra. García López, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario General del Pleno.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al funcionario del Ministerio de la Presidencia don Juan Coll Real.

Página..... 24

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid don José Manuel Morales Ruiz.

Página..... 25

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Director Adjunto Operativo de la Guardia Civil, Teniente General don Cándido Cardiel Ojer.

Página..... 25

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, para ratificar el Decreto dictado por la Alcaldesa, por razones de urgencia, con fecha 17 de mayo de 2012, por el que se concede la Medalla de la Policía Municipal, a título póstumo, al Agente del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, don Mario López Jiménez.

Página..... 25

- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo situado en el Paseo de la Castellana, número 268, promovido por Inmobiliaria Rental, S.A. Distrito de Chamartín.

Página.....	25
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante con pastelería y obrador, en el edificio situado en la calle Ibiza, número 56, promovido por Confiterías Pastelerías La Balear, S.L. Distrito de Retiro.	
Página.....	25
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de agencia de viajes en el local situado en la calle Ercilla, número 28, promovido por Arawak Viajes, S.L. Distrito de Arganzuela.	
Página.....	26
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de academia privada en planta baja y sótano del edificio situado en la calle Fernando El Católico, número 63, promovido por ARAMAIA, S.L. Distrito de Chamberí.	
Página.....	26
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda	
Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la Plaza de la Puerta del Sol, número 1, promovido por A.R.S., S.L. Distrito de Centro.	
Página.....	26
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en la calle de San Bernardo, número 118, promovido por Sigland, S.L. Distrito de Chamberí.	
Página.....	26
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Méndez Álvaro, número 2, promovido por Proyectos Carver, S.L. Distrito de Arganzuela.	
Página.....	26
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Carlos y Guillermo Fernández Shaw, número 5, promovido por Servihabitat XXI, S.A. Distrito de Retiro.	
Página.....	27
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la modificación de la Ordenanza 6 del Plan Parcial II-2 del Sector de Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 “Montecarmelo”. Distrito de Fuencarral – El Pardo.	
Página.....	27
– Votación y aprobación de la propuesta.	

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local situado en la calle de Jorge Juan, número 98, promovido por Moire Dato, S.L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 18.01 “Poza de la Sal – Carretera de Valencia”, promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para inadmitir a trámite la solicitud, presentada por la Comunidad de Propietarios de la avenida de Nazaret, números 9-13, de inicio del procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno por el que se aprobó definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la calle Doctor Esquerdo, número 94.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, para determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en “Matadero Madrid”, a través de la sociedad mercantil local Madrid Arte y Cultura, S.A.**
Página..... 27
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D’Atri, el Sr. Villalonga Campos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, para determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en “Medialab Prado”, ubicado en la antigua Serrería Belga, a través de la sociedad mercantil local Madrid Arte y Cultura, S.A.**
Página..... 31
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 32.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2011, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.**
Página..... 31
– Intervenciones del Presidente y del Secretario General del Pleno.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 33.- Proposición n.º 2012/8000513, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a que siga una serie de criterios tendentes a obtener una mayor racionalización en su política de gestión del patrimonio inmobiliario.**
Página..... 31
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 34.- Proposición n.º 2012/8000515, presentada por la Concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se adopten distintas medidas encaminadas a mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de atención a las personas en situación de dependencia, a optimizar los recursos y las condiciones de igualdad en los servicios recibidos y a evitar duplicidades en el sistema previsto en la Ley**

39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Página..... 35

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. González Zerolo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2012/8000517, presentada por la Concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite la derogación del Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional del Salud, e inste al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y se mantenga la dependencia de este Ayuntamiento tanto del Instituto de Salud Pública como de los Centros de Madrid Salud, y del Instituto de Adicciones.

Página..... 40

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. De Guindos Jurado, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. López Contreras, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2012/8000518, presentada por el Concejales don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando encomendar a la Junta de Gobierno la elaboración del proyecto de Centro de Formación para la Innovación, destinado a prestar asistencia técnica a trabajadores y directivos de empresas, profesionales autónomos y emprendedores en general, el cual contará con la colaboración de empresas y profesionales especializados, y se ubicará en las nuevas instalaciones del Centro de Expresión, Formación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías (antigua Nave Boetticher), en el distrito de Villaverde.

Página..... 46

- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario General del Pleno.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce".

Punto 37.- Proposición n.º 2012/8000519, presentada por el Concejales don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Familia y Servicios Sociales asuma la gestión de los servicios de limpieza, mantenimiento y los de control de acceso del Centro de Acogida Municipal para Personas sin Hogar San Isidro, adaptándolos a las nuevas dimensiones del mismo, completando adecuadamente su plantilla y desarrollando las acciones de formación del personal.

Página..... 50

- Intervenciones del Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Ortega Gutiérrez.
- Votación y aprobación del punto tercero de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce".

Punto 38.- Proposición n.º 2012/8000520, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento rechace las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril, que buscan reducir 3.000 millones de euros en educación, que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que contrarreste las medidas del Gobierno Central y que se inste al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, Comunidad Educativa, Federación Española de Municipios y en la Conferencia Sectorial de Educación para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar el derecho efectivo a la educación y a la calidad en la prestación de este servicio.

Página..... 56

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2012/8000521, presentada por la Concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se promuevan ayudas y

subvenciones para las organizaciones de mujeres sin ánimo de lucro, que tengan como objetivo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y contra la violencia de género, dotándolas de locales públicos habilitados y de recursos materiales, sociales y económicos para que puedan realizar sus actividades consideradas de interés general, y que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incorpore en sus presupuestos una partida anual de ayudas y subvenciones a estas organizaciones.

Página..... 62

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2012/8000522, presentada por el Concejales don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se reduzcan en un 10%, en cómputo anual, las retribuciones del Alcalde y demás miembros del Pleno, así como cargos políticos del Ayuntamiento reseñados en el Pleno de 23 de julio de 2004 y publicados en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 28 de octubre de 2004.

Página..... 66

- Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Villanueva González, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 2012/8000525, presentada por el Concejales don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la creación de un Consejo Sectorial territorializado con la finalidad de promover una auditoría ciudadana de la deuda, en la que se pongan de manifiesto las causas y consecuencias de la misma y que el Equipo de Gobierno realice una auditoría interna que ponga de manifiesto el origen de la deuda pública del consistorio y la aplicación de los fondos financieros percibidos durante el periodo 2003-2012, el cual será remitido al Consejo Sectorial anteriormente citado para su análisis y debate.

Página..... 72

- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 42.- Proposición n.º 2012/8000526, presentada por la Concejales doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento garantice la enseñanza pública de calidad, que se ha venido ofreciendo en el Distrito de Barajas, condicionando el Convenio de cesión del derecho de superficie de la parcela municipal situada en la calle Babilonia número 19 del citado distrito a la construcción de un Centro Educativo de gestión pública sin que quepa la cesión del derecho a ninguna entidad privada.

Página..... 77

- Intervenciones del Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Villanueva González, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 43.- Proposición n.º 2012/8000527, presentada conjuntamente por los Concejales doña Milagros Hernández Calvo, don Pedro Pablo García-Rojo Garrido y don Jaime María de Berenguer de Santiago, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes, Socialista de Madrid y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que, a través del Área u órgano municipal competente, se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la paralización de la ejecución del requerimiento de cese de emisiones y desmontaje notificado a la Comunidad de propietarios del edificio Torre de Valencia, permitiendo así la continuidad de las emisiones de la televisión local de Vallecas Tele-K, y que se inste al Gobierno de la Nación a que, a la mayor brevedad, redacte el Reglamento sobre el acceso de emisiones de radios y televisiones comunitarias pendiente de la Ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual sin Ánimo de Lucro.

Página..... 80

- Intervenciones del Presidente y del Secretario General del Pleno.
- Se retira la proposición por los grupos municipales proponentes.

Punto 44.- Proposición n.º 2012/8000528, presentada por el Concejales don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que a 1 de enero de 2013 la totalidad de los empleados del extinto Instituto Municipal de Deportes y demás personal

que actualmente presta servicio en instalaciones deportivas municipales sean incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Madrid.

Página.....	81
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario General del Pleno.	
– Votación y rechazo de la proposición.	

4. PARTE DE INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Punto 45.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 17 de abril de 2012, por el que se modifica el Decreto de 26 de enero de 2012, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.	
Página.....	84
– Intervenciones del Presidente y del Secretario General del Pleno.	
Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de abril de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Cronos, número 8, promovido por Rast y Hostelería 2003, S.L. Distrito de San Blas.	
Página.....	84
Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de abril de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de enero de 2012, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.	
Página.....	84
Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de abril de 2012, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Valdebernardo número 29, promovido por la Fundación Hospital San Francisco de Paula. Distrito de Moratalaz.	
Página.....	84
Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012 de conformidad con lo previsto en el Plan de Ajuste 2012-2022.	
Página.....	84

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 50.- Iniciativa n.º 2012/8000448 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Juventina Sanmartín Carracedo, fallecida el pasado 24 de abril de 2012 en el distrito de Chamartín.	
Página.....	84
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.	
– Votación y aprobación de la iniciativa.	
Finaliza la sesión a las quince horas y diez minutos.	
Página.....	85

(Se abre la sesión a las nueve horas y seis minutos)

El Presidente: Señoras y señores concejales, muy buenos días. Abrimos la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy declarando la audiencia pública. Señor secretario, comenzamos.

El Secretario General del Pleno: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 25 de abril de 2012; y extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2012; y extraordinaria y urgente, celebrada el día 11 de mayo de 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre este punto de las actas, ¿el sentido de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

(Pausa).

¿Señor Calvo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Le ruego que encienda el micrófono para que quede recogida la expresión del voto nítidamente. Muchas gracias.

Queda por tanto aprobado por unanimidad y continuamos señor secretario.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000509, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer qué opinión le merece la decisión adoptada el pasado 9 de mayo de 2012 por el Consejo de Administración de BFA – BANKIA, de no ejercer la recompra de títulos en poder del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancario por valor de 4.465 millones de euros, convirtiéndose en acciones ordinarias y dando lugar a la “nacionalización” de la institución.

El Secretario General del Pleno: La pregunta del punto 2 ha sido retirada por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno el día 28 del presente mes con número de anotación 2012/535.

El Presidente: Muchas gracias. Pues habiendo sido retirado, continuamos.

(A iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se retira, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente pregunta).

Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000516, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si puede garantizar que el Gobierno Municipal de Madrid no aplicará durante el ejercicio 2012 nuevos ajustes y recortes.

El Presidente: Muchas gracias. Don Jaime Lissavetzky, tiene usted la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Buenos días, señora alcaldesa.

En diciembre aprobamos un presupuesto, luego al poco tiempo un Plan Económico Financiero, luego un Plan de Ajuste, y el resultado ha sido que como los escenarios no eran reales, ha habido un recorte de ciento sesenta millones de euros comparado con diciembre, que ha afectado a las prestaciones sociales y ha afectado por lo tanto al incumplimiento flagrante del programa electoral de su partido que presentó a estas elecciones. Además tenemos serias dudas de que se puedan cumplir los ingresos previstos en ese segundo-tercer escenario que han diseñado ustedes, y por eso, desde una sensación de angustia, yo quería preguntarle simplemente si usted podría, señora alcaldesa, garantizar que su gobierno no aplicará durante 2012 más ajustes y recortes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, lo fácil sería contestarle que sí, pero además de fácil sería muy poco responsable. Lo responsable y lo que dicta el sentido común es decir las cosas como son. Por eso le garantizo que el Ayuntamiento de Madrid está y estará siempre comprometido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, tanto de nuestra ciudad como del conjunto de España. Por eso haremos todo lo que tengamos que hacer para cumplir con el Plan de Ajuste que nos hemos comprometido y que ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Y quiero hacerle un anuncio que yo considero que es importante. En esta semana cobrarán todos aquellos proveedores conforme al sistema de pagos

que el Gobierno de la nación ha establecido. Eso supondrá mil millones en la economía madrileña, que sinceramente pensamos que tendrá un efecto reactivador en la economía de la ciudad esa inyección de liquidez de mil millones de euros. Estoy segura que esta medida será muy positiva para las empresas y para el conjunto de la economía.

Y además me gustaría decirle una cosa, señor Lissavetzky. Yo le aseguro que estamos, queremos una política de mano tendida con la Oposición, creemos que son necesarios los esfuerzos conjuntos para salir de la crisis, y en ese clima de entendimiento que creo que debemos tener en este periodo que se abre, le anuncio que solicitaré al presidente del Pleno que convoque el debate del estado de la ciudad para el próximo 8 de junio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Mire, doña Ana Botella, es la primera vez que la oigo hablar formalmente de diálogo, bienvenido sea. Por parte de mi grupo siempre estamos dispuestos a ese diálogo y a colaborar, siempre también respetando lo que nosotros llamamos esas líneas rojas de nuestro planteamiento pero sabiendo que una situación difícil exige tener diálogo. Le agradezco sinceramente. Pero permítame que le diga que la realidad es distinta de lo que nos gustaría a todos, porque mire usted, en tema de los ingresos, y yendo a la pregunta, los vados y los ingresos correspondientes están suspendidos por sentencia judicial; la retirada de vehículos con fallo en contra del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; los servicios de telecomunicaciones no se ejecutan prácticamente; la infracción de las ordenanzas de circulación, tres cuartas partes de lo mismo en lo que figura en los presupuestos; la Comunidad de Madrid tiene con ustedes o con nosotros una deuda de ciento cuarenta y cuatro millones de euros sin resolver; cincuenta millones de euros del Estado sin resolver; ponen ustedes a la venta inmuebles y parcelas y tal y como está el mercado inmobiliario, difícil. A mí me sale una cantidad aproximada en torno a cuatrocientos millones de euros que están ahí flotando. Si resulta que va a haber déficit cero y resulta que no vamos a tener esos ingresos, la conclusión es evidente: más recortes sociales.

Mire usted, en mi opinión, ustedes tienen un desgobierno de la ciudad como puede verse por la deuda, la más endeudada: 120.000 euros cada hora gastamos los madrileños, 120.000 euros, y 2,88 millones cada día. ¿El déficit? Se les ha ido: 597 millones de euros ha sido el déficit del ejercicio 2011 cuando estaba previsto un superávit en los presupuestos que tuvieron luego que ajustar, de 145. Más desempleo: desde que usted está, está creciendo el porcentaje, el incremento con respecto a la Comunidad de Madrid o a la Administración general del Estado. Y no solo es el desgobierno, es

la improvisación: dos planes en cinco meses; ha batido usted el récord del señor Ruiz-Gallardón, que hizo cuatro en ocho años. Y además, las facturas a los proveedores, dice: ¡hombre, esto genera actividad económica! Claro, lo que generaba desaceleración económica era que debieran ustedes ese dinero. Es que es dice usted que qué bien que cobren...

El Presidente: Finalice usted, señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Termino enseguida.

..., que qué bien que cobren, pero el resultado es otro: es que ustedes no habían pagado, porque lo habían hecho mal, por una pésima gestión, y luego al final todos los recortes, más de veinte millones en Familia y Servicios Sociales, etcétera.

Termino ya. Mire usted, yo creo que Madrid se merece, Madrid exige y Madrid necesita otra manera de gestionar y otro modelo de funcionamiento y otro modelo de ciudad. Y termino de verdad: Creo que en este momento aquí están faltando, señora Botella, ideas y está sobrando mucho pensamiento único. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, en primer lugar le tengo que decir que no se preocupe usted mucho por la deuda, porque yo le voy a decir dos datos y usted va a comprender cómo ha habido otros momentos en el Ayuntamiento de Madrid en que ha habido una deuda mayor.

Mire, en tiempos de Tierno Galván, el Ayuntamiento destinaba siete euros de cada cien. En el año 93 se llegaron a destinar trece euros de cada cien. Por tanto, ha habido otros momentos, relativamente recientes, en que el pago por cada cien euros de intereses de la deuda era mayor, y el Ayuntamiento de Madrid siempre ha cumplido sus compromisos.

En segundo lugar, le tengo que decir..., no le voy a decir, señor Lissavetzky, quién ha gobernado este país hasta hace cuatro días y por qué estamos ahora en una situación de deuda en España como la que tenemos.

Y en tercer lugar, le voy a decir una cosa: a este Ayuntamiento se le puede acusar de muchas cosas, no de improvisación. En primer lugar, le tengo que decir que desde el año 2008 el Ayuntamiento de Madrid ha venido reduciendo el presupuesto. En segundo lugar, le tengo que decir que cuando este equipo municipal llegamos ahora, como continuación del anterior, al Gobierno de la ciudad de Madrid hicimos un Plan de Ajuste, que no lo hemos modificado, y ese Plan de Ajuste se atenía exactamente a las exigencias del Ministerio de Economía y Hacienda y nos lo aprobaron, el primer ayuntamiento de España. Ha habido muchos

ayuntamientos en España, entre los que se encuentran algunos de su grupo, que no han sido capaces de presentar ese plan, ni por saber cómo lo tenían que presentar ni por saber cómo tenían que presentar las facturas y han sido incapaces de presentarlo. Nosotros lo hemos presentado.

Y otra cosa le tengo que decir: todas esas cuestiones que usted ha planteado...

El Presidente: Vaya finalizando, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, presidente.

(La señora Botella Serrano da por finalizada su intervención ante el requerimiento del presidente).

El Presidente: Todavía la hubiera dejado algunos segundos más, señora alcaldesa. Vaya finalizando solamente.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Ah, creía... Bien. Pues le voy a decir una cosa: incluso le tengo que decir que teníamos previsto en ese Plan de Ajuste la posible no venta del Canal de Isabel II. Hoy aparece en los medios de comunicación que se ha suspendido la venta del Canal de Isabel II por la situación económica que teníamos. Este equipo municipal, en el Plan de Ajuste, que usted dice que improvisa, no contempla la venta de las acciones que le corresponden a este Ayuntamiento en el Canal de Isabel II, porque nos hemos puesto en la peor de las situaciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa, ahora sí tiene que finalizar. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000529, formulada a la Alcaldesa por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, relativa a la influencia que tiene para el deporte madrileño la celebración del Masters 1000 de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** La doy por formulada, señor presidente. Está por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Para dar contestación, la señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, presidente. Señor Ortega, yo le voy a contar todo lo que supone para el Ayuntamiento de Madrid, para la ciudad de Madrid, el Master de Tennis.

En primer lugar, le tengo que decir que se ha convertido en uno de los principales eventos deportivos y de mayor proyección internacional. Tengo además que decirle que supone una excelente oportunidad para acercar a los madrileños el valor del deporte, impulsar la afición al tenis y promocionar la práctica deportiva. Además, el Master de Tennis es una oportunidad excepcional para demostrar la capacidad que tenemos para eventos internacionales en la línea de ser sede olímpica. Le tengo además también que decir que tenemos una importante infraestructura; ésa, como otras muchas infraestructuras, ha sido una de las causas por las que hemos pasado el corte en Québec con la mejor nota de las ciudades que concurrían. Y además le tengo que decir algo tan evidente como que el Master de Tennis tiene una gran influencia sobre la economía, sobre el turismo y sobre el empleo de la ciudad de Madrid. Madrid el año pasado tuvo los mejores datos de turismo que ha tenido nunca en su historia y toda piedra hace pared, y seguro que ese Master de Tennis ha tenido su influencia en que hayamos batido récord de turismo en el año pasado. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora alcaldesa. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa. Vamos a ver, yo le agradezco su explicación pero a ustedes les gusta mucho la macropolítica, les gustan mucho los fuegos artificiales, les gusta mucho la política de escaparate. A mí me interesa mucho, y a este grupo, el deporte en Madrid, cómo viven los madrileños el deporte, la realidad, lo que ustedes no cuentan y lo que es nuestra obligación conocer y dar a conocer: cómo está el deporte madrileño y cómo viven las personas, los ciudadanos de Madrid. Y para eso hemos hecho un documento gráfico, para que todo el mundo conozca cómo son las instalaciones deportivas en la capital de España.

(El señor Ortega Gutiérrez muestra unas fotografías).

En la foto número 1 verá la instalación deportiva municipal básica Morazarzal, del distrito de Fuencarral. Las palabras sobran cuando hay unas imágenes como esta.

La foto número 2, el centro deportivo municipal Luis Aragonés. Tenemos una piscina de fisioterapia dedicada a almacén. Ésta es la realidad, es el otro lado del Master 1000. El Master 1000 está muy bien, y si nos lo podemos permitir me parece estupendo, pero los ciudadanos tienen otras necesidades y el deporte es una necesidad.

En las fotos 3 y 4 ven, en el centro deportivo municipal de Vicálvaro, cómo están los vestuarios: terciaristas. Son unos prefabricados que ya son definidos y esto es lo que sufren, la realidad que sufren los madrileños.

La foto 5 es interesante: el centro deportivo municipal de Daoíz y Velarde. La puerta de cristal

está rota y está puesta con cinta adhesiva, señores, esta puerta de cristal en la capital de España, en el distrito de Retiro.

Igualmente las humedades que se muestran en el vestuario. Ésta es la realidad, es la foto 6.

La foto 7 es interesante y son muchas las instalaciones deportivas afectadas: el centro deportivo municipal del Puente de Vallecas. Tubos protegidos con paños, con trapos y con papeles de periódico. Esto la verdad es que es bastante increíble.

Como en la foto número 8, el centro deportivo municipal de la Casa de Campo. Éste es el vestuario. Véanlo ustedes y conozcan la realidad con esas humedades y con esas grietas.

La número 9 es lo mismo.

La número 10, cómo están abandonadas instalaciones deportivas en el centro deportivo de la Casa de Campo en el distrito de Moncloa. Afecta a casi todos.

El número 11, en la misma línea.

Número 12, una pista de pádel en La Mina. El material no es el adecuado y, por lo tanto, hay agujeros y está roto.

Igualmente..., son muchas las fotos.

La 14. Es increíble como está la pista de tenis, vean como está: absolutamente tercermundista. Ésta es la otra realidad del deporte madrileño.

Queda poco tiempo. Hay fuentes que no funcionan. Exactamente en el parque de la Plata, en el distrito de Villaverde; exactamente otra fuente que no funciona —para hacer deporte es importante el agua— en el distrito de Villaverde, en la fuente rota.

En el centro deportivo municipal...

(El señor Villanueva González sonríe).

No se ría, vicealcalde, es muy importante, son cuestiones importantes.

Y pistas polideportivas...

Luego hay unas fotos en blanco que son los compromisos no cumplidos por el Partido Popular —voy rápido—, por ejemplo en Orcasur ésta es la pista de pádel: un campo con hierba; evidentemente abandonado.

Vallehermoso está vacío, no hay nada, en el distrito de Chamberí.

Vamos a ver...

El Presidente: Vaya finalizando, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Alcántara, distrito de Salamanca...

Acabo, señor presidente.

..., la foto está vacía, no hay nada.

Igualmente La Cebada.

La última foto es muy interesante porque son los ciudadanos de Madrid los que han tenido que crear su polideportivo. Esto es tercermundista. Yo agradezco a los ciudadanos que hagan este esfuerzo pero, señora Botella, ésta es la realidad del deporte madrileño, que yo quiero que este Pleno la conozca y la conozcan todos los medios de comunicación. El Master 1000 está muy bien, enhorabuena, pero hay cuestiones más importantes y necesidades de la vida de las personas y practicar deporte. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, muy amable, señor Ortega. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias.

Señor Ortega, en primer lugar le tengo que decir que el próximo día yo le voy a traer un álbum fotográfico de la realidad del deporte en la ciudad de Madrid, que es muchísimo más grande que eso que usted ha traído; porque yo se lo voy a poner en cifras muy claro.

En primer lugar, por compararnos con alguna ciudad, en Madrid gastamos por habitante y año cuarenta euros mientras Barcelona veintitrés, pero tenemos... ¿Usted sabe que el Ayuntamiento de Madrid es el mayor prestador de servicios deportivos que existe en España? Veintisiete millones de usos. ¿Usted sabe que desde el año 2005 hemos invertido doscientos cincuenta millones de euros en construir instalaciones deportivas para el deporte de base? ¿O que más de tres mil personas trabajan en los centros deportivos? ¿O que hay cuarenta y cinco piscinas climatizadas en uso y varias más en rehabilitación y veintidós piscinas de verano que están ya en uso? ¿O sesenta y siete centros deportivos y cuatrocientas treinta instalaciones básicas? ¿Sabe dónde están treinta y tres de ellas? En Madrid Río, que se hizo antes de que usted llegara al Ayuntamiento de Madrid, porque es que antes de llegar usted al Ayuntamiento de Madrid aquí ya hacíamos cosas, muchísimo antes.

Mire, hay cien campos de fútbol de hierba artificial. ¿Sabe cuántos había en el año 2003, antes de que usted llegara? Había cinco, pero ahora hay cien. ¿Cuántos grupos escolares en escuelas de promoción deportiva y aulas deportivas escolares? Quinientos, con diez mil alumnos practicando deporte. Eso, que yo sepa, es deporte de base, señor Ortega, antes de que usted viniera. Más de ciento cincuenta pruebas internacionales con sede en Madrid desde el año 2003, ¿usted se da cuenta? Ciento cincuenta sedes internacionales. Eventos internacionales en Madrid, que también tienen su efecto.

Y, señor Ortega...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: ...tiene usted que traer aquí..., me parece muy bien que usted traiga fotos pero tráiganos fotos de todo, porque yo la próxima vez le voy a traer un álbum fotográfico de todos esos campos de deporte que existen, todas esas pistas de tenis, de todas esas pistas de pádel. Y un dato: el mayor prestador de servicios deportivos que existe en España, veintisiete millones de usuarios. Señor Ortega, no estábamos esperando a que usted llegara aquí al Ayuntamiento de Madrid a fomentar el deporte de base, le aseguro...

El Presidente: Muchas gracias...

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano**: ..., no le hemos estado esperando, ya lo hacíamos antes con el dinero de los madrileños que ya estaban también antes de que usted llegara al Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señor secretario, muchas gracias. Continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000514, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si existen garantías suficientes de que este verano se van a poder mantener abiertas todas las piscinas descubiertas municipales y si el Ayuntamiento cuenta con los medios técnicos y humanos suficientes para garantizar el funcionamiento del servicio durante toda la campaña estival, en las debidas condiciones de calidad y seguridad para los usuarios.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Doña Patricia García, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Sí, doy por formulada la pregunta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para darle contestación por el Equipo de Gobierno, señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Gracias, señor presidente.

Señora concejala, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios para abrir las piscinas y garantizar su funcionamiento durante toda la temporada de

verano. A este respecto, se han adoptado las medidas de gestión del personal necesarias, tanto en la plantilla habitual de las instalaciones deportivas que en sus diferentes categorías prestan servicio en las piscinas de verano, como en la contratación del personal discontinuo de temporada en un número aproximado de ochocientos trabajadores. Por supuesto, si fuesen necesarias medidas adicionales para garantizar en todo caso la cobertura de los servicios, se adoptarían de inmediato. En todo caso, los madrileños deben de saber que todas las piscinas se encuentran en las condiciones de calidad y seguridad que exige la ley y que esas condiciones se mantendrán durante toda la temporada.

El Presidente: Muchas gracias. Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Muchas gracias, señor presidente, buenos días. Buenos días, señor Villanueva.

Lo cierto es que no dudo que posiblemente mantengan ustedes las piscinas abiertas durante toda la temporada porque son capaces ustedes de cualquier cosa con tal de no quedar mal en la foto, de esa política escaparate de la que hablábamos antes.

Verá usted, señor Villanueva: El día 17 nos contaba que iban a abrir las veintidós piscinas de Madrid. Lo primero siempre es la publicidad, la propaganda, el anuncio en prensa, la rueda de prensa, la foto. La realidad llegó el día 25 de mayo cuando ya supimos que no iban a abrir las veintidós, sino solamente diecinueve. Una de las que no abría era de La Mina. La de La Mina no abría por causas sobrevenidas, cosa que puede suceder. Sea como fuere, esas cosas sobrevenidas habían ocurrido el día 14 de mayo; luego el día 17 cuando usted ya estaba anunciando que abrían todas las piscinas, sabía perfectamente que la de La Mina no podía o no debía de abrir.

Sin embargo, nos encontramos con la sorpresa el día 26 de que sí está abierta. En una decisión precipitada, tomada el día 25, simplemente por el deseo de lo que dije antes, de no quedar mal en la foto.

Me pregunto si están priorizando correctamente y si están anteponiendo el bienestar de los vecinos o si están llevando a cabo una política de improvisación; ahí me cabe la duda. De lo que dudo es que cuenten con los medios técnicos y humanos para mantener las piscinas en condiciones de calidad y seguridad.

Vamos a poner unos ejemplos:

Simplemente, el sistema informático de las taquillas, el sistema informático por abonos. Se ha caído en el fin de semana del 12 y 13 de mayo y se ha caído en el fin de semana del 19 y 20 de mayo. El 26, que abrían las piscinas de verano, pusieron ustedes a un técnico del IAM de guardia. ¿Usted me asegura que van a tener a un técnico del IAM de guardia todas las tardes de julio y agosto y todos

los fines de semana de julio y agosto? Porque yo lo dudo, lo dudo, y si el sistema de control de taquillas no funciona y no se pueden pasar los abonos va a resultar que vamos a tener más jornadas de puertas abiertas que ingresos en taquilla.

Otro ejemplo, el personal sanitario. Se está haciendo eco incluso la prensa de los traslados del personal sanitario y se han producido los primeros incidentes. En Pradillo hubo un incidente de gravedad, que gracias a Dios fue el último día en que la instalación contaba con personal sanitario, pero el Centro Municipal Alberto García tuvo un incidente de cierta gravedad el primer día en que ya no tenían personal sanitario; ahí tuvo que venir el Samur. Esto va a influir en el trabajo que va a tener el Samur este verano, porque todo esos centros que se quedan sin personal sanitario tienen que tirar de Samur cada vez que tienen una emergencia. La piscina de Palomeras tuvo que cerrar el día 26 por la tarde, el día de jornada de puertas abiertas, porque por la tarde no tenían médico.

Y no solamente es el personal sanitario porque han movido también ustedes, por ejemplo, a personal de taquilla.

Los temas de traslado de personal es un tema especialmente perverso porque parece que han querido ustedes dar la impresión de que al personal de verano se le contrata para que puedan tener vacaciones el personal de invierno, y sabemos que eso no es así, porque las instalaciones de verano tienen su propia dotación y lo que han hecho ahora es no contratar a esas personas y sacrificar las vacaciones del personal de invierno. ¿Qué va a pasar en septiembre, quién va a hacer los reconocimientos médicos?

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino enseguida.

Le quiero poner también el ejemplo de la seguridad. El día 26, incidente en Plata y Castañar, tiene que acudir Policía Municipal, Policía Nacional, tiene que acudir Samur; una agresión en Moratalaz.

Yo les pedía en febrero un reglamento de uso de instalaciones deportivas ya para este verano, precisamente para prevenir cosas como éstas, porque la persona que cometió la agresión en Moratalaz el fin de semana que viene o a lo mejor esta misma mañana puede entrar tranquilamente en la piscina, porque no hay un régimen sancionador que se lo impida.

El Presidente: Muchas gracias, señora García, es que ha pasado más de medio minuto. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** De acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente: Señor vicealcalde, por favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señora concejala, la foto es su obsesión, sólo hay que ver la intervención de su portavoz y, por lo tanto, no le puedo asegurar tampoco todo aquello que me pide que yo le asegure porque tampoco le puedo asegurar que su portavoz en la próxima sesión de control al Gobierno nos traiga dos reportajes fotográficos, incluido el de la comunión y el de la boda, es decir, no le puedo asegurar nada de lo que me está pidiendo, salvo las cosas que son razonables desde el punto de vista de la previsión de un gobierno que ha invertido, con los datos que le ha dado la alcaldesa, pero entro a constatar algunas cuestiones.

A ustedes les preocupan las fotos, es cierto, y yo creo que después de la intervención de don David está todo claro; a nosotros lo que nos preocupa es construir las instalaciones. Es cierto que los ciudadanos a nosotros nos han depositado la responsabilidad del Gobierno y, por tanto, somos nosotros los que tenemos que hacer esas instalaciones.

Yendo a las cuestiones que usted me plantea:

En primer lugar, con el fin de optimizar el trabajo de los profesionales hemos optado por trasladar transitoriamente en la campaña de verano a los médicos y ATS que estaban destinados en las instalaciones en las que no había piscina de verano, de manera que el servicio de éstas quede garantizado.

Mire usted, señora concejala, no se puede estar en misa y replicando. No se puede estar permanentemente haciendo el discurso de: hay que recortar, hay que recortar, hay que reducir, hay que reducir... y después pedir que se mantenga un mismo esfuerzo presupuestario, por lo tanto, esta medida supone un ahorro de cien mil euros a las arcas municipales.

En segundo lugar, y esto es lo importante, el Ayuntamiento cumple con la legislación en materia de piscinas; es un dato a tener en cuenta. Por la normativa no es obligatorio tener médicos y ATS en todas las instalaciones deportivas, ni siquiera en todas las piscinas, sólo es obligatorio, usted lo sabe, el médico en las piscinas con más de mil metros cuadrados de agua, que en el caso del Ayuntamiento de Madrid es de veintidós durante el verano y de dieciocho durante el invierno. El Ayuntamiento cumplirá escrupulosamente, como no puede ser de otra forma, señora concejala, con la legislación de la Comunidad de Madrid.

Y, por último, más de tres mil empleados del Ayuntamiento trabajan diariamente en los centros deportivos municipales de gestión directa, y a ellos se les va a añadir esta temporada de verano ochocientos trabajadores: operarios, técnicos de mantenimiento, encargados, socorristas, ATS, médicos... Todo este personal es el que garantiza que estamos prestando un servicio d calidad. Usted me decía: Hombre, es que se cayó el sistema

informático. Efectivamente, en cinco años se ha caído por primera vez el sistema informático.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Yo no le puedo garantizar que ese tipo de cosas no puedan ocurrir, lo que le puedo garantizar es que hay trabajadores municipales que están cumpliendo por la calidad del servicio que prestamos, por cierto, sin su ayuda.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Finalizamos la pregunta. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000523, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si tras el desalojo de los locales comerciales de la tercera y cuarta planta del Mercado municipal de Ventas, está garantizada la normal actividad del mismo.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Concretamente, señor Lara, no sé qué es lo que quiere que le conteste porque sabe perfectamente que el 17 de abril se ha procedido al desalojo de las ocupantes de la planta tercera y cuarta, que no se ha conseguido todavía por parte de la asociación de comerciantes, que son los concesionarios del mercado, nuevos clientes, por decirlo de alguna manera y que, por tanto, todavía sigue existiendo una diferencia muy grande entre los ingresos y los gastos, que tienen una deuda con la Hacienda municipal importante, que también tenían deuda con otros proveedores que ha hecho necesario el nombramiento de un interventor judicial, es decir, son cosas que usted ya conoce. Exactamente no sé qué es lo que quiere usted saber, pero me he traído algunos datos por si acierto.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. ¿Señor Lara?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Voy a ver si le ilumino, señor Calvo.

El 17 de enero de 2007 podíamos leer en munimadrid: ecología en Ventas —se referían al mercado—. Las Ventas se han convertido tras la remodelación en un espacio único en Europa. Sólo unos meses después de tan grandilocuente declaración, según consta en el *Diario de Sesiones* de la comisión, en comparecencia solicitada al efecto por nuestra antigua compañera doña Isabel Vilallonga, el entonces delegado, señor Villanueva, informó que el Área de Gobierno de Economía había concedido una subvención —así le llamó él— por importe de 415.832 euros para asegurar la continuidad del servicio público en el centro comercial del barrio de Las Ventas. Estoy seguro que si hoy tuviera que intervenir el señor Villanueva ya no hablaría de subvenciones, hablaría de rescate, para utilizar el lenguaje moderno. La continuidad del servicio público peligraba —eso es lo que se nos dijo— por falta de liquidez para hacer frente al pago de la electricidad o el agua, entre otros gastos, del mercado; falta de liquidez originada sencillamente porque el Mercado Verde instalado en la planta tercera y cuarta del mercado de Ventas había dejado de abonar las cuotas mensuales correspondientes.

Suponemos, señor Calvo, a pesar de que ya lo acaba usted de decir, que la situación económica en ese mercado no ha mejorado, sino que, al contrario, se sigue encontrando en una situación lamentable, desde el punto de vista económico, lo que hace que efectivamente tengamos, quizás, que volver nuevamente en su ayuda.

Ya no le pregunto si realmente nos han devuelto los 415.000 euros, porque intuyo que no lo han hecho, porque por si usted no lo sabe también aquello que el señor Villanueva calificó de subvención, no era a fondo perdido, sino que los comerciantes tenían la obligación de devolver ese dinero al Ayuntamiento. Por algo, repito, después de escucharle a usted intuyo que ese hecho no se ha producido y que todavía el Ayuntamiento no ha recuperado ese préstamo de 415.000 euros.

Y el motivo de nuestra pregunta, y por eso digo que a ver si le ilumino, es que sencillamente, usted lo conoce precisamente porque se ha referido a ello, el edicto del director general de Comercio de 26 de marzo, por el que se notificaba precisamente que había que desalojar la planta tercera y cuarta de ese mercado, y que, efectivamente, el desalojo se ha producido el pasado 17 de abril.

Por tanto, señor Calvo, desde el 17 de abril ese mercado se encuentra otra vez en situación de KO, pero de KO económico, porque intuyo que desde mucho antes del 17 de abril, los 38.000 euros que esa empresa, Mercado Verde, estaba aportando a las arcas teóricamente del Mercado de Las Ventas se han dejado de ingresar. Y de ahí nuestra pregunta, Señor Calvo: Si en aquella ocasión, en el 2008, hubo que prestarles 415.000 euros para pagar la luz y el agua del mercado

porque sencillamente la planta tercera y cuarta no pagaban, si ahora se han desalojado esas dos plantas, le pregunto a usted, ¿el mercado está en condiciones de supervivencia o, por el contrario, está, como le digo a usted, al borde del KO y vamos a tener que volver a echarles una mano aportando dinero? Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lara. Señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor Lara, si hay que echarles una mano, supongo que usted estará de acuerdo en echársela, y no al cuello precisamente. Si hay que ayudar a los comerciantes de Ventas porque creyéramos que el mercado es viable, evidentemente se les tendrá que ayudar, se les podrá ayudar de muchas maneras.

En el año 2008 se le dio una subvención de 450.000 euros. Usted dice: lo tienen que devolver. Fue una subvención; en todo caso la tendrían que justificar. Pero es que en ese año también —usted lo ha ocultado—, la asociación de comerciantes se subió evidentemente el precio de los mercados y el precio por metro cuadrado que se paga. Lo pasaron a diez euros más por metro cuadrado. Pasaron a pagar, aproximadamente, treinta euros metro cuadrado. Es decir, pese a ello, todavía, efectivamente, la explotación del mercado les genera un déficit importante, porque no soy yo ni usted, ni lo decido yo ni lo decide usted, ha habido..., los comerciantes que se habían instalado en la planta tercera y cuarta dejaron de pagar las cuotas que les correspondía durante muchos años, y pese a eso seguían en el mercado. Hubo que hacer todo el expediente de desalojo y todavía está pendiente la declaración de vacante. Es decir, pese a ello, no vamos a dejar de ayudar a la asociación de comerciantes a que busque nuevos operadores; operadores grandes o medianos será difícil encontrar, porque en la zona ya están ubicados y ya hemos contactado con ellos, no solo nosotros sino las asociaciones. Nos hemos reunido con el interventor judicial y sabemos precisamente por él cuáles son las necesidades del mercado; les hemos instado a que hagan un plan de negocio; les hemos instado a que, si es necesario, no les queda más remedio que volver a subir la cuota de todos los comerciantes que están dentro del mercado, y por supuesto les hemos vuelto a decir que si la Agencia Tributaria tiene que negociar con ellos nuevamente la deuda que mantienen con este Ayuntamiento, podremos volver a sentarnos para negociarla. Evidentemente, lo que no queremos es llegar a decretar la caducidad de la concesión. Eso sería lo último.

Pero también reconozca usted que la responsabilidad de la gestión del mercado es de la asociación de comerciantes, que para eso son la entidad que debe de gestionar el mercado, y que hasta ahora, por lo menos en la planta primera, o la planta primera y segunda, han funcionado con normalidad y que lo siguen haciendo. Y otra cosa

es, evidentemente, el problema financiero que tienen, al que tendrán que hacerle frente, y evidentemente con nuestra ayuda y espero que también con la suya.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000524, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa al informe que ha presentado la Defensora del Pueblo ante las Cortes, sobre el olor que soportan los vecinos del PAU de Vallecas como consecuencia de la actividad y cercanía al Parque Tecnológico de Valdemingómez.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Señora López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Para darle contestación, el delegado del Área de Medio Ambiente, don Antonio de Guindos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente. Buenos días. Efectivamente, en el informe del Defensor del Pueblo correspondiente al ejercicio 2011, en la parte de prevención y gestión de residuos, se hace referencia a las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid en relación con el Parque Tecnológico de Valdemingómez para reducir las molestias por olores que existen en el entorno de dicha infraestructura.

En este sentido se menciona que se ha iniciado el cierre de la actividad de compostaje de materia orgánica en la planta de Las Lomas y la transferencia de dichas materias orgánicas a otras plantas de Valdemingómez. Efectivamente, la orden de supresión de la única actividad que se organizaba al aire libre, que era el compostaje en Las Lomas, fue firmada por la delegada del área el 3 de mayo del año pasado, y para finales de año ya se ha dejado de compostar al aire libre.

Los trámites administrativos para llevar a cabo este tema han sido realmente complejos. Ha habido que modificar una autorización ambiental, ha habido que cambiar los términos de una concesión administrativa, que venía vigente desde el año 1991, y después también ha habido que ajustar los pliegos de explotación de las biometanizadoras, todo ello para adaptar jurídica y económicamente la explotación al cese de esta actividad de compostaje.

En la actualidad toda la materia orgánica que se separa en la planta de tratamiento Las Lomas es derivada al resto de las instalaciones. Todo el parque tecnológico cuenta con túneles cerrados para la fermentación de la materia orgánica, que incorpora sistemas de tratamiento de olores, así como sistemas de extracción de aire. Hoy es un modelo realmente de funcionamiento, que usted sabe que vienen a visitarlo a Valdemingómez desde distintos puntos de España, de Europa y del mundo.

Igualmente, el informe del Defensor del Pueblo recomendaba la realización de un segundo estudio olfatométrico tras la adopción de esta medida de dejar de compostar. Este es un estudio que está realizado. Se nos ha entregado a finales del mes de abril. Todavía no se ha remitido al Defensor del Pueblo, pero se va a hacer en estos días, y estará disponible para quien lo solicite, rápidamente. Tengo que decirle que el resultado de ese estudio nos dice que la concentración de olor que se producía desde la planta de Valdemingómez se ha reducido en un 80 % respecto al estudio anterior.

Éstas son las actuaciones que se han adoptado en orden a mantener el mejor sistema ambiental para los vecinos, no sólo del PAU de Vallecas, sino también para Villa de Vallecas. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente. Gracias por la respuesta al delegado.

Recuerdo que en 2010 Ana Botella, en comisión, me decía que si a los vecinos les oía mal como consecuencia de la cercanía de las viviendas al complejo de Valdemingómez es que ellos ya lo sabían previamente, o sea, que se aguantasen, porque ellos ya conocían esta situación. Y fíjese que ahora la Defensora del Pueblo nuevamente presenta este informe, que ha sido de abril de 2012, en las Cortes; un informe en el que no sólo habla de los malos olores y el derecho a la salud y el disfrute a la vivienda digna, sino que habla también de responsabilidades, de eso de lo que hoy usted no ha hablado aquí.

Responsabilidades del Ayuntamiento de Madrid, primero, porque es el gestor del foco emisor del olor y también de la incineradora de Valdemingómez. Y segundo, por ser el responsable del planeamiento urbano que permitió que construyésemos más de veintiocho mil viviendas justo al lado de un centro que es, al final, un vertedero que atiende a la capital de España, a Rivas y a Arganda. Esto, cómo pensábamos que no iba a tener consecuencias sobre la salud, sobre el medio ambiente, sobre el disfrute a la vivienda digna de los vecinos de Villa de Vallecas. ¿Me puede explicar cómo consentimos, cómo planeamos urbanísticamente un desarrollo de más de veintiocho mil viviendas justo al lado, a dos mil metros, del centro de Valdemingómez? Ésta es la pregunta, y esto es sobre lo que se centra el

informe, no sobre las actuaciones que han llevado a cabo el Ayuntamiento años ha, después de que los vecinos han denunciado ante la Fiscalía, ante el Defensor del Pueblo, ante ustedes, han denunciado ante todas las instancias, y ustedes ahora parece que se mueven, pero el informe dice: Quien es titular de una instalación contaminante siempre es responsable de sus efectos contaminantes. No como decía la señora Botella, que los responsables eran los vecinos. Pero si la instalación es preexistente a la planificación, como es el caso del Parque Tecnológico de Valdemingómez, respecto del Plan General del 97 y los desarrollos urbanos del PAU de Vallecas y Valdecarros, quien planifica debe tener en cuenta y no permitir usos residenciales en las zonas de territorio donde los efectos de la instalación van a tener consecuencias. Una planificación que permite la construcción de viviendas en zonas donde el mal olor no es fácilmente corregible, es una planificación que no alcanza su fin. Mientras el Parque Tecnológico de Valdemingómez sea molesto, la responsabilidad es de su titular. Para ser eficaz la medida, debía haber exigido una distancia de seguridad cuya longitud fuese superior a los dos mil metros —en los que ustedes se amparan—. Las afecciones por malos olores que sufren desde hace años los residentes en aledaños del Parque de Valdemingómez han sido impuestas a la población, en opinión de esta institución, sin título jurídico y sin indemnización a los vecinos de Valdemingómez. Y finaliza: Negar que los afectados tengan en sus casas el derecho a disfrutarlas con dignidad en un ambiente adecuado es dar al traste con la Constitución y convertir estos artículos en declaraciones fútiles. Esto es lo que dice realmente el informe de abril de 2012. ¿Qué hemos cerrado Las Lomas? Vamos a ver los efectos. ¿Que hemos hecho este estudio olfatométrico?

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo. Me gustaría saber si es más de un día, porque el anterior que hicimos era de un día, con lo cual es insuficiente porque no se pudo observar realmente la realidad de Valdemingómez. Y segundo, les exijo, aparte de responsabilidades, un estudio epidemiológico, como su Grupo Popular pedía en Villa de Vallecas en el año 98, para ver a corto y medio plazo cuáles han sido las consecuencias de su irresponsabilidad sobre la salud de los vecinos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Para finalizar, señor De Guindos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que lo que hay que tener en estos temas es un sentido práctico, y lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid es, el foco posible de olor, acotarlo y ponerle realmente dentro de esa voluntad de minimizar el impacto ambiental que pueden

producir las instalaciones de Valdemingómez. Y la realidad es que de las seiscientas quejas o reclamaciones del año 2010-2011 hemos pasado a trescientas en el 2011-2012 y yo confío que bajen a un número prácticamente inapreciable en el próximo ejercicio. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señor delegado. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado con el presidente y los portavoces de los grupos municipales, en punto 8 se daría por leído.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para modificar el punto quinto del Acuerdo de creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de junio de 2011, relativo a la periodicidad de las sesiones de la comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos este punto a votación, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** No.

El Presidente: ¿En contra?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra, perdón.

(Pausa).

El Presidente: ¿Sí, es así el sentido de voto?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Perdón, a favor. Perdón.

El Presidente: Lo digo porque lo recordaba de la comisión, por eso me atrevía a intentar corregirle el voto. Señor Lissavetzky, muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Pido disculpas y agradezco al presidente me salve la cabeza. Muchas gracias.

El Presidente: Señor Calvo, ¿por el Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad, y continuamos señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Presidente: Muchas gracias. En este punto, según acuerdo de junta de portavoces, habrá un turno único de los diferentes grupos que finalizará con la intervención de la delegada del Área de Hacienda. Comenzamos por UPyD, don Mariano Palacios, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales.

Bien, se nos trae, se somete a la aprobación de este Pleno una modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en adelante y para entendernos, del impuesto de plusvalía.

Como tuvimos ocasión de ver en comisión, UPyD ha sido el único grupo que propuso una enmienda, en este caso para mantener la bonificación; una bonificación que se introdujo en la modificación de esta ordenanza operada en diciembre. O sea, el primer dato que queremos resaltar es que se introduce la bonificación en diciembre y cinco meses después se suprime. Y lo que creemos que es importante es recordar por qué se introdujo en el mes de diciembre, y es que en su momento, el Gobierno de la nación obligó, efectivamente, a los ayuntamientos a introducir esta bonificación dándoles libertad, además en un rango, para amortiguar el impacto de la nueva ponencia de valores de la subida catastral.

Esta finalidad, señores del Equipo de Gobierno, entendemos que no ha perdido vigencia sino todo lo contrario, en vista de la situación de las familias y de las empresas de nuestra ciudad. Con ello además se pretendía aliviar el parón del mercado inmobiliario, pero esta actuación ya parece que no importa: en este caso y a estas alturas lo único que importa es recaudar. Y en esto tengo que reconocer que el Equipo de Gobierno ha sido

coherente, es decir, cuando se introdujo la modificación apostaron por el mínimo y en cuanto han podido quitarla, la han quitado. O sea, todo vale con tal de recaudar más, con tal de aumentar la presión fiscal; ya discutimos si esto formaba parte de la presión fiscal porque era un impuesto instantáneo, llámenlo ustedes como quieran, señores del Equipo de Gobierno: es incrementar al final de año indiscriminadamente la subida de impuestos y el dinero que pagan los madrileños.

En esta tesitura, pues bueno, parece que con la supresión de esta bonificación van a conseguir una gran recaudación; no conocemos tampoco el dato de la recaudación de estos meses. Y lo mismo pretenden con este incremento del IVA extraordinario 2012/2013, que no se iba a producir y que, por cierto, ya no podrá entrar en vigor en la parte que llevamos de año.

Por si no fuera poco, pues nos enteramos, y alguna mención hay que hacer —lo comprenderá la señora delegada— a la noticia de la mañana, la noticia del Canal. Que conste que en el fondo no hay mal que por bien no venga porque este grupo se ha opuesto a la operación en su conjunto, pero lo que sí que nos importa y lo que sí hay que insistir es en la mala previsión y en la mala gestión de la recaudación y de los ingresos públicos. Dense cuenta que la supresión que hacemos ahora viene por un decreto ley que se promulgó el 30 de marzo, con lo cual, entendemos que... Decía la señora Botella al señor Lissavetzsky que no se puede hablar de improvisación, yo creo que sí. Dense ustedes cuenta que la operación del Canal...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ... estaba en el Plan Económico Financiero, estaba y está; porque es que el Plan de Ajuste parece que ya olvida todo lo anterior, parece que deja sin efecto a todo lo anterior y el Plan de Ajuste sigue ahí, el Plan de Ajuste sigue ahí, y seguía en los dos presupuestos anteriores. Con lo cual, señora Dancausa, dónde queda el superávit presupuestario.

En definitiva, y por ceñirnos para terminar con la modificación, pues eso, ratificar nuestra postura contraria a la supresión. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Hoy es un día feliz para la ciudadanía madrileña porque se ha parado la privatización del Canal de Isabel II, y lo que toca es ahora luchar para consolidar que esa sea una situación irreversible, ¿no? Más allá de los avatares del mercado, yo creo que no solo se ha paralizado por eso, sino por la lucha de muchos y muchas ciudadanas y porque tiene evidentes problemas de legalidad, desde luego, como hemos dicho muchas

veces. Más adelante ya veremos cómo afecta eso o no al presupuesto municipal y al cierre concreto de este año.

En cuanto a la propuesta de modificación de la ordenanza, nosotros, en primer lugar, decir que nos parece bien que sea el Ayuntamiento el competente en decidir si se bonifica o no, creemos que eso es un avance, y que esta medida, pues bueno, no es agradable pero es una mejor medida que una subida del IBI por decreto, como hemos sufrido en los últimos tiempos. Evidentemente no dejan de ser parches cuando lo que parece que toca, y a la vez que se reforma el conjunto de la Administración, y parece que el Gobierno está en eso, en modificar radicalmente la Ley de Haciendas Locales y el modelo de financiación de los ayuntamientos, y nosotros entendemos que esa modificación tiene que venir a dar más y no menos capacidad normativa a los ayuntamientos, y sobre todo a las grandes ciudades, y sobre todo a la ciudad de Madrid, ¿no? Más capacidad normativa para diseñar mejores impuestos, para recaudar más, con mayor progresividad y con mayor justicia, porque, como hemos dicho muchas veces, entendemos que autonomía, democracia y responsabilidad solo pueden venir unidas.

En cuanto a este impuesto, creemos que sigue habiendo un problema, que tiene, y es que este impuesto se cobra también..., bueno, se cobra, muchísimas veces no se cobra, por supuesto, como es lógico, a quien sufre una ejecución hipotecaria o quien consiga una dación en pago. En este Pleno, en una iniciativa de Izquierda Unida, transaccionada con el Partido Popular y apoyada luego por unanimidad por todos los grupos, planteábamos que a quien sufría una ejecución hipotecaria o quien tuviera dación en pago, el sujeto pasivo del impuesto pasaran a ser las entidades financieras o quien adquiriera la vivienda, para que los ayuntamientos siguieran ingresando y los ciudadanos que están en esa situación dramática no lo pagaran.

Eso se consiguió introducir de alguna manera en el decreto del Gobierno de la nación que hizo sobre la dación en pago, el problema es que el ámbito de aplicación de ese decreto es muy restringido para familias que están en una situación ya más allá del drama. Y de esto, dos reflexiones: En primer lugar, creemos que es importante mantener este tipo de debates y que los ayuntamientos colaboren a la formación de la voluntad general y al legislador y con el parlamento para legislar sobre asuntos de estos, y en este caso, vemos que a veces estos casos se dan y son positivos y mejoran leyes a nivel nacional...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Y, en segundo lugar, que hay que seguir trabajando sobre este impuesto para que no haya nadie que consiga una dación en pago o que sufra una ejecución hipotecaria y se quede en la calle, que tenga encima que pagar un impuesto de plusvalía cuando no ha habido ningún tipo de plusvalía,

simplemente es una persona que se ha quedado sin casa. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, buenos días.

En primer lugar, felicitarnos por la resolución del Canal de Isabel II, felicitar sobre todo a la cantidad de ciudadanos y ciudadanas de Madrid que se manifestaron en contra de la privatización del Canal de Isabel II y que al final les han dado la razón; por una razón u otra, se les han dado.

Y decir a doña Ana Botella que está bien que diga que no contaron con este ingreso del Canal de Isabel II. No contaron pero sí lo presupuestaron, en el 2010, en el 2011, en el 2012, en el Plan Económico Financiero. ¿Y saben por qué no lo han contabilizado en este? Porque el Ministerio les ha dicho que no les cree, no les cree como a Esperanza Aguirre y no les cree como al señor Gallardón, y les han dicho que solo computan aquellos ingresos cobrados, porque no se fían, esa es la realidad. Pero hombre, está bien que no lo computaran y cumplieran la realidad, que es que no les permitían a ustedes computar aquellos ingresos que no estuvieran cobrados.

En cuanto a la modificación que nos traen hoy a este Pleno, sí coincidir con el compañero de Izquierda Unida que es un avance y es un paso más en la autonomía de las corporaciones locales. Que la decisión de la bonificación o la retirada de la bonificación sea del propio Ayuntamiento, yo creo que es un aspecto positivo realmente.

Estamos hablando también de un impuesto puntual, no se trata de un impuesto periódico, con lo cual es verdad que no graba de una manera tan decisiva a los madrileños. Pero, claro, si este impuesto, al retirar la bonificación aumenta a todos aquellos madrileños que vayan a hacer este tipo de transacciones, fuera el único que ha aumentado, el problema al final es que en el cómputo global de los ciudadanos madrileños es que han subido ustedes todos los impuestos que han podido. Esa es la realidad.

Aquello que ustedes negaron siempre que jamás subirían los impuestos, que jamás subirían el IVA, es decir, su palabra ha quedado en todo momento puesta en entredicho, porque han incumplido sistemáticamente aquello que anunciaban y aquello por lo que se presentaron en las elecciones.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista felicitarnos de este paso más por la autonomía municipal pero, desde luego, en este punto nos vamos a abstener. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Para finalizar, la intervención de la señora delegada, doña Concepción Dancausa, por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, presidente.

Miren ustedes, los ayuntamientos tenemos en las plusvalías una fuente de ingresos que se ve mermada por dos circunstancias: Por un lado, y a diferencia de lo que ocurre con otros impuestos estatales y autonómicos que gravan las transmisiones inmobiliarias, la base imponible del impuesto es el valor catastral y no el valor del mercado, y este es el verdadero indicador de la capacidad económica del contribuyente.

Por otro lado, nos perjudica la obligación impuesta y no compensada por el Estado de reducir esa base imponible durante los cinco primeros años posteriores a la aprobación de la ponencia de valores. Ahora tenemos la posibilidad de convertir esa obligación en algo potestativo, y por eso hemos decidido eliminar la deducción obligatoria con efectos de 1 de junio de 2012, mediante la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de este impuesto. Y con esta modificación vamos a conseguir tres cosas:

Primero, una reducción de estas características puede tener sentido a los impuestos periódicos con el fin de mitigar el incremento del valor catastral derivado de la nueva ponencia de valores, pero en un impuesto instantáneo no es necesaria esa adaptación, porque el hecho imponible solo se produce una vez o nunca, o dos veces en la vida, cuando se transmite el terreno.

También vamos a eliminar el hecho de que las transmisiones tributen en función del momento en que se realizan, que nos parece que es una injusticia tributaria, porque ahora los contribuyentes van a tributar según su verdadera capacidad económica y no según el momento que lo hacen.

Y en tercer lugar, veremos incrementada la autonomía local; eliminamos un beneficio fiscal que el Estado imponía a las Corporaciones Locales sin que estas recibieran compensación alguna. De esta forma contamos con instrumentos normativos mejores para atender nuestras necesidades, las de los ciudadanos y, además, mayores ingresos para convertir el déficit público. Y en eso estamos de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, que ha valorado muy positivamente esta medida al considerar que proporciona un nuevo instrumento para actuar contra el déficit y supone un refuerzo de la capacidad fiscal de los ayuntamientos.

En cambio hay algún grupo que no está de acuerdo, a pesar de que tengo que decir que votaron en el Senado una propuesta de estas características e incluso otras que fueron mucho más gravosas para los contribuyentes, pero, en fin, a veces la coherencia no es la mejor virtud. Nosotros pensamos que la modificación de esta ordenanza fiscal es una medida que nos va ayudar a todos los ayuntamientos en una situación económica complicada pero que además es una

decisión de justicia y de equidad tributaria. Yo por eso espero que ustedes las voten.

Y tengo que decirle al señor Palacios que resulta bastante incoherente que su portavoz hace solamente tres días pidiera mayor financiación local, es decir, mayores instrumentos para que los ayuntamientos puedan incrementar los ingresos, y ahora estén en contra de un ingreso tan claro que es de la potestad de los ayuntamientos. Pero, en fin, a veces la coherencia no es tampoco una de sus mejores características.

Y tengo que volver a afirmar lo que ha dicho la señora alcaldesa en la pregunta. Mire usted, nosotros no incluimos en el Plan de Ajuste el ingreso del Canal de Isabel II, ¿por qué razón? Porque no hace falta decirles a ustedes que estamos en un momento de incertidumbre económica, eso en primer lugar, y que por tanto hay muchas operaciones, no es la primera operación, la del Canal, que se ha retrasado, creo que hemos visto otras operaciones del Gobierno anterior que también se quedaron en el camino precisamente porque no era la mejor situación económica para sacar una empresa pública a la venta. Pero además porque en el propio Plan de Ajuste, como lo hemos afirmado y usted lo puede comprobar, el sistema de contabilización de los ingresos es un sistema prácticamente de caja, es decir, solo se computan los ingresos que van a ser exactamente recibidos. Por lo tanto, todos, no solo el del Canal, sino todos aquellos ingresos que pudiéramos tener alguna duda de que puedan ser recogidos o cobrados en este año, no están incluidos, es simplemente prudencia en un momento muy difícil para la economía española. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Sometemos, por tanto, a votación esta propuesta, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto, aprobada por mayoría. Y señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado con el presidente y con los portavoces de los grupos municipales, los puntos 10 a 12 se darían por leídos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 19 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 10 a 12 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Solicito también posición de voto en estos puntos 10 a 12. ¿Comenzando con UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en todos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan aprobados por mayoría. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda

Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 12.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para modificar parcialmente el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 22 de diciembre de 2011, en lo referente a las cuantías de las asignaciones económicas de los Vocales Vecinos para la anualidad 2012, de conformidad con el Plan de Ajuste 2012-2022.

El Presidente: Muchas gracias. En este punto también, según acuerdo en junta de portavoces, hay prevista una intervención única de los diferentes grupos, en este caso de UPyD y Partido Socialista y luego del Equipo de Gobierno. Comenzamos con UPyD. Doña Patricia García, tiene usted la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días de nuevo a todos.

A pesar de que este tema se ha tratado ya en varias ocasiones, la última vez en la comisión del miércoles pasado, creemos que es necesario insistir para clarificar nuestra postura de una vez por todas, porque más allá de un análisis de

números, lo que nosotros creemos que es necesario es un análisis de criterios, y este tiene que ser el centro del debate: los criterios de referencia que van a conformar la figura del vocal vecino. Creemos que es una forma no de cuestionar esa figura, sino incluso de reforzarla para que, de una vez por todas, se fije claramente en la composición, el número y las retribuciones de los plenos de los distritos. No debería ser necesario repetirles nuestra propuesta de julio pasado porque la hemos repetido en varias ocasiones, pero, a tenor de las intervenciones de los diferentes portavoces en la comisión del otro día, vemos que todavía no se ha entendido, así y que la vamos a repetir brevemente.

Nuestra proposición constaba de tres puntos. Por resumir: Reducción de número de vocales vecinos. Proponíamos de veinticinco a doce, ¿por qué?, porque tomábamos un criterio de referencia, que eran las comisiones permanentes; es un criterio de referencia. ¿Limitación de mandatos? Para evitar la profesionalización de la figura del vocal vecino. Izquierda Unida y el Partido Socialista ahora dicen que no pero es su día, en 2004, ellos también tenían una profesionalización del vocal vecino. El tercer punto, minoración de la asignación económica, proponíamos cuatrocientos euros, ¿por qué?, de nuevo porque habíamos buscado un criterio, lo que cobra un concejal por acudir a plenos, es un criterio; se puede discutir la cantidad pero por lo menos habíamos buscado un criterio.

Sea como fuere, y a pesar de desestimar nuestra proposición cuando la hicimos, ahora el Equipo de Gobierno incorpora una parte de ella, lo que pasa es que la incorpora mal. La incorpora mal porque incorpora solamente una parte, que es la reducción de las remuneraciones; nos hubiera gustado que la incorporara entera porque, insistimos, no es tanto el ahorro, que también, lo que nosotros buscábamos, cómo el establecimiento de unos criterios claros que definan bien la figura del vocal vecino. Indiqué ya en la comisión que el camino que han tomado ustedes me parece insuficiente, pero sí les podemos reconocer al menos un pequeño avance.

Por lo tanto, aprovecho aquí para anunciar que vamos a cambiar nuestra postura de voto y vamos a pasar del voto en contra a una abstención, como un reconocimiento de que empiezan ustedes a moverse en la línea correcta aunque no acierten del todo. No aciertan del todo, ¿por qué? Porque nos han hablado de 2012, pero no sabemos qué va a pasar a partir del 2013. Qué podemos esperar, ¿una nueva rebaja del 20 %, una subida del 40, que se quede como está? No nos han hablado de qué criterios van a utilizar de aquí al futuro.

No nos limitemos —le dije, don Pedro, el otro día— a utilizar la crisis en el Plan de Ajuste como una excusa para presentar unos recortes que atienden a nada más que a necesidades de caja. Vamos a hacer de la necesidad virtud: vamos a reformar de verdad la figura del vocal vecino, vamos a racionalizarlo. Lo que debe de presentarnos el área de gobierno a debate es una

propuesta que contemple la composición y los costes de los plenos de distrito, estableciendo unos criterios de referencia claros que eliminen esa arbitrariedad a la que está sujeta la figura del vocal vecino y que está pendiente siempre de que el Gobierno de turno decida el número de vocales vecinos y su retribución, de forma arbitraria y unilateral.

Igualmente tengo que hablar del ahorro, porque el otro día se ufanaba usted, señor Calvo, de que íbamos a ahorrar...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termine en seguida. Muchas gracias, señor presidente.

..., íbamos a ahorrar 896.000 euros todos los años, digo, se ufanaba usted. De todas formas nos vamos a 14.300.000 euros de gasto durante el mandato, nada más que en retribuciones de vocales vecinos. Con nuestra propuesta, nosotros hablábamos de 4.900.000 euros. Son diez millones de diferencia, que es una cifra que francamente da vértigo.

Estamos convencidos, ya termino, don Pedro, de que antes o después se van a enfrentar ustedes a estas necesarias reformas, van a terminar haciéndonos caso y entonces pensamos que, posiblemente, este sería el mejor momento para ello. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Patricia. No hay prevista intervención de Izquierda Unida, por lo tanto pasamos al Grupo Socialista. Don Diego Cruz, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Buenos días, señor presidente.

Señores y señoras concejales, si llego a saber antes que don Ángel no interviene, creo que inteligentemente, tampoco lo haría yo, porque, aparte de quedarme sorprendido, o mejor dicho satisfecho, de que me interprete lo que yo quiero decir la portavoz de UPyD y además que diga que no la entendemos, pues bien, primero, la entiendo perfectamente, señora, perfectamente, y yo pongo en valor, estoy hoy aquí para poner en valor el trabajo de los vocales vecinos de este Ayuntamiento, hombres y mujeres que trabajan denodadamente con los vecinos y con las vecinas, que solucionan problemas, que hablan, que dialogan, que nos representan a todos y a todas, y que merecen el respeto que merece cualquiera que trabaje en este Ayuntamiento. Por lo tanto, poner permanentemente en cuestión las cosas, realmente empieza a ser cansino, empieza a ser muy cansino; poner además todo en cuestión como si uno llegara y a partir de ese momento se hubiese hecho la luz, es cansino, aburrido y un poquito pedante.

Por lo tanto, por eso, para defender el trabajo de los vocales vecinos, para poner en valor lo que hacen todos los días en todos los barrios de Madrid,

por eso queríamos intervenir. Y para decir que vamos a votar que no, por eso y porque esto forma parte de un Plan de Ajuste al que dijimos no el otro día con argumentos y hoy hemos vuelto a explicar algunos de ellos. Porque esto es parte de un recorte en el que ataca a los vocales vecinos, tienen una disminución que ya sufrieron un 5 % de reducciones en su momento y, sin embargo, no se reducen altos cargos, alquileres, productividades que encubren sobresueldos. Es un Plan de Ajuste que reduce al mínimo las pensiones básicas que disfrutaban los ciudadanos madrileños; un Plan de Ajuste que va a subir el 25 % de las tarifas de los polideportivos, un 40 % los talleres culturales, un 10 % el SER; un Plan de Ajuste que vulnera el convenio firmado con los trabajadores y las trabajadoras de este Ayuntamiento, recortados sus derechos y su capacidad adquisitiva; un Plan de Ajuste que no obedece a la crisis que a todos nos afecta, sino que es fruto, señores y señoras, del despilfarro, dispendio, la desmesura y el descontrol del que es principal protagonista el señor Gallardón y siendo todos ustedes, y la alcaldesa en este momento ausente, cómplices necesarios. Justamente por eso, por el respeto, por el valor del trabajo de los vocales vecinos y porque esto forma parte de un plan de ajuste en el que no podemos en ningún momento y en ninguno de esos puntos votar a favor, votamos en contra reclamando el respeto hacia los vocales vecinos que creo que todos y todas le debemos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz. Para finalizar, don Pedro Calvo, señor delegado, tiene usted la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Muchas gracias.

Yo creo que hoy, evidentemente, todos somos conscientes de que estamos trayendo al Pleno una cuestión que necesariamente tiene que tomar este Pleno, una decisión que tiene que tomar este Pleno pero que viene, efectivamente, del Plan de Ajuste que ya se ha aprobado: es la reducción de las retribuciones o de las percepciones que cobran los vocales vecinos en un 10 %. No son un salario, no son unas retribuciones de carácter laboral, los vocales vecinos forman parte del entramado de participación ciudadana que tiene este Ayuntamiento y, por lo tanto, es un fomento de participación el dinero que del presupuesto se destina a este concepto. Por lo tanto, vaya también por delante mi defensa del trabajo que realizan los 25 vocales vecinos que hay en cada distrito de la capital, coincido con el señor Cruz en ello, y, efectivamente, creo que deberíamos de ponerlo en valor. Lo que, evidentemente, nadie entendería es que, de la misma manera que estamos reduciendo en un porcentaje importante las subvenciones que damos también a asociaciones de vecinos, a la propia federación y a otros agentes sociales, no lo hiciéramos también con otra parte de ese elemento de participación ciudadana que son los vocales

vecinos. Eso es y nada más lo que vamos a aprobar hoy. Es decir, coherencia con respecto a todos los gastos que el Ayuntamiento hace respecto de los instrumentos de participación, porque no queda más remedio que hacerlos y porque nada es el chocolate del loro, todos los gastos sumados son importantes; eso de que un grano no hace granero pero ayuda a su compañero, pues efectivamente, este año el ahorro será de 489.000 euros, el año que viene sería de 896.000, porque computarían los doce meses.

Y doña Patricia en el Plan de Ajuste está consolidado ese ahorro, por lo menos ese ahorro del 10 %, para todo el mandato, y para todo el mandato como usted sabe son 3.178.000 euros. Con lo cual celebro que usted en esta ocasión haya cambiado el sentido de su voto, claro, es curioso de todas formas la dinámica de los cuerpos cómo hace la interpretación. Don Jaime, que es físico, a lo mejor a usted le explica que si yo la semana pasada mantenía una posición de voto respecto de una propuesta y que si hoy la misma propuesta me merece el mismo voto y usted lo ha cambiado, ¿quién cree usted que se ha movido? Don Jaime, a lo mejor usted que es más físico que yo y le podría aclarar a doña Patricia que si alguien se ha movido, como usted ha dicho, en la línea correcta, al menos ustedes también, porque si yo a la misma propuesta le doy el mismo voto y usted a la misma propuesta le da un voto distinto, ¿quién se ha movido en la dirección correcta? Yo ya le digo que no soy un experto en física pero, desde luego, creo que alguien le podría ilustrar al respecto.

Y simplemente para acabar, insisto, poniendo el acento en la coincidencia con el señor Cruz y sé que con el Grupo de Izquierda Unida en la labor que hacen los vocales vecinos, simplemente decir que evidentemente no hemos venido a discutir el conjunto del Plan de Ajuste, sino la coherencia de esta medida con el conjunto del Plan de Ajuste. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Sometemos, por tanto, esta propuesta a votación, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y

Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por lo tanto aprobado por mayoría y, señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por el presidente con los portavoces de los grupos municipales, los puntos 14 a 17 se darían por leídos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al funcionario del Ministerio de la Presidencia don Juan Coll Real.

(Los puntos 14 a 17 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. No hay previstas, finalmente, intervenciones en estos puntos. Ya las justificaciones de las correspondientes condecoraciones fueron hechas en la comisión, pero sí que en nombre de todos los portavoces de todos los grupos y, por supuesto, en nombre en definitiva de toda la Corporación, si quisiera hacer constar expresamente en el acta, en el *Diario de Sesiones*, nuestro pesar por el fallecimiento en acto de servicio del agente Mario López Jiménez y, por supuesto, también nuestro reconocimiento en nombre de todo el pueblo de Madrid a este servidor público, un reconocimiento que también, según acuerdo con todos los grupos políticos, queremos materializar en un respetuoso minuto de silencio, que en este momento procedemos a efectuar.

(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muy bien, muchas gracias. Solicito ahora la posición de voto en estos puntos 14, 15, 16 y 17, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor los cuatro.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Y ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto aprobados por unanimidad. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid don José Manuel Morales Ruiz.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Director Adjunto Operativo de la Guardia Civil, Teniente General don Cándido Cardiel Ojer.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, para ratificar el Decreto dictado por la Alcaldesa, por razones de urgencia, con fecha 17 de mayo de 2012, por el que se concede la Medalla de la Policía Municipal, a título póstumo, al Agente del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, don Mario López Jiménez.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

El Secretario General del Pleno: También, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por el presidente con los portavoces de los grupos municipales, los puntos 18 a 21 se darían por leídos.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo situado en el Paseo de la Castellana, número 268, promovido por Inmobiliaria Rental, S.A. Distrito de Chamartín.

(Los puntos 18 a 21 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Sobre estos puntos, ¿posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: 18 en contra, 19 y 20 a favor, 21 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: 18 en contra, el resto abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: 18 abstención, el resto en contra.

El Presidente: Gracias, y ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor en todas.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto aprobados también por mayoría y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante con pastelería y obrador, en el edificio situado en la calle Ibiza, número 56, promovido por Confiterías Pastelerías La Balear, S.L. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Unión Progreso y Democracia (3), 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de agencia de viajes en el local situado en la calle Ercilla, número 28, promovido por Arawak Viajes, S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Unión Progreso y Democracia (3), 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de academia privada en planta baja y sótano del edificio situado en la calle Fernando El Católico, número 63, promovido por ARAMAIA, S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 18, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

El Secretario General del Pleno: También de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por el presidente con los portavoces de los grupos municipales, los puntos 22 a 29 se darían por leídos.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la Plaza de la Puerta del

Sol, número 1, promovido por A.R.S., S.L. Distrito de Centro.

(Los puntos 22 a 29 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Igualmente solicito posición de voto, puntos 22 al 29. ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En el 23 abstención; 25, 26 y 28 en contra; el resto a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 22, 23, 24, 25 abstención; 26 a favor; 27 en contra; 28 abstención; 29 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 22, 25, 26, 27 y 29 abstención; 23, 24 y 28 en contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todas.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto, también, aprobados todos estos puntos por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en la calle de San Bernardo, número 118, promovido por Sigland, S.L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar

definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Méndez Álvaro, número 2, promovido por Proyectos Carver, S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (3), 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Carlos y Guillermo Fernández Shaw, número 5, promovido por Servihabitat XXI, S.A. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la modificación de la Ordenanza 6 del Plan Parcial II-2 del Sector de Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 "Montecarmelo". Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local situado en la calle de Jorge Juan, número

98, promovido por Moire Dato, S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 18.01 "Poza de la Sal – Carretera de Valencia", promovida por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para inadmitir a trámite la solicitud, presentada por la Comunidad de Propietarios de la avenida de Nazaret, números 9-13, de inicio del procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno por el que se aprobó definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la calle Doctor Esquerdo, número 94.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 22, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Unión Progreso y Democracia (3), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Continuamos, antes advirtiendo que los puntos 30 y 31 del orden del día, según acuerdo de junta de portavoces, tendrán una intervención única. Señor secretario, los leemos, por favor.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, para determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en "Matadero Madrid", a través de la sociedad mercantil local Madrid Arte y Cultura, S.A.

(Los puntos 30 y 31 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias. Comenzamos, por tanto, este turno único intervenciones en torno a los dos puntos. Por UPyD, don Jaime María de Berenguer, tiene usted la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, nosotros obviamente vamos a votar estos dos puntos en contra, la cuestión es que hay que explicar por qué. Fundamentalmente es por dos puntos.

En primer lugar, porque esto es un despilfarro, es un despilfarro como el propio señor delegado ha reconocido el otro día en la comisión cuando hablaba de los conciertos de Barenboim. Es decir, para lo que nos ha servido esta empresa pública es para despilfarrar el dinero de los madrileños. En segundo lugar, porque no se pone en valor a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Mire, está absolutamente duplicada el área con esta empresa municipal.

Yo le voy a dar algunos datos.

Descontadas las transferencias de explotación a la subvención de la explotación a Macsa, el Área de Gobierno de Las Artes emplea el 53 % de sus recursos a personal, capítulo 1. ¿Quién tendría una empresa donde el 53 % del presupuesto se dedica a personal que va a gestionar el 47 restante? ¿Quiere eso decir que sobren funcionarios? No. Lo que quiere decir es que el área está duplicada, y que ustedes no aprovechan bien a los funcionarios, porque hay funcionarios magníficos que pueden hacer alguna de estas labores de manera sobradamente bien y que están absolutamente olvidados encima de sus mesas, como nos ha pasado a nosotros que hemos utilizado funcionarios para nuestro grupo municipal y la verdad es que nos ha servido muy bien.

Pero es más, es que si nos vamos a Macsa y echamos un vistazo también en personal, resulta que se gastan ustedes el 58,9 % del presupuesto de Macsa en personal. ¿Quién tendría una empresa o qué empresa saldría adelante donde casi el 60 % es personal para gestionar el 40 %? ¿Lo haría alguien, y más teniendo en cuenta lo que le acabo de decir?

Pero además es que es sinceramente un coladero, y le voy a decir por qué. Desde 2010 hasta la fecha de hoy ustedes emplean un 28 % más para pagar a cargos directivos. Es decir, mientras que nos da usted la diatriba, señora delegada de Hacienda, sobre los esfuerzos comunes y nos suben las tasas y nos suben los impuestos, ustedes suben el 28 % el dinero

dedicado a alta dirección; han pasado ustedes de once contratos a catorce, y gastan ustedes trescientos mil euros más que el año pasado en contratos de alta dirección.

Es más, es que ustedes hasta se contradicen, porque en junio del año 2011, en esta misma legislatura, el coordinador general de Patrimonio Cultural, señor Echevarría, dijo, en la comisión, literalmente: no hace falta que una institución compleja y mixta, suma de muchas instituciones como es Conde Duque, no hace falta o no requiere un director. ¿Qué dice usted en la última comisión? Que si hay nuevos espacios culturales, habrá que poner directivos...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ..., incumpliendo lo que usted dijo en su momento en la comisión del 20 de febrero, donde dijo usted que iba a reducir altos cargos de Macsa.

Por esto, porque no creemos que esta sea la manera de hacer las cosas, es por lo que vamos a votar en contra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, señora Hernández, tiene usted la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos día a todos y a todas.

En primer lugar, mi grupo político se reafirma, y más en los tiempos que corre, en la apuesta por una empresa pública que garantice la gestión de espacios municipales de gran interés en las artes escénicas y en la realización de eventos culturales en nuestra ciudad. Mientras no repensemos nuestro modelo cultural público, esta es para nosotros una buena fórmula.

Macsa lleva gestionando estos espacios a los que hoy nos referimos a través de encomiendas de gestión encargadas por el Ayuntamiento de Madrid desde hacer varios años. Según mi opinión, dar el paso a gestión directa por la empresa introduce una serie de beneficios posibles como son:

Primero, una mayor agilidad y eficacia; agilidad en la contratación y en el pago, eficacia generando sinergias de economía de escala que reducirán costes. Segundo, garantiza una programación más continuada y estable. Tercero, podría reducir el grado de eventualidad de la contratación de los trabajadores de estos centros. Cuarto, garantizaría que los beneficios de explotación repercutieran directamente en la actividad cultural, objeto de la empresa, y no en la globalidad de los presupuestos municipales. Habría menos duplicidades en las formas de gestión.

Por todo ello, desde Izquierda Unida vamos a votar a favor. Nos arriesgamos a pesar de las dificultades en la transparencia, y lo hacemos porque creemos que es una buena propuesta para la cultura y para los trabajadores.

Señor delegado, usted sabe que estos expedientes están sobre la mesa desde octubre del 2011, y que ahora tendrán que modificarse al estar aceptados por el presupuesto no disponible en la empresa de más de siete millones de euros por acuerdo de la Junta de Gobierno del 10 de mayo, tal y como se hace en la observación de estos citados expedientes. Espero, por ello, que nos dé buena cuenta de este resultado final en el consejo de administración de Macsa.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros. Por parte del Partido Socialista, la señora García D'Atri, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Sí. Estamos valorando aquí el cómo no el qué, y el cómo es cómo se gestiona la sociedad Madrid Arte y Cultura y cómo se gestionan la cultura desde esa sociedad.

Trajimos al Pleno, desde el Grupo Socialista, unos ejemplos de lo que sospechábamos que era mala gestión. Después los llevamos al consejo de administración en lo que era una constatación de lo que era mala gestión. Es decir, tengo que coincidir con UPyD en que se ha derrochado mucho dinero desde la sociedad pública, y que en este momento todavía no se han corregido los procedimientos de contratación. Los ejemplos que poníamos eran: fraccionamiento para evitar procedimientos concursales, como demostré entonces y como traje aquí los ejemplos; falta de unificación, por ejemplo, los acomodadores de los teatros, que puede haber una cantidad doble en un teatro que en otro y no en relación a las butacas ni al aforo, sino además por ejemplo en la carga y descarga, o sea, en cada teatro municipal se está pagando un precio distinto. Por poner ejemplos claros de en qué se podría ahorrar. Además se está abusando de la contratación a dedo, y además se están haciendo pasar por contratos artísticos contratos técnicos.

Con todo eso, resulta muy difícil, por no poner un ejemplo que es muy curioso: en dos ocasiones, una pública y otra en el consejo de administración, se me ha reiterado que no existe un inventario, cuando es algo que es evidente que es obligatorio que exista, curiosamente después he recibido una información que estamos contrastando porque desgraciadamente puede no estar completa, y como decía, con todo esto resulta muy difícil votar a favor de cualquier procedimiento de gestión de esta sociedad pública hasta el momento, porque para nosotros resulta opaca y con procedimientos irregulares. O sea, el voto es en contra. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri. Para finalizar el turno de intervenciones, el señor delegado del Área de Las Artes tiene la palabra por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Como queda patente esta propuesta es de carácter técnico, ustedes habrán leído los expedientes, y tiene como fin trasladar la gestión directa de estos dos servicios —como bien ha dicho

la portavoz de Izquierda Unida—, estos dos servicios públicos locales a la misma empresa municipal que hasta la fecha venía prestándolos mediante la figura de encomienda.

Es decir, lo que se ha propuesto hoy es convertir en gestión directa lo que antes se hacía por encomienda. Y nadie duda del enorme éxito e impacto que ha tenido en estos años la puesta en marcha y consolidación de estos dos centros.

Pues bien, ¿qué es Macsa? Macsa es una sociedad mercantil local, señor De Berenguer, de capital social cien por cien municipal. Es decir, es una empresa pública que existe únicamente para llevar a cabo la gestión de servicios públicos, en este caso servicios culturales. Representa una forma de gestión directa admitida y utilizada desde hace casi treinta años en España, y es un instrumento más que permite a este Ayuntamiento cumplir su obligación legal de servir con objetividad los intereses públicos que le están encomendados. Macsa, repito, es un instrumento y forma parte del Área de Gobierno de Las Artes y, por tanto, presta los servicios que el área le encarga dentro de la política cultural del Ayuntamiento. Además, dije que Macsa era un gran instrumento en mi primera comparecencia en la Comisión Permanente de Las Artes.

Y en mi comparecencia ante este Pleno el pasado mes de febrero, dije que en la gestión de Macsa se ha de combinar todo lo mejor de la estructura de la empresa, es decir, la flexibilidad, la competitividad, la visión estratégica, las relaciones directas con los usuarios, con todo lo mejor del sector público. Y favoreceremos la movilidad entre el área y Macsa para ahorrar en personal. Por ejemplo, el sector público actúa sin fines lucrativos, Macsa también: con seguridad, con transparencia, con austeridad.

Dije en el Pleno de febrero que su gestión, la gestión de Macsa, cada vez será más eficaz y más competitiva, y en esto estamos empeñados.

La cultura no es un lujo, y yo no dije que era un despilfarro tener a Barenboim, todo lo contrario, es un lujo, pero en estos momentos los lujos los podemos sustituir por algo menos lujoso, y entonces estamos intentando gestionar de forma distinta. Es decir, los Veranos de la Villa podemos gestionarlos a caché o podemos gestionarlos a taquilla, y es lo que estamos haciendo: buscando nuevas fórmulas de gestión que nos permitan, en momentos de crisis y en momentos de dificultades económicas, dar los mismos servicios o mejores servicios con menos recursos económicos y racionalizando el gasto; pues en eso estamos.

Matadero Madrid y Medialab Prado se encuentran, además, en un momento de desarrollo y expansión. Matadero está a punto de conectarse al enorme parque urbano que es Madrid Río, y la apertura, desde luego, aumentará de forma significativa el flujo de personas que visitarán el lugar. Y también está a punto de inaugurarse la Casa del Lector y se están formulando planes para el uso de Las Naves que quedan por inaugurar.

Hemos reducido personal directivo pero se están abriendo nuevos espacios, señor De Berenguer, y esto es lo que le dije. Si tenemos un CentroCentro y tenemos que tener un centro cultural, usted, como profesor que es, tendrá un departamento, y delante o ante su departamento, le dije en la comisión, deberá tener a alguien que lo dirija. Pues lo mismo ocurre con los nuevos despachos culturales que estamos abriendo: hemos reducido personal eventual, pero hay que poner al frente de estos espacios a alguien que coordine el funcionamiento de espacios complejos, que tienen gestión de servicios públicos prestados directamente por el Área de Las Artes, prestados por Macsa y también prestados por particulares vía concesión.

Pues bien, está a punto, como le he dicho, de inaugurarse la Casa del Lector, y Medialab está a punto también de trasladarse a la Serrería Belga, es su nuevo espacio. Ambos centros, por lo tanto, van a tener mucha más actividad y van a tener que negociar muchos más convenios de colaboración y contratos de suministro, contratos de patrocinio; van a tener que ofrecer muchos más servicios culturales, y además los ingresos por la gestión de esos espacios, que generan entradas en teatros, que generan alquiler de espacios, podrán revertir también en la cultura, y que vuelvo a decirle que no es un despilfarro sino que es un lujo, que a través de Macsa, lo podemos hacer mejor y lo podemos hacer más eficientemente.

¿Qué conseguimos con pasar la gestión directa a Macsa? Pues que Macsa se hará cargo de todos los aspectos de los presupuestos de estos centros, es decir, que podrá presupuestar a medio plazo no solo gastos, sino también ingresos. Y por primera vez tendremos una visión única y unitaria del coste real y del impacto real de las actividades llevadas a cabo en estos centros. No es baladí que Macsa se haga cargo de los presupuestos de ingresos, ya que, como hemos visto, son centros que, vuelvo a repetir, atraen una alta demanda de participación y muchos de sus servicios son susceptibles de pago: de entradas para teatros, de cines, de actividades culturales, de restauración, de catering, patrocinios, mecenazgo, etcétera. Y esto no es privatizar, esto es gestionar bien los espacios públicos dedicados a la cultura y convertirlos en sostenibles.

Está claro que el hecho de que se lleve a cabo esta gestión a través de una empresa pública, garantiza la debida y adecuada explotación comercial de estos espacios municipales sin entrar en conflicto con la prestación de los servicios culturales accesibles a todos los ciudadanos. La incidencia financiera será prácticamente neutra, toda vez que lo que se plantea es trasladar la gestión directa de tales servicios a la misma empresa municipal que hasta la fecha venía prestándolos mediante la figura de encomienda...

El Presidente: Vaya terminado, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias presidente.

..., siendo asumido el coste de Macsa de dicha gestión con cargo a la aportación ordinaria que recibe del presupuesto del Área de Gobierno de Las Artes.

Promoveremos la movilidad de funcionarios, como le he dicho anteriormente.

Y le vuelvo a repetir que los datos que usted tiene, como le dije en la comisión, no son los correctos. El porcentaje del personal de Macsa con respecto a su presupuesto es de un 32 %, y desde luego va a bajar porque lo vamos a gestionar mejor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado. Sometemos, por tanto, a votación los puntos 30 y 31 comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra los dos.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular? ¿Señor Calvo?

(Pausa).

¿Señor Calvo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor, a favor... En contra.

El Presidente: No, entiendo que en este caso son a favor, señor Calvo, también le corrijo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Me dan trabajo también de portavoz al presidente del Pleno. Muchas gracias. Quedan, por tanto, aprobados todos los puntos por mayoría, señor secretario, y continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Última parte resolutive: Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado por el presidente con los portavoces de los grupos municipales, el punto 32 se daría por leído.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido

Popular (27) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, para determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural a prestar en "Medialab Prado", ubicado en la antigua Serrería Belga, a través de la sociedad mercantil local Madrid Arte y Cultura, S.A.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 32.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2011, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados en este punto y comenzamos, señor secretario, el apartado de proposiciones de los grupos políticos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Proposiciones de los grupos políticos.

(El Pleno queda enterado del precedente informe).

Punto 33.- Proposición n.º 2012/8000513, presentada por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a que siga una serie de criterios tendentes a obtener una mayor racionalización en su política de gestión del patrimonio inmobiliario.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Ortega, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos a este Pleno una proposición para establecer unos criterios de mayor racionalización en la gestión del patrimonio inmobiliario. Creemos que este es un tema importante, es un tema que tiene relieve, y nos ha gustado escuchar de la señora alcaldesa las palabras de diálogo, de consenso, de entendimiento, y en este sentido esta proposición tiene una intencionalidad de construir, de colaborar. Gobernar es difícil, reconocemos que gobernar es difícil; la situación es complicada;

podemos discutir estos puntos pero creemos que son interesantes, que se pueden debatir, nos podemos equivocar, todo el mundo se puede equivocar, pero, insisto, creemos que estos puntos pueden aportar bastante al Ayuntamiento de Madrid y a que el dinero de los madrileños sea mejor utilizado.

Partimos de la base de la Operación APOT, que ustedes conocen muy bien, que nosotros creemos que no es la mejor, y que muestra una situación compleja y que obliga o fuerza al Ayuntamiento de Madrid a tomar decisiones que, quizás, no tienen un buen resultado. En esta operación, pasados diez años, señora alcaldesa, nosotros vamos a perder el patrimonio, este bien, y si obtenemos treinta y cinco millones y el alquiler al Ayuntamiento de Madrid le va a costar cuarenta y dos, vamos a obtener un beneficio de siete millones de euros. Entonces, la situación es difícil, yo sé que ustedes están en un momento de gran dificultad, pero creemos que hay que replantear de forma muy seria nuestra política, sobre todo de actuación del patrimonio inmobiliario y de los alquileres. Por eso traemos cuatro puntos, cuatro puntos muy concretos.

En el primero cuestionamos estas operaciones de financiación. Creemos que se puede discutir y que hay que buscar otras alternativas. Esta no va a dar buenos resultados a medio y largo plazo al propio Ayuntamiento de Madrid. Creo que la exposición que he hecho es bastante clara.

En el caso de que fueran necesarios, sí en el punto segundo le hacemos una serie de recomendaciones que creemos que tienen interés y que pueden ser de utilidad. Sería bueno, podemos discutirlo, que las cláusulas de salida se suprimieran de los contratos. Piénselo, vamos a verlo, vamos a discutirlo, vamos a debatirlo, pero sería bueno debatir esta cuestión, porque nos crea una situación de compromiso durante muchos años en que pueden variar las situaciones, sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, usted lo conoce mejor que yo, en Alcalá 45, tenemos un compromiso hasta el 31 de diciembre del año 2019 de pagar seis millones de euros. Puede haber cambios en el mercado, puede haber situaciones que recomienden hacer otras utilidades, sin embargo estamos condenados hasta el 31 de diciembre de 2019 a pagar esa cantidad. Y no es el caso solo de Alcalá 45, sino que es el caso del 23 % de los edificios arrendados en la actualidad, tienen cláusulas de salida; que de los 45 millones globales que pagábamos por alquiler, afectan a 10 millones. Es un tema que se puede discutir.

Al igual que no podemos alquilar por encima del valor de mercado, y en eso creo que tenemos que estar absolutamente de acuerdo. Hay estudios de profesionales sobre la materia que nos dicen que el metro cuadrado más caro que se está pagando en España son veintisiete euros por metro cuadrado, y nosotros en algunos casos estamos pagando hasta cuarenta. Entonces, yo creo que ahí hay que revisar y buscar unos criterios de ponderación y de cuál es el precio actual de

mercado. Y sobre todo, casi todos los alquileres han bajado en estos años, tenemos tres edificios que del 2010 al 2012 han subido, señora Dancausa, creo que debemos revisar estas cuestiones, tenemos que revisar estas cuestiones y estudiarlas con la seriedad y el rigor que se merecen. Podíamos buscar como criterios de referencia, pues la información, que ustedes también utilizan, de Aguirre y Newman, de Richard Ellis, o de la Sociedad de Tasación.

Al igual que todos estamos de acuerdo que no es preciso o necesario que una parte importante de los inmuebles de Madrid estén alquilados en las zonas más caras de España, en las calles más caras de España y en el metro cuadrado más caro de España: En la calle Alcalá tenemos tres, en la calle Goya, en la calle Velázquez, en la calle Alfonso XI, en Gran Vía, en José Ortega y Gasset. Sería bueno buscar unos sitios bien comunicados, que tengan la representación que se merecen lógicamente, pero quizá un poco más austero, porque al final pagan los ciudadanos de Madrid. Yo creo que esta es una buena idea, creo que esto es una buena idea y podríamos discutirlo; a lo mejor estoy equivocado y hay que estar en los sitios más caros, pero lo veo difícilmente defendible.

Al igual que se establezca una opción preferente de alquiler de los servicios vacíos propiedad de la Administración general del Estado. Es una forma de colaboración entre Administraciones que creo que puede tener un resultado interesante.

Ya para concluir y no consumir más allá de los cinco minutos, creo que sería bueno, señora Dancausa, que repasáramos los criterios de cesión del patrimonio inmobiliario. Tenemos más de ciento veinte inmuebles cedidos, y sería bueno..., con distintas entidades: algunas privadas, otras Administraciones públicas, otras organismos autónomos, yo creo que en la situación que se encuentra, difícil, porque es una situación difícil del Ayuntamiento de Madrid, podríamos revisar y discutir nuestra política de cesiones.

Y por último, concluyo, el cuarto punto, el famoso tema, conocido por todos, de los locales vacíos. Nosotros creemos que Casa de la Carnicería...

El Presidente: Se lo estoy descontando del segundo turno, solo para que lo sepa.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias, señor presidente.

La Casa de La Carnicería son 6.685 metros cuadrados, 6.685 metros cuadrados, ¿nos podemos permitir el lujo de que esté cuatro años cerrado? Yo creo que no.

Recuerdo unas palabras del anterior responsable del Área de Hacienda, don Juan Bravo, en la Comisión de Hacienda del 22 de septiembre del 2011. Leo textualmente. Sobre los edificios vacíos, decía: En su mayoría, su falta de uso es puramente coyuntural, su falta de uso es puramente

coyuntural, ya que se trata de edificios sobre los que se está actuando o está previsto actuar de forma inminente. Hombre, inminente es un concepto jurídico indeterminado, pero cuatro años es demasiado inminente. Yo creo que sería bueno que todos nos esforzáramos en tener una política en que los edificios vacíos estén el menor tiempo posible. Se puede discutir, a mi me gustaría simplemente, doña Concha, que lo discutiéramos y que lo viéramos, pero creo que son ideas que pueden aportar y ayudar al Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Señora Dancausa, tiene usted la primera intervención por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Ortega, déjeme que le haga tres puntualizaciones.

La primera. Es que, como, efectivamente, ya le explicó mi predecesor, los edificios municipales vacíos son muy pocos, no llegan ni al 1 % del total, y representan concretamente el 0,95 % del total de los inmuebles municipales, que son más de mil quinientos.

La segunda apreciación es que la mayor parte de estos edificios son construcciones antiguas, que no reúnen las exigencias actuales de accesibilidad y protección contra incendios y que, por tanto, hay que realizar inversiones elevadas para poder convertirlas en lugares idóneos, no solo para el trabajo de los funcionarios, sino también para una adecuada atención a los ciudadanos.

Y la tercera cuestión es que le quiero reseñar que nosotros ya venimos trabajando desde hace años en un plan de optimización del patrimonio mobiliario que cumpla cuatro objetivos: Uno, optimizar al máximo la ocupación de los edificios de propiedad municipal; resolver el mayor número de contratos de arrendamientos vigentes, bien de forma anticipada o bien a la finalización de su periodo de vigencia; renegociar los contratos de arrendamiento que no puedan resolverse para adecuar su renta a los precios de mercado, y, por último, seleccionar los inmuebles de propiedad municipal que no sean imprescindibles para oficinas o servicios municipales y que puedan ser más atractivos para el mercado inmobiliario, para proceder a su enajenación en pública subasta.

Después de estas matizaciones y en lo que se refiere a los puntos concretos de la proposición, tengo que decir lo siguiente, a los que también coinciden con los puntos que usted ahora ha formulado.

El objetivo de la operación del edificio APOT es satisfacer la necesidad de ubicar en un único edificio a todo el personal del Área del Gobierno de Urbanismo y Vivienda, actualmente disperso en varios edificios situados en la calle Guatemala

número 13, Guatemala número 24 y la calle Paraguay número 8. Estos edificios no reúnen las condiciones idóneas para atender a los usuarios de los servicios que ahí se prestan. Y para adecuarlo, tendríamos que hacer una inversión que no es asumible en estos momentos por las arcas municipales. Por eso necesitábamos una nueva sede que reúna unas dimensiones adecuadas y unas características para tener la mayor eficacia, y por eso va a ser la sede del Área de Urbanismo.

Respecto a los arrendamientos. Los contratos de arrendamiento son contratos privados. La Administración, por tanto, está en pie de igualdad con el propietario, y por ello rige el acuerdo entre las partes contratantes. Es muy difícil, si no imposible, en la mayoría de los contratos obviar las cláusulas de obligado cumplimiento de todo el periodo contratado, como usted comprenderá, y por ejemplo las cláusulas de salida a las que usted se refiere, en muchas ocasiones los propietarios no las quieren. Y si el Ayuntamiento tiene interés, tiene que aceptarlo, porque es un contrato entre dos.

En segundo lugar, el precio de los arrendamientos se determina siempre con sujeción al precio del mercado en la zona donde se encuentra el inmueble. Es cierto que debido a la reducción de las rentas que se han producido en los últimos años, algún alquiler puede encontrarse por encima de los precios medios, es cierto. Por este motivo, a finales de 2009, se inició una revisión de todos los contratos de alquiler, y la situación actual es que en casi todos se han reducido las rentas, y que el 90 % de los contratos vigentes tienen un precio de mercado según la zona donde esté. Estamos trabajando para obtener de los propietarios un ajuste de las rentas en el 10 % restante.

En cuanto al hecho de que los alquileres se encuentran en zonas muy exclusivas, pues que quiere que le diga, está usted muy equivocado. Tenemos más de mil quinientos inmuebles municipales, y la mayoría de ellos están distribuidos por los distritos donde desarrollan su actividad. Y cuando digo la mayoría, quiero decir la mayoría; menos del 2 % están en las zonas que entiendo que usted considera exclusivas. En contraposición, existen alquileres, los de mayor uso en superficie, por ejemplo, en Bustamante, que se encuentran en zonas menos céntricas y bien comunicadas. Y por otro lado, yo creo que es bueno que haya una cierta concentración geográfica de determinados edificios, como son las áreas de gobierno en torno a Cibeles, donde está el edificio principal, porque esa proximidad favorece un ahorro de tiempo y de costes y da unidad a la acción de gobierno y a las áreas de gobierno.

Y en cuanto a que se alquilen preferentemente edificios vacíos de otras Administraciones, no existe ningún problema, todo lo contrario, es lo que hemos tratado de hacer siempre, y por ejemplo el Ayuntamiento ocupa varios inmuebles que ha arrendado a organismos y entidades públicas, como es el IVIMA, la Empresa Municipal de la Vivienda y

Suelo, la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, etcétera.

Y finalmente, respecto a los dos últimos puntos de su proposición, tengo que decirle que carecen de sentido, porque la realidad es que ya lo tenemos en cuenta. Ya existen criterios para la cesión del patrimonio inmobiliario. Tanto es así, que del total de inmuebles cedidos, el 31,67 % se destinan a un uso educativo, un 42,50 % se destinan a un uso social, por ejemplo, organizaciones no gubernamentales que desarrollan labores sociales y complementarias a las que desarrolla el Ayuntamiento; un 20 % tienen un uso cultural y un 5,83 % se destinan a uso deportivo. Y el resto, a instituciones internacionales que han manifestado su voluntad de tener su sede en Madrid.

Y en cuanto al último punto...

El Presidente: Señora Dancausa, le estoy descontando del segundo turno.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Terminó, señor presidente.

Y en cuanto al último punto, nuestra intención es ir ocupando progresivamente los locales o edificios vacíos, siempre que sean adecuados para la implantación de oficinas municipales y que su coste de rehabilitación sea asumible.

Por cierto —también para tener todo claro—, la Casa de Carnicería, hemos obtenido la autorización preceptiva de la Comunidad de Madrid hace apenas un mes, por lo que difícilmente podíamos hacer ninguna actuación allí.

Por todas estas razones, vamos a votar en contra de su proposición.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Segundo turno de intervención. Comenzamos por UPyD. Don David Ortega, dispone usted de un minuto y medio más o menos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, doña Concha, le agradezco su intervención. A mí sí me gustaría que en los puntos que usted ha manifestado su acuerdo, que son de puro sentido común, este grupo de gobierno adquiriera el compromiso formal en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de asumir esos puntos. Aunque ustedes voten en contra, pero usted me ha reconocido que en algunos puntos está a favor, esto es una proposición y me gustaría que formalmente asumieran ese acuerdo del Pleno.

Usted me ha hablado de cuatro criterios.

El primer criterio: optimizar al máximo la ocupación. Estamos totalmente de acuerdo, doña Concha, pero hay que hacerlo. Recuerdo por ejemplo Juan Esplandiú, Madrid Salud, hay algunas

plantas que están prácticamente vacías; sería bueno aprovechar al máximo el espacio. Estoy de acuerdo con usted, pero háganlo.

Claro, usted me ha hablado de que se pueden resolver contratos vigentes pero no aquellos que tengan las cláusulas de salida, evidentemente. Y yo creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene la suficiente potencia económica, que la tiene, para en la negociación bilateral o sinalagmática entre las dos partes, ser la parte preponderante y ser la parte que tiene la fuerza. Por lo tanto, no creo que al Ayuntamiento de Madrid le puedan obligar, yo creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene ahí una potencia contratadora que estoy convencido que puede ejercer. Creo sinceramente, doña Concha, que este es un buen criterio: no asumir las cláusulas de salida, y seguro que ustedes lo pueden hacer.

Y nos sale un poco caro tener a toda el Área de Urbanismo unido, conjunto. Entiendo lo que usted nos dice, pero realmente esta operación nos sale un poco cara: perdemos el patrimonio y ganamos en diez años menos seis millones de euros.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Acabo.

Hay tres edificios, repáselo, que el alquiler no es que no haya bajado, doña Concha, ha subido; exactamente, Mayor 72 ha subido ciento sesenta mil euros, paseo de Recoletos 5, quince mil y Alcalá 21, sesenta mil. Repáselo, por favor, porque es que es muy hiriente que encima suba.

Y nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Para mostrar nuestro acuerdo con la iniciativa. Entendemos que es una buena iniciativa en su conjunto y que es oportuna.

En cuanto a los alquileres, bueno, desde 2003 empezamos a incurrir en unos gastos en alquileres que yo creo que nunca deberíamos haber tenido como Ayuntamiento, y ahora se hace más evidente en esta situación de crisis. Es un tema que se ha venido denunciando hace muchos años por la Oposición, y hace poco planteamos que en 2010 y 2011 no tenía mucho sentido haber gastado ciento dieciséis millones en alquileres con la que estaba cayendo y las políticas de ajuste que estábamos realizando.

La operación del edificio APOT, como ha planteado el portavoz de UPyD, pone un poco a la luz algunas operaciones que se van a plantear en los próximos años y que entendemos que son de dudosa rentabilidad para el Ayuntamiento. Entendemos que la gestión del patrimonio

inmobiliario debe tener otras vías, es decir, más estratégicas, una política más estratégica y que no tenga como único objetivo cuadrar el presupuesto de este año y el que viene. Es decir, entre la necesidad de cuadrarlos y la política de gestión del patrimonio con una perspectiva más estratégica y más a largo plazo, tiene que haber una forma de casar estos dos intereses, no vender un edificio por treinta y cinco millones, garantizarle al que lo compra que lo vas a tener alquilado durante diez años y, al final, gastar más de lo que ingresas, con el único fin de que cuadrar el presupuesto este año, que es de lo que estamos hablando finalmente.

En ese sentido, planteamos que se ahorre todo lo posible en alquileres, que se mantenga en lo posible el patrimonio municipal poniendo en valor lo que haya que poner en valor, pero, ya digo, con una perspectiva más estratégica y más a medio y largo plazo. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Partido Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta propuesta porque es algo que desde el Grupo Municipal Socialista llevamos pidiendo y solicitando hace tiempo. En el Plan de Ahorro presentado por el Grupo Municipal Socialista en el año 2010, ya anunciábamos o presentábamos que una de las medidas que se podían tomar por parte del Ayuntamiento era una racionalidad mayor de los alquileres que estaba llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid y que ascendían a más de ciento dieciséis millones de euros.

Entendemos que las operaciones que se llevaban haciendo son operaciones muy pensadas a corto plazo, son operaciones pensadas directamente para cuadrar los números sobre papel, y entendemos que eso no es una estrategia buena para llevar a cabo la gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid. Entendemos que primero tiene que tener, la estrategia que debe de seguir el Ayuntamiento de Madrid es intentar que no se venda todo el patrimonio de esta ciudad, patrimonio de todos los madrileños. Y segundo que, desde luego, los alquileres estén sobre precio de mercado, algo que últimamente no estaba pasando.

Entendemos que la racionalidad a la hora de alquilar edificios, otros edificios y tener vacíos algunos que hay en el Ayuntamiento de Madrid, no es una manera racional de gestionar el patrimonio. Son pocos, pero evidentemente a los edificios que estén vacíos se les puede dar una utilidad. Desde luego, nosotros lo que no compartimos es el excesivo gasto en alquiler que se estaba llevando a cabo, y nos parece bien que esta propuesta, que nosotros ya habíamos planteado en nuestro plan de ahorro, pues se lleve adelante porque no deja de plantear cosas razonables, evidentemente, sin entrar en ningún tipo de demagogias: de lugares donde están los edificios, etcétera, etcétera, sino que se haga de una manera racional la gestión del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, la señora Dancausa tiene la palabra. Le quedan casi cuatro minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Creo que en términos generales, salvo alguna salvedad que hace el señor Ortega, que en fin, dice de esos edificios de mil quinientos..., pues hombre, por poner pegos, todos podemos poner pegos, pero sinceramente creo estamos todos de acuerdo en cómo se está desarrollando el Plan de Financiación y Racionalización de Inmuebles 2012-2022, que está dentro del Plan de Ajuste contemplado. Que las acciones eran muchas; quiero agradecer además el esfuerzo de muchos funcionarios que están trabajando en esta materia y que ya están consiguiendo en apenas cinco meses resultados verdaderamente extraordinarios.

Por darles alguna información, que yo creo que puede sustentar lo que yo he dicho aquí y lo que realmente es más concreto de lo que ustedes plantean.

Catorce contratos de alquiler se resolverán, bien porque alcanzan su plazo de vencimiento o bien porque se ha negociado con el arrendador su resolución de forma anticipada. Se está estudiando la posibilidad de resolver anticipadamente cuatro contratos de arrendamiento. De los sesenta contratos restantes, se ha llevado a cabo la negociación de nuevos precios en veinticinco de ellos, y a día de hoy en diez contratos sus propietarios ya han notificado su conformidad con la rebaja del importe propuesto, en tres contratos los propietarios han notificado de forma verbal aunque no todavía de forma expresa que también están conformes con la rebaja de importe propuesta, en dos contratos están pendientes de contestar los propietarios, están pendientes de contestar, y en otros dos contratos sus propietarios están pendientes de acudir a nuevas reuniones al haber asistido a las anteriores concertadas. En otros ocho contratos, los propietarios han mostrado su desacuerdo con la disminución de contratos.

O sea que, como verá usted, el trabajo que se ha hecho en estos cinco meses, de los setenta y ocho contratos de arrendamiento, ha sido, aparte del análisis anterior, para actualizar la situación de todos, que evidentemente estaban en las fichas del inventario del Ayuntamiento de Madrid pero que, lógicamente, en algunos casos había un desajuste.

Pues bien, yo creo que este trabajo que se ha venido haciendo es un trabajo que no solamente va en la línea de lo que todos queremos, que es la racionalización de los inmuebles del Ayuntamiento de Madrid, sino también en el cumplimiento del Plan de Ajuste, en el conseguir también mayores ahorros. Las dos cuestiones son importantes. Y en este sentido tengo que decirle que en estas gestiones realizadas esperamos que el total de los ahorros acumulados para el periodo 2012-2014 conseguidos hasta la fecha por las acciones que estamos realizando, ascienda a 14.411.000 euros.

Creo que es una cantidad suficiente que demuestra el interés de este Gobierno en este plan de racionalización.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Solicito posición de voto en torno a la proposición de UPyD, comenzando por el propio grupo proponente.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 34.- Proposición n.º 2012/8000515, presentada por la Concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se adopten distintas medidas encaminadas a mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de atención a las personas en situación de dependencia, a optimizar los recursos y las condiciones de igualdad en los servicios recibidos y a evitar duplicidades en el sistema previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Cristina, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Buenos días, señor presidente, señoras y señores concejales. Soy consciente de

que la iniciativa que traigo hoy al Pleno es muy técnica y de que es fácil perderse entre siglas, leyes, convenios, etcétera, y por ello voy a intentar hacer un esfuerzo de explicar de una forma sencilla el contenido y el propósito de esta iniciativa y, sobre todo, el efecto que tendría sobre las personas dependientes madrileñas.

Bien, la Ley para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia, aprobada en el Congreso en el 2006, establece en su artículo primero la creación de un sistema para la autonomía y la atención a la dependencia que ha de responder a una acción coordinada y cooperativa. En este marco, se ha decidido delegar en las comunidades autónomas las competencias para planificar, ordenar, coordinar y dirigir, a pesar de ser el Estado central quien ha de garantizar un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos con independencia de la parte de España en la que vivan y a pesar también de ser las entidades locales, la Administración más cercana al ciudadano, las que hasta ahora venían atendiendo las necesidades de estas personas.

Este complejo reparto competencial, unido a la carencia de una verdadera coordinación entre Administraciones, ha dado lugar a la aparición de 17 sistemas distintos de atención a la dependencia, uno por cada comunidad autónoma, con diferencias, con desigualdades en cuanto a prestaciones, en cuanto a la aportación económica que tiene que hacer el usuario, en cuanto a la tramitación de las solicitudes, etcétera.

En cuanto al modelo de gestión, tanto los diferentes informes como los dictámenes del Observatorio de la Dependencia coinciden en afirmar que la gestión más eficaz ha sido la llevada a cabo en aquellas comunidades autónomas que han evitado la creación de redes paralelas y han apoyado con financiación a las entidades locales. Este es, por tanto, el propósito de esta iniciativa: el avanzar en nuestra comunidad, que con una nota de 4 y una aportación media de 117,80 euros suspende a día de hoy en la aplicación de la Ley de Dependencia, como digo, avanzar en nuestra comunidad hacia la necesaria integración del SAAD, del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, en los servicios sociales municipales, adaptándose de esta forma a lo que ha demostrado ser una buena práctica para construir un sistema más eficaz y eficiente. Éste es, por tanto, el planteamiento de esta iniciativa en la que se recogen diferentes puntos. En primer lugar, y ante la total ausencia de datos en relación con la dependencia en nuestro municipio, proponemos la creación de un sistema de evaluación del SAAD en la ciudad de Madrid que haga públicos, a través de la web municipal, toda una serie de indicadores que nos ayuden a planificar y a mejorar la calidad de la atención de los servicios que se prestan desde el municipio.

En segundo lugar, solicitamos que los PIA, que son los Planes Individualizados de Atención en los que se establece la prestación o servicio concreto para cada persona, solicitamos que se

realicen por parte de los trabajadores sociales municipales. ¿Por qué? Pues porque son estos profesionales los que, a través de los centros de Servicios Sociales, están físicamente más cerca y mejor conocen el entorno familiar y las necesidades de atención de los madrileños. De hecho, está comprobado que las comunidades autónomas que mejor optimizan sus recursos y que mejor valoración de la calidad de la atención y de los plazos de respuesta obtienen son aquellas que han optado por esta opción.

En tercer lugar, proponemos crear un sistema de seguimiento de los PIA, tal y como se ha creado ya en comunidades autónomas como Galicia, Baleares, Castilla León o Castilla la Mancha, y que, tal y como se propone desde el Consejo General de Trabajadores Sociales, se debería de implementar desde los Servicios Sociales municipales para garantizar la idoneidad, la calidad y el cumplimiento de los servicios y prestaciones, prestando especial atención en el seguimiento de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

Bien, en cuarto lugar, proponemos mejorar los instrumentos de comunicación y de coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. La aplicación informática Sidema, puesta en marcha a finales del 2011, se ha revelado como una herramienta unidireccional ya que solo permite a los trabajadores sociales consultar datos, no permite intercambiar datos en cuanto a solicitudes, a expedientes, etcétera. Por ello, consideramos que no es un sistema de coordinación real.

En quinto lugar, proponemos que el Ayuntamiento de Madrid sea en la ciudad el único gestor de los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y centros de día, por ser todas estas prestaciones que requieren de un seguimiento por parte de los Servicios Sociales. Con ello, además evitaríamos duplicidades y desigualdades existentes en cuanto a la aportación económica que tiene que hacer el usuario y que son consecuencia de la doble vía que surge a partir de la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid a finales del 2010. Desde entonces, los madrileños tienen la opción de solicitar la ayuda a domicilio bien directamente al Ayuntamiento o esperar a la resolución del grado y nivel de dependencia y PIA desde la Comunidad de Madrid. Entre unos y otros beneficiarios existe un grave agravio comparativo en cuanto a la aportación económica al servicio. Los madrileños que solicitan la ayuda a domicilio al Ayuntamiento, para el coste del servicio se tiene en cuenta la capacidad económica de estas personas y, por tanto, se aplica un baremo que, según la renta mensual per cápita, establece una aportación que va de entre 0 a 7,31 euros. Sin embargo, las personas que reciben el SAD, el Servicio de Ayuda a Domicilio, desde la Comunidad de Madrid, pues para ellas no se tiene en cuenta la capacidad económica y la aportación que tienen que hacer depende del contrato entre la Comunidad de Madrid y la empresa prestadora, que según contratos oscila entre 1,30 y 2 euros.

Vemos por tanto, señores, una grave discriminación y gran desigualdad entre vecinos de un mismo municipio, de un mismo barrio e incluso entre miembros de una misma familia, algo que consideramos todo un despropósito y que esta iniciativa pretende corregir.

Por último, y para mejorar la transparencia presupuestaria, solicitamos que la transferencia de la Comunidad de Madrid para dependencia esté claramente diferenciada de la transferencia para el plan concertado. Recordemos que este año se han unido ambas transferencias.

Bien, estas son las propuestas. Presentamos esta iniciativa porque creemos que es necesario mejorar el modelo de gestión de la dependencia, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento, pensando siempre en los ciudadanos. Esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Para darle contestación, la señora delegada, doña Dolores Navarro, tiene la palabra por cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Buenos días. Con la venia, señor presidente, señoras y señores concejales. Bien, señora Chamorro, ante la amplitud y complejidad de la parte dispositiva de su proposición y como usted bien decía al inicio de su intervención, por ser una iniciativa muy, muy técnica, me parece lo más sensato dar contestación punto por punto y, después, en el segundo turno igual hacer alguna aclaración mayor.

En el primer punto, sobre crear un sistema de evaluación del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia, SAAD, le tengo que indicar que, en lo que respecta a las funciones estrictamente municipales, se dispone ya de un sistema estadístico bastante detallado que incluye los datos de volumen de solicitudes, los tiempos medios de tramitación municipal, el número de revisiones de PIA, es decir, los Programas Individualizados de Actuación, y las urgencias tramitadas; los servicios preferidos por los solicitantes, los perfiles de los solicitantes, sexo, edad, distrito de referencia, etcétera.

En cuanto al resto de las cuestiones planteadas, no sería actualmente posible debido a que el acceso actual que tenemos en la aplicación informática de la comunidad, el sistema Sidema, está esencialmente orientado a la gestión y no a las funcionalidades estadísticas.

En cuanto al punto segundo, en lo que respecta a instar a la Comunidad de Madrid a modificar su normativa reguladora del SAAD, como le explicaré posteriormente, la coordinación entre el Ayuntamiento y la Comunidad en este punto es muy, muy buena, pero como comprenderá es la Comunidad de Madrid quien, en el ejercicio de sus competencias legislativas, debe desarrollar la

llamada Ley de Dependencia que, como sabe, es de ámbito estatal.

Por tanto, no será este Ayuntamiento el que invada las competencias autonómicas. Y si a usted le parece conveniente, ya que como ustedes poseen un grupo parlamentario propio, que sean sus diputados los que planteen en la Asamblea las cuestiones que les parezcan oportunas en este sentido.

Tercero, en relación con la creación y puesta en marcha de un sistema de seguimiento de los PIA (de los programas individualizados de actuación), no es preciso instar de nuevo a la Comunidad de Madrid, ya que el sistema de seguimiento y comprobación de la idoneidad y caída de los servicios del PIA ya se realiza de manera habitual en los casos de prestaciones de titularidad municipal: el SAD, la teleasistencia, los centros de día.

En lo que respecta a los casos de prestación económica para los cuidados familiares, existen unos canales de coordinación con la Comunidad en aquellos casos detectados en los que existen situaciones anómalas o de riesgo para el dependiente.

En cuarto lugar, con respecto a la puesta en marcha de un sistema informático único de información, coordinación y gestión de la dependencia, le informo de que actualmente los sistemas informáticos de cada Administración están coordinados.

Resultaría inviable la creación de una aplicación única, y además innecesario. ¿Por qué? Porque hay coordinación entre las dos aplicaciones de la Administración, y desde el Ayuntamiento de Madrid se accede a la aplicación de la Comunidad (SIDEMA) y desde la Comunidad se accede al Ayuntamiento (sistema FIBIS).

Quinto, sobre modificar los convenios entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, como usted sabe, señora concejala, tenemos un convenio que es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2012.

Actualmente, por supuesto, estamos en conversaciones con la Comunidad para determinar los contenidos del próximo convenio, y reconociendo, por supuesto, inicialmente la bondad de su iniciativa, en el momento en el que nos encontramos y debido a las dificultades de toda índole —no se nos escapa nadie—, jurídica y económica que desde luego entraña la misma, no podemos aceptarla, ya que ello condicionaría las conversaciones y negociaciones para la negociación de los contenidos y compromisos de un futuro convenio.

Sexto, con la partida transferida desde la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento, le significo: que actualmente se puede comprobar en la información de seguimiento del convenio que figura en la aplicación informática de la Comunidad de Madrid (SIDEMA) que se diferencia totalmente el presupuesto dedicado a dependientes y el

presupuesto dedicado a no dependientes. Por su parte, en las cláusulas del convenio siempre se prioriza la aplicación del presupuesto conferido, por supuesto a los usuarios dependientes.

Y por todas estas contestaciones que he intentado especificar sobradamente, le adelanto el voto en contra de mi grupo en su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada. Comenzamos el segundo turno. Por UPyD, señora Chamorro, le quedaba un escaso medio minuto en esta segunda intervención. Adelante, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias. Señora Navarro, sí que presentaremos en la Comunidad de Madrid también una proposición en esta misma línea, pero lo que hace falta es voluntad por parte de las dos Administraciones, también del Ayuntamiento. Cuando hay voluntad todo es mucho más fácil, y lo que estoy planteando va en la línea de la propuesta inicial de acuerdo por los servicios sociales y la dependencia aprobada el pasado 12 de abril por la ministra Ana Mato y las comunidades autónomas en el seno del consejo territorial del SAAD. Por lo tanto, creo que todas las Administraciones deberíamos de estar en esa misma línea y poner cada una nuestro grano de arena. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro, por ajustarse también a los tiempos. Por parte de Izquierda Unida, la señora Prado de la Mata tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Votaremos a favor de esta iniciativa porque muchas veces muchas de las propuestas que en ella se encuentran han sido presentadas por Izquierda Unida en sus diferentes instituciones, tanto en la Asamblea de Madrid como en este Ayuntamiento, así que poco he de decir sobre ellas. Si acaso añadir algunas otras para dar la oportunidad a este Gobierno de decirles, no a nosotros sino a los dependientes y a sus familiares, que no verán mermadas ni recortadas las prestaciones que les fueron adjudicadas, y que no verán demoradas en el tiempo las prestaciones que les deban ser reconocidas.

Señores del Partido Popular, sabemos por lo que nos ha dicho la delegada que van a votar hoy en contra de esta iniciativa y de todo lo que digamos, porque su prioridad no está aquí. Si así fuera, entenderían que deben contar con recursos humanos, tecnológicos y económicos para que, como gestores de la ley, papel que les ha asignado la Comunidad de Madrid, puedan garantizar la mejor y más adecuada atención a los usuarios de los servicios y a todos aquellos que le demandan información y orientación sobre este tema.

Señoras y señores concejales, la Ley de Dependencia no sólo supone derecho para las personas en situación de dependencia y sus

familias, sino que la implantación de la ley también debería tener su impacto en materia de empleo, y hoy no puede desperdiciarse esta oportunidad. Deben realizar políticas específicas encaminadas a la creación de empleo en los servicios para la atención de la dependencia con un sistema público basado en equipos de personas que desarrollen su función en un entorno laboral estable y regulado, estableciendo ratios y estándares generales en función de cada uno de los servicios para garantizar una mejor y más adecuada atención, y sobre todo deben ampliar la dotación presupuestaria para que no solo quede en declaraciones de intenciones, sino que lo que decimos y lo que dicen sea una realidad.

Claro está que esto entra en contradicción con su reforma laboral, con la política de ajustes, de recorte, de reducción de prestaciones y un largo etcétera que están llevando a cabo y que mucho me temo que no van a dejar de aplicar. Por ponerles un ejemplo, en el año 2009, los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio fueron 54.400, y el 30 de noviembre del 2011 descienden a 48.236, un 11 % menos. También la intensidad del servicio sigue disminuyendo, alcanzando la cifra de 10,7 horas de media mensual, y muy alejadas de las 20 horas previstas por el área y aún más lejos de las 30 horas recomendadas por las sociedades científicas. Así que les animo a que rectifiquen, corrijan y mejoren las políticas que están llevando a cabo ustedes, la Comunidad y el Estado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Por parte del Partido Socialista, don Pedro González Zerolo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente. Para manifestar el voto a favor del Grupo Municipal Socialista a esta iniciativa de UPyD, con la que coincidimos tanto en contenido como en continente.

Hablaba la señora Chamorro de mejorar el modelo de gestión, y desde el Grupo Municipal Socialista hemos estado siempre empeñados, desde la aprobación de esta ley, en mejorar el modelo de gestión en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid. Hay que realizar un cambio en la política de este Ayuntamiento para desarrollar bien la Ley de Dependencia, y lo tenemos difícil, porque el tiempo nos ha dado la razón.

La Comunidad de Madrid no ha hecho una apuesta clara por el desarrollo de esta ley y ha contado con la complicidad del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, la Comunidad y el Ayuntamiento suspenden en todos y cada uno de los parámetros establecidos para la evaluación de esta ley: en número de beneficiarios, en inversión por habitante y en la calificación, que es 4 sobre 10 la que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid en relación a otras comunidades del Estado.

Decía hace unos días el secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel

Moreno, que este modelo de desarrollo no es viable, y no hacía referencia a la cuestión económica, sino a que es administrativamente complejísimo, hay mucha opacidad, hay bolsas de fraude. Estoy convencido de que hablaba de Madrid, porque en otras comunidades autónomas, como Andalucía, donde sabe usted muy bien sigue gobernando el Partido Socialista, y en Castilla-León, donde gobierna hace muchísimos años el Partido Popular, el desarrollo de la ley, lo que se llama el coeficiente coste-eficiencia, es bueno, y muy bueno en el caso de Castilla-León. ¿Por qué? Porque se ha hecho una apuesta por el desarrollo de la ley a través de las Administraciones locales, de los ayuntamientos. No significa esto, señora Navarro, invadir las competencias autonómicas, sino desarrollar la ley, y lo que hace falta es tener, como han dicho la señora Chamorro y la señora De la Mata, voluntad política, y en este Ayuntamiento no ha habido nunca voluntad política para desarrollar esta ley, y es por eso por lo que vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque hay una apuesta clara por la proximidad, esto es por los ayuntamientos, porque hay una apuesta clara por la transparencia, por el coste eficiente, por la desburocratización, para la homogeneización y el desarrollo de la igualdad efectiva entre las familias madrileñas, y un presupuesto claro que haga que la ley se desarrolle en Madrid como es debido; una ley que no solo es un derecho de las familias madrileñas, sino también que crea un espacio de innovación y de empleo, porque esta ley genera empleo, y para eso es para lo que todos los grupos de la Oposición estamos votando a favor de esta iniciativa. Ojalá se haga realidad el esfuerzo expuesto por la señora alcaldesa de que hay que esforzarse conjuntamente, y para eso lo que tiene que tener el Partido Popular es voluntad política en el desarrollo de esta ley. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor González Zerolo. Para finalizar, la señora delegada tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, gracias. Mire, señora Chamorro, la llamada Ley de Dependencia, como usted sabe y todos sabemos, es una ley de ámbito estatal, que limita el papel de los ayuntamientos al de meros colaboradores de la Administración autonómica en la tramitación administrativa de los correspondientes expedientes que tienen por objeto el reconocimiento de las prestaciones que contempla la ley a quienes cumplen los requisitos que establece la misma. Es la comunidad autónoma quien declara la situación de dependencia, el grado y el nivel que corresponda, la que elabora el correspondiente PIA (Programa Individualizado de Actuación), que no lo diré más, y la que reconoce el derecho a la prestación o prestaciones oportunas. Fíjese si tenemos ánimo de colaboración, fíjese si es para nosotros, señora De la Mata, prioridad.

Y para su tranquilidad y para el de todos los madrileños puedo asegurarle que el papel del Ayuntamiento de Madrid en la aplicación de la Ley

de Dependencia no se ha limitado a ser meramente un mero colaborador o coadyuvante de la Administración autonómica, sino que ha ido mucho más allá, y usted y todos ustedes lo saben, que el Ayuntamiento de Madrid ha ido mucho más allá, antes y después de la Ley de Dependencia.

En estos momentos, el nivel de entendimiento con la Comunidad de Madrid es total y ambas Administraciones estamos uniendo nuestros esfuerzos y nuestros recursos para mejorar la tramitación de los expedientes de dependencia, con el objetivo que ha conseguido en buena parte, aunque, por supuesto, que tenemos siempre que mejorar, de simplificar trámites, de reducir tiempos de tramitación, de intercambiar información, de compatibilizar sistemas informáticos y, sobre todo, atender con carácter de urgencia los casos urgentes. Es decir, en esta materia, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid somos un ejemplo a seguir de lo que debe ser la colaboración, la coordinación y la cooperación entre las Administraciones públicas.

Yo no le voy a negar que, en el pasado, en algún momento, en el momento de la implantación de la Ley de Dependencia, pudo haber alguna disfunción, es normal, era una ley nueva, era una cuestión absolutamente novedosa, cuestiones que están corregidas, y si hubo algún error, desde luego está detectado y las medidas necesarias para su subsanación están encima de la mesa.

Fíjese, señora Chamorro, si hay ánimo de colaboración y si es prioridad para los servicios sociales municipales que, antes de que entrase en vigor la llamada Ley de Dependencia, en el año 2007, en Madrid ya había personas dependientes, evidente, ¿no? Había personas dependientes que ya estaban siendo atendidas por el Ayuntamiento de Madrid, y muy bien atendidas por el Ayuntamiento de Madrid con sus propios recursos, que ya existían mucho antes de la entrada en vigor de la ley, ya existía el servicio de ayuda domicilio, ya existía la teleasistencia, ya existía los centros de día, las residencias, el servicio de comidas a domicilio, pero es que el Ayuntamiento de Madrid continúa atendiendo a las personas que no son dependientes o también a aquellos mientras se tramita la declaración de dependencia, porque usted sabe que la media de tiempo de la tramitación son seis meses.

Y le voy a dar algún dato ilustrativo, ya que hablamos de datos: a 30 de abril de 2012 el número total de usuarios del SAD ascendía a 44.062, de los cuales solo 8.288 tienen declaración de dependencia; un dato. A 30 de abril de 2012 el número de usuarios de centros de día municipales, propios y concertados, ascendía a 5.310, de los cuales 2.999 tienen reconocida la prestación en su PIA. Actualmente tenemos 129.500 mayores usuarios del servicio de teleasistencia, de los cuales 11.900 son dependientes declarados, 11.900 de 129.500.

A ver, señora Chamorro, los mayores, y no me voy a cansar de decirlo, y así lo dijo la alcaldesa en su discurso de investidura, son la prioridad de este

Equipo de Gobierno, y no solo lo decimos, lo pensamos y actuamos en consecuencia. La población mayor de sesenta y cinco años ya es un 19 %, de ellas el 32 % son mayores de ochenta años; estos, la denominada cuarta edad, son el grupo que más ha crecido, se ha triplicado, por ello la atención de los mayores de ochenta años es uno de los mayores desafíos que hoy nos plantea el envejecimiento y que adquiere suma importancia en los programas y servicios que nos permiten que los mayores permanezcan en sus casas el mayor tiempo posible.

En congruencia con estas líneas, seguimos consolidando los servicios de ayuda a domicilio, con la declaración formal de la dependencia o sin ella, en sus diferentes modalidades, con especial incidencia en las prestaciones de auxiliar domiciliario, comidas a domicilio y lavandería.

Además de estos tres servicios, que son los cofinanciados por la Comunidad de Madrid, le voy a recordar otros que el Ayuntamiento, en ese afán colaborador que usted exigía y que es la prioridad, señora De la Mata, contribuyen notablemente a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, dependientes o autónomos, y que financiamos exclusivamente con nuestros propios recursos, con los recursos municipales: los centros de mayores, las comidas a domicilio, el Respiro Familiar, Cuidar al Cuidador, las ayudas técnicas.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Terminó.

¿No le parece que el Ayuntamiento de Madrid está haciendo mucho más de lo que le corresponde en atención a las personas dependientes? Yo le contesto: sí, señora Chamorro. ¿No considera usted que lo sensato es continuar en esta línea de trabajo de colaboración y coordinación con la Comunidad de Madrid en lugar de dinamizar el sistema y sustituirlo, todavía no sé bien por qué? Pero usted ha dado alternativas, cosa que no han hecho otros compañeros de otros grupos políticos. Usted da alternativas, y yo se lo agradezco muchísimo.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** En fin, termino.

El trabajo con la Comunidad de Madrid está orientado desde hace tiempo a evitar duplicidades, a racionalizar el procedimiento, a rentabilizar recursos económicos y humanos y, sobre todo, a prestar unos servicios de la mayor calidad posible, garantizando el acceso de los mismos a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Finalizadas las intervenciones, solicito

posición de voto sobre este punto. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría. Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 35.- Proposición n.º 2012/8000517, presentada por la Concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite la derogación del Real Decreto-ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, e inste al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y se mantenga la dependencia de este Ayuntamiento tanto del Instituto de Salud Pública como de los Centros de Madrid Salud, y del Instituto de Adicciones.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Sánchez Carazo, tiene usted una primera intervención de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Gracias.

Señora alcaldesa, señoras y señores concejales, traemos esta proposición ante la gravedad de los problemas que se van a suscitar

ante la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012 y de las conclusiones de la comisión de duplicidades de la Comunidad de Madrid en materia de salud.

Señora alcaldesa, con el real decreto ley se produce un cambio en el modelo sanitario. El real decreto da un paso para atrás y deja sin aseguramiento a muchas personas, no solamente a los inmigrantes sin regularizar, que no deja de ser grave, sino a miles y miles de españoles con más de veintiséis años, según el artículo 1 del real, aunque estos tengan una discapacidad entre el 33 y el 65 %. Muchos miembros de nuestras familias, amigos, que están estudiando o que no están trabajando, que son muchos, los dejan sin atención sanitaria, sin necesidades básicas para poder vivir con autonomía, como son las prótesis, fármacos, dietas, transporte sanitario, etcétera, además del copago que se exige a los pensionistas, a pesar de que estos habían venido pagando un aseguramiento a lo largo de toda su vida, y del repago que exige a las personas activas, El Gobierno del PP, mediante este real decreto ley, cambia el modelo sanitario y las personas ya no tienen el derecho a la asistencia; se ha cambiado a un modelo de aseguramiento de los años 70 y de esta forma, si se tiene trabajo o algún tipo de pensión, se tiene el derecho a la asistencia, a las prótesis, transporte sanitario, si no, no.

Mire, realmente esto es muy grave, y no solamente esto, como he dicho, también todo el problema del copago, que no estamos de acuerdo con él. Nosotros creemos que es necesario que se inste al Gobierno para la derogación de este real decreto y que se llegue a un gran acuerdo para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Repito, con este nuevo real decreto ley, la sanidad deja de ser pública, universal y gratuita y se convierte en una sanidad solo para los asegurados o para la beneficencia.

Y en este momento tan grave la prevención y la promoción de la salud es indispensable, es necesaria e incluso para que haya un menor coste sanitario y, por tanto, pedimos que se mantengan las competencias municipales en estas tareas, que son competencias municipales según la propia LOSCAM y según la Ley de Bases de Régimen Local. La prevención y la promoción de la salud en un momento en que muchas personas van a quedar sin atención sanitaria es más importante, más que nunca, que la prevención sea una realidad. Tenemos magníficos profesionales, instalaciones, se está realizando un gran trabajo. El delegado me comentó que no se tiene una actividad al cien por cien, no se tiene un rendimiento al cien por cien, pero es culpa de los gestores, de los gestores que cobran unos sueldos de casi cien mil euros al año, es culpa de los gestores que no realizan la suficiente coordinación con los centros de salud primaria para que la prevención y la protección de la salud sea una realidad.

Estos centros son necesarios, según la Organización Mundial de la Salud.

Mire, tanto en salud pública como en todas las materias de adicciones, de drogas, es nuestra

responsabilidad y es necesario que la mantengamos. Muchas firmas lo demuestran, lo avalan, ya se llevan recogidas más de diez mil firmas. Mire, es necesario, es necesario y pedimos que los centros de salud pública, algo imprescindible, se mantengan para dar estabilidad tanto a todos los ciudadanos y ciudadanas, pero también estabilidad laboral, asegurando la atención a los ciudadanos y asegurando que las personas interinas o laborales o funcionarias tengan una seguridad en el trabajo. Igualmente es necesario que el modelo de prevención y promoción en materia de adicciones continúe. Ustedes han quitado la prevención de más de setenta mil jóvenes, que esto es terrible, pero hay que mantener el resto. Este modelo sociosanitario, este modelo imprescindible y además reconocido por todos los profesionales y por la Organización Mundial de la Salud, es necesario que lo mantengamos. Es necesario mantener a los profesionales una estabilidad y una seguridad en el empleo ya sean funcionario o interinos...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Un segundo.

Y también es necesario que los usuarios y sus familias tengan una estabilidad y seguridad en la atención que reciben. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para darle contestación, el señor delegado del Área de Medio Ambiente, don Antonio de Guindos, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

La proposición que nos ha presentado doña Carmen Sánchez Carazo tiene dos partes diferenciadas: una parte en orden a la claridad expositiva, yo creo que debemos dejarla nítidamente. Yo creo que a todas las alabanzas que usted ha hecho al sistema de salud pública española hay que añadirle una más, y es que está situado en la vanguardia sanitaria y es un modelo auténticamente de referencia mundial. No podemos olvidar que no solo es una buena asistencia la que se da en el interior sino también es un modelo de referencia.

Sin embargo, y esta es la parte que usted no entra nunca a comentar, nunca nuestro sistema se ha financiado como debiera de ser financiado. Desde el año 86, empezó financiándose con cuotas de la Seguridad Social y con deuda; posteriormente se financió con cuotas de seguridad social, con impuestos y con deuda; y a partir de los Pactos de Toledo se financian con impuestos y con deuda.

La situación hoy de la deuda sanitaria nacional es de dieciséis mil millones de euros, y no es la primera vez que la hacienda central tiene que afrontar el saneamiento derivado del desarrollo del Servicio Nacional de Salud. Hubo cinco

saneamientos entre el año 86 y 91, hubo un fuerte saneamiento en el año 95, en el que se concedió a la Seguridad Social dos préstamos por parte de Hacienda que todavía no se han devuelto de cuatrocientos mil millones de pesetas. Y hoy lo que se plantea con el real decreto es intentar embridar de alguna forma los gastos del sistema en un sistema de ahorro. Les recuerdo que los Pactos de Toledo tuvieron que, en un punto de apoyo, distinguir las fuentes de financiación precisamente basados por los problemas que se habían generado a raíz de la financiación del sistema de salud.

Los fines y los medios, bueno, yo creo que es algo que no podemos perder de vista. Si los fines pueden ser buenísimos, pero los medios a veces no se ponen adecuadamente. Lo hemos visto en la Ley de Dependencia anteriormente. Uno de los defectos de la Ley de Dependencia es que, siendo una buena ley muy bien intencionada, carecía de los medios suficientes para poder desarrollarla, y hoy la realidad es que contamos con diecisiete modelos, donde de alguna forma, donde ha interesado, ha tenido un nivel de desarrollo, y donde no ha interesado, ese nivel de desarrollo ha sido mucho menor.

Sin los medios que sustenten los principios inspiradores de la ley, le garantizo que vamos a encontrar muchísimas dificultades realmente en poder desarrollarla y, por eso, someterla y mantenerla.

Yo creo que, en este sentido, su propuesta de derogación del real decreto, bueno, pues supone decir que no quieren que se haga un ajuste de siete mil millones en el Sistema Nacional de Salud Español. Yo creo que, en ese sentido, no se puede aceptar la propuesta que usted formula y, desde luego, mantendremos la posición contraria a este primer punto.

Hay un segundo punto en su propuesta, y es instar a un pacto al Gobierno. Yo creo que junto al Gobierno, que manifestó en el Consejo Territorial del Sistema Nacional la posibilidad de ese pacto, a quien hay que instar será a la Oposición y a las fuerzas sociales a llegar a ese acuerdo.

Entrando en la parte segunda, que usted ha hablado del sistema de prevención de salud. Vamos a ver, yo les recuerdo el contenido del informe de la presidencia española de la Unión Europea del año 2010, en el que hablando de los porcentajes de gasto en que se repartía el gasto público sanitario, cuando se llegaba a lo que era la salud pública, en relación con el total del gasto sanitario, se decía que la salud pública, la promoción y la previsión se desarrollaban básicamente, y por eso era un importe muy pequeño, del 1,5 % del gasto, a través de la red de centros de atención primaria y que, por tanto, no existía una contabilización específica. Es decir, que el propio Sistema Nacional de Salud da por hecho, da por hecho, en un informe elaborado en el 2010, dónde hay que encajar y dónde hay que desarrollar todos los temas de prevención.

Hay una segunda parte, que yo creo que está debatida en este Pleno y a la que usted no ha

hecho referencia y fue una propuesta suya del 22 de diciembre, en la que se aprobó por todos los grupos, con el apoyo de todos los grupos, que el Ayuntamiento de Madrid, conforme al marco normativo y competencial vigente, mantendrá la actividad de los centros de Madrid Salud y su expreso deseo de asegurar la continuidad de la red de centros, sus programas y proyectos, asegurando, por tanto, la estabilidad laboral de los trabajadores que en ellos desarrollan la actividad.

En este sentido, nada ha variado hasta este momento para que tengamos que ir a una nueva propuesta o variar la que se aprobó el 22 de diciembre. Sí ha habido dos novedades: una primera, que es que la Asamblea de Madrid, en su Comisión de Duplicidades, bueno, ha llegado a unos acuerdos, ha hecho una serie de aseveraciones, y ya están publicadas, ya se conocen cuáles son, y de alguna forma es verdad que ahí, en esa Comisión de Duplicidades, la prevención, la promoción de la salud y las drogodependencias parece atribuirles como competencias en exclusiva a la propia comunidad autónoma.

Es decir, que el principio de una Administración, una competencia y una financiación parece que podría aplicarse en esa línea. Pero también el Gobierno ha hablado de una reforma...

El Presidente: Señor De Guindos, le descuento del segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

...de la Ley de Bases de Régimen Local, y en ellos también tenemos que esperar a ver cómo se desarrolla esa ley.

En este sentido, por el mismo razonamiento que no se ha producido ninguna modificación actual en el marco normativo y competencial vigente, es por lo que también las dos, la tercera y la cuarta propuesta, no se consideran aceptadas realmente por parte de nuestro grupo sino que se mantendrá una posición en contra.

Le repito: que quizá lo que hemos perdido es la oportunidad de llegar a un pacto sociosanitario importante si realmente se hubiese cogido el ofrecimiento que hizo el Gobierno en aquel consejo interterritorial por parte de los grupos de Oposición y por parte de los agentes sociales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Guindos.

Comenzamos el segundo turno con UPyD. Doña Cristina Chamorro, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bien, por tener esta iniciativa, al menos en su primera parte, un contenido de política nacional, me van a permitir expresar de forma breve el posicionamiento de nuestra formación en relación

a la necesaria reforma del sistema sanitario desde el ámbito competencial y al Real Decreto-ley 16/2012.

Desde Unión Progreso y Democracia, proponemos la devolución al Estado de la competencia de sanidad para reinstaurar un sistema sanitario común en todo el territorio nacional basado en los principios de equidad, calidad, eficiencia y participación ciudadana. Proponemos también un pacto por la sanidad, similar al Pacto de Toledo en materia de Seguridad Social, que aleje la sanidad de la disputa política y permita la necesaria profunda reforma de nuestro sistema sanitario.

Con el Real Decreto-ley 16/2012, ustedes han decidido reformar el modelo sin debate y sin, de forma clara, ofrecer un modelo alternativo, porque la única pretensión que tenían con este real decreto era la de hacer caja ingresando seis mil millones de euros.

En cuanto a las medidas contenidas en el real decreto, han mezclado recortes con medidas que sí entendemos son tendentes a mejorar la gestión y con las que podemos estar de acuerdo, pero a la vez han reformado lo esencial al hacer desaparecer el concepto de universalidad reintroduciendo el de asegurado, algo que nos parece gravísimo.

Desaparece con ello uno de los pilares de nuestro sistema nacional de la salud, que es su carácter de universalidad, se va a dejar de atender al 100 % de la población, con independencia de su situación económica y de si están o no afiliados a la Seguridad Social como se hacía hasta ahora.

En cuanto a los puntos 3 y 4 de la proposición, no siempre lo mejor es el *statu quo*, el quedarnos como estamos, que es en los términos en los que se plantean estos dos puntos. Desde nuestro punto de vista y en la situación actual es obligado plantear el debate competencial, un debate, eso sí, del que no se puede sustraer a los grupos de la Oposición, y que ha de tener como propósito que en nuestro municipio sea una única Administración, como decía el señor De Guindos, la que se encargue de los diferentes ámbitos relacionados con la salud, como son la prevención, la promoción de la salud y la atención, con el objeto de que sea más eficiente el servicio y de dar también una mejor prestación al ciudadano.

En relación con la prevención y la atención de adicciones, la historia y el servicio han demostrado que el Ayuntamiento ha funcionado mejor y lo lógico por ello sería que el Ayuntamiento lo gestione en la capital, y la Comunidad en el resto de la región.

Queremos también mostrar nuestro desacuerdo, nuestra posición contraria a los recortes que están realizando en prevención y en atención tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid y que van a provocar un importante retroceso en momentos además en los que la crisis trae consigo el aumento de las adicciones. Señores, los recortes en prevención y en atención a las adicciones son como soltar una bomba de relojería que nos puede explotar a todos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, doña Raquel López, tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, decía antes la delegada de Hacienda que es un momento difícil para la economía española, y ahora dice el delegado de Medio Ambiente que efectivamente hay mucho gasto.

De lo que no se habla es de los ingresos y de los ingresos pues querría yo mencionar aquí algunas cuestiones, porque si bien no es un momento bueno para la economía española, es un momento bueno para otros sectores porque no es lo mismo para los delincuentes fiscales esta crisis que estamos sufriendo, no es lo mismo para la Iglesia esta crisis que estamos sufriendo, no es lo mismo esta crisis financiera para las arcas de la monarquía, tampoco para las grandes rentas, y tampoco para los banqueros a los que no desahuciamos sino que les nutrimos de más y más dinero público.

Estamos de acuerdo en el principio de la proposición del Partido Socialista, esa que dice que el sistema nacional de salud, creado por la Ley General de Sanidad del 86, es una conquista de la sociedad española, pero también hay que hacer un poquito de memoria y también hay que hacer un poquito de autocrítica y, además, creo que es sano hacerlo. Estamos de acuerdo con esta frase pero, haciendo memoria, también tenemos que recordar que con la Ley 15/97 —que tengo un lío ya—, desde la Ley 15/97 ha sido lesionado este derecho a la sanidad pública, una ley que votó conjuntamente Partido Popular y Partido Socialista y que permitía privatizar parcialmente la sanidad pública. También afecta a la sanidad pública tras la reforma constitucional en la que primero hay que pagar la deuda y luego, ya si acaso, los hospitales, también votada conjuntamente por Partido Socialista y Partido Popular, y esto también lesiona gravemente el Sistema Nacional de Salud; ahora los recortes, que lesiona muy, muy gravemente, y ya veremos qué pasa dentro de unos años, el derecho a la sanidad pública, universal, gratuita y equitativa. Se ve gravemente lesionada por todo esto que estamos mencionando hoy aquí, porque ahora ni siquiera las personas que no tienen papeles van a poder optar a esta sanidad pública. Decían hace poco algún portavoz del Partido Popular: bueno, esto lo van a hacer ya las ONGs, bueno, ¿y si no? ¿Y si no qué pasa? ¿Es que estas personas no pagan impuestos a través del IVA? ¿Es que no son seres humanos que tienen derecho a esa sanidad pública como gozamos todos? Parece ser que no. ¿A los pensionistas? También se les va a criminalizar por tener que pagar esos medicamentos que ya habían costado porque habían cotizado durante todos esos años como clase trabajadora en este país, ¿o qué pasa, que cuando uno ya se jubila ya no tiene derecho a nada? Bueno, pues quizá, como decía la directora del Fondo Monetario Internacional, lo mejor sería

que nos metiesen una inyección a los 65 años y entonces ya no suponemos un gasto para el sistema.

Decía también la portavoz socialista, mencionando lo del copago. Nosotros estamos nuevamente en desacuerdo, no es un copago, es un repago porque los españoles ya pagamos con nuestros impuestos el derecho a la sanidad pública, nos están metiendo en la cabeza que no, que es un copago cuando lo que pasa es que estamos pagando dos veces. Y en ese caso están muy afectados los pensionistas.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo.

Nosotros hemos votado en contra del dictamen de Comisión de Duplicidades, pensamos que es nocivo o lesivo para el servicio que estábamos prestando, que era muy importante, que era pionero en muchas cuestiones durante estos veinte años y que se está aprovechando con la excusa de la crisis para degradar un suspender ese servicio como hemos denunciado con la prevención de adicciones.

Por eso y por todo lo que he expuesto, nosotros vamos a votar a favor pero con todos los matices que he manifestado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora López. Por parte del Partido Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, yo me alegro señor delegado que diga que el Sistema Nacional de Salud está a la vanguardia, por supuesto, pero mire, a pesar de eso usted dice: no, como tiene deudas, destrúyase, cámbiese el modelo y destrúyase. Yo creo que porque tenga deudas, por la mala gestión que ahora mismo por el tiempo que nos da aquí el señor presidente no me da tiempo a exponerle más y a aclararle más sobre esto, pero esto no significa que haya que cambiar el modelo. Y además, todo el conjunto del real decreto, que hay otras cosas en las que sí estoy de acuerdo, como es la provisión única, y bueno, pues una serie de ajustes de gestión, supone un ahorro de siete mil millones de euros. Pero les recuerdo que esta criminalización que se hace a los pensionistas con este repago o copago, porque antes no tenían que pagar, pero bueno no voy a entrar en la forma de llamarlo que se ha dado, pero esta —que es cierto— una criminalización supone, según la ministra Ana Mato, ciento sesenta y cinco millones de euros, nada más. Y les recuerdo que para Bankia han salido de no sé dónde veintitrés mil millones de euros. O sea, vamos a ver, aquí con la disculpa de la crisis se ha querido cambiar un modelo de sanidad y ha dejado de ser universal, gratuita y, desde luego, es un cambio de modelo. Y sobre lo que nos atiende a la Comunidad de Madrid, a nuestro Ayuntamiento de

Madrid, mire, yo le he explicado muchas veces: la salud pública es una de nuestras competencias, además disminuye el coste, aumenta la calidad de vida, disminuye la movilidad y la mortalidad, y es algo que está dentro de nuestras competencias.

Igualmente la prevención tanto en adicciones como en salud pública: tenemos centros, tenemos profesionales, usted dice que esto está asegurado, bueno, pues asegúrese y que también todos los profesionales y todos los trabajadores tengan su seguridad laboral y que tengan una seguridad en su trabajo, porque realmente ahora están viviendo una situación de mucha incertidumbre, y yo creo que eso no es bueno para nada.

Y luego también en materia de drogadicción, todo el tema de prevención usted lo ha quitado, ha quitado toda la prevención, que había setenta mil jóvenes, que es terrible, que esto en breve lo vamos a notar...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Y bueno, yo creo que al igual que una prevención es necesaria y es buena que se haga desde la Administración más cercana, igualmente la otra, o sea, yo creo que tanto la de drogas, como la de adicciones, como la de salud pública ha de hacerse desde el Ayuntamiento, y no estoy hablando de la atención sino la prevención. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, doña Carmen. Para finalizar, don Antonio de Guindos, tiene usted la palabra, le quedan cuatro minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Carazo, una vez más le agradezco todos los reconocimientos que hace y que lleva haciendo ya desde algún tiempo a los servicios de salud pública municipal que efectivamente funciona desde el año 2003 desde que entró en la alcaldía el alcalde Ruiz-Gallardón.

Nadie duda de la competencia profesional de los trabajadores de Madrid Salud y, por supuesto, de los proyectos y los programas que realiza el organismo autónomo Madrid Salud que están muy valorados. La cuestión es repensar las cosas para hacerlas aún mejor y más eficientes y, por supuesto, cumplir la legalidad, la ahora vigente y la que puede llegar con la anunciada reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

Dicho esto, y entrando en el sistema nacional de salud, —que es un tema que a usted y a mí nos gusta por posiciones distintas: usted ha sido una gestora de centros de salud y yo he sido la parte financiera del sistema de salud, usted gestionaba los centros y yo pagaba las facturas y las nóminas—, le tengo que decir que realmente el sistema nacional de salud lo que ha provocado o lo que realmente ha llevado a cuestionarlo en algún momento determinado ha sido la ausencia de normas comunes para todo el territorio nacional,

algo que comentaba la señora Chamorro. Además, ha habido un crecimiento desigual de las prestaciones del catálogo, en unos sitios se dan unas prestaciones, en unos territorios, y en otros se dan otras distintas, cosa que no pasa con el sistema de pensiones. Son completamente diferentes las prestaciones de servicios en unos territorios y en otros. Además, ha faltado la adecuación precisamente de esas prestaciones en muchos casos a la realidad socio-económica y además con un defecto todavía gravísimo, y es que usted analiza la información estadística que hay del sistema de salud español y no existe. Los datos que se manejaron, con ocasión de la visita o de la presidencia de la Comunidad Europea del 2010, eran datos de 2006. El sistema estadístico de salud no funciona, está disgregado en diecisiete sistemas y además no son coherentes. Es muy difícil coordinarlos.

El decreto ley que se ha propuesto, yo le preguntaría, porque además yo creo que hay que ver qué contenido tiene ese decreto ley, ¿usted no estaría de acuerdo con que ajustemos el peso del gasto farmacéutico, que es del 20 %, sobre el gasto total sanitario público, que ajustemos ese gasto siendo del 20 %? ¿O no estaríamos de acuerdo en que se facturen los servicios que se prestan a las personas extranjeras que tienen cubierta su asistencia sanitaria en su origen por instituciones sanitarias o por esquemas de seguros privados? ¿Por qué no vamos a hacer eso? ¿O no estaríamos de acuerdo con el establecimiento de una cartera de servicios homogéneos para la gestión de la realidad sanitaria de España sin que tener que caer en una avocación de las competencias de las comunidades autónomas? Pero además, yo creo que también en relación con la prestación farmacéutica, ¿no cree que es el momento de que corriamos la disparidad que existe actualmente entre las diferentes aportaciones que hacen los beneficiarios en el régimen de Isfas, en el régimen de clases pasivas, en el régimen de seguridad social, en el régimen ...? ¿No es el momento de abordar todos estos temas? Pero además, vamos a ver, sabemos que tenemos seiscientos mil trabajadores del sector sanitario, de los cuales tienen diecisiete modelos de organización distintos y que está atentando a los temas retributivos, a los temas de formación y a la acción social de esos seiscientos mil trabajadores. Otro tema que tenemos absolutamente distorsionado.

Y después, ¿no considera positiva la adopción de estrategias de gestión centralizada, de suministros, que pongan en valor la relación del volumen-precio para la adquisición de productos y equipamientos? Creo que ahí sí me ha dicho usted que estaría de acuerdo. Es que la deuda sanitaria es uno de los factores que ha provocado un porcentaje importante del desempleo en España y ha puesto en riesgo parte de la viabilidad de las empresas suministradoras del sistema.

Yo lo que quiero decirle es que, con las medidas que se adoptan en el decreto ley y que se van a desarrollar por el Gobierno, lo que se pretende es, ni más ni menos que preservar el

derecho a la protección de la salud, que se consagra en el artículo 43 de la Constitución Española. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado. Hemos finalizado, por tanto, las intervenciones. Solicito posición de voto sobre esta iniciativa del Grupo Socialista, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ¿Es posible votar por puntos, señor presidente?

El Presidente: Si usted así lo solicita y el Grupo Socialista accede, sí. Señor Lissavetzky, ¿accedemos a la votación por separado?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, sí.

El Presidente: Muchas gracias. Son cuatro puntos, si no recuerdo mal, la proposición. Votamos el punto nº 1 de la proposición. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Le digo, 1 y 2 a favor; 3 y 4, abstención. Así es más fácil.

El Presidente: Muchas gracias. Uno y dos a favor, 3 y 4 abstención. Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Todo a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor todo.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra todo.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por lo tanto, rechazada por mayoría, y continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, son rechazados, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4), los puntos primero y segundo; y son rechazados por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los

Verdes (5), los puntos tercero y cuarto de la iniciativa).

Punto 36.- Proposición n.º 2012/8000518, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando encomendar a la Junta de Gobierno la elaboración del proyecto de Centro de Formación para la Innovación, destinado a prestar asistencia técnica a trabajadores y directivos de empresas, profesionales autónomos y emprendedores en general, el cual contará con la colaboración de empresas y profesionales especializados, y se ubicará en las nuevas instalaciones del Centro de Expresión, Formación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías (antigua Nave Boetticher), en el distrito de Villaverde.

El Presidente: Muchas gracias. Señor García-Rojo, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Señor presidente, señores y señoras concejales, buenos días.

Nosotros hemos presentado esta proposición, el Grupo Socialista, convencidos de que el proyecto Boetticher, conocido así, acumula ya demasiados retrasos y demasiada inconcreción. No están terminadas las obras, todos sabemos que el área está a falta de urbanizar y hay un desconocimiento muy acentuado de lo que se refiere a proyectos concretos que luego fueran a desarrollarse en este centro volcado en la innovación y en la tecnología y, por lo tanto, creemos, estamos seguros de que había ocasión y oportunidad para presentar esta proposición. Esto es algo a lo que me acabo de referir que se debería haber producido en 2010 y, a día de hoy, todavía no se ha producido, por lo tanto es evidente que hay retraso que ha sido incluso reconocido por el propio Equipo de Gobierno.

Por otro lado, sintetizamos también en esta proposición una apuesta, un valor añadido en la ciudad de Madrid, a través de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, que es, yo creo, la cuestión de fondo importante también de la proposición y no menos importante solventar una deuda con el distrito de Villaverde puesto que la realización de este centro está introducida en la aplicación del propio Plan Especial de Inversiones del distrito de Villaverde. Por lo tanto nos parece también una tarea ciudadana pendiente a realizar.

Y lo que queríamos aportar, además de la llamada de atención o del aldabonzazo, es un criterio unificador de esas actividades de funcionamiento del propio centro en torno a las labores de formación en I+D+i, contando con el I+D+i de empresas, centros universitarios, distintas instituciones que pudieran sumar ayudas a esta salida de la situación de crisis económica en la que nos encontramos, a generar valor añadido, desarrollo económico y empleo.

Es verdad que el Equipo de Gobierno nos acaba de trasladar una transaccional, que luego supongo que el señor delegado explicará más detalladamente, pero que, básicamente, tiene que ver con denominar escuela de innovación a lo que nosotros denominamos centro de formación como actividad central de la Nave Boetticher.

Ya anticipo que vamos a aceptar esa transaccional pero que no nos parece lo más importante ponernos de acuerdo en nombres o intercambiar nombres, o definiciones, sino hacer realidad proyectos, que es lógicamente la labor que tienen ustedes encomendada como Equipo de Gobierno y, desde luego, la labor vigilante que nosotros tenemos encomendada como Oposición.

En nuestro proyecto, en nuestro programa electoral lógicamente, todas estas tareas, todas estas asignaturas de la ciudad, estaban contempladas, hablábamos de un crecimiento inteligente, de un crecimiento integrador, de un crecimiento sostenible y hablábamos también del distrito tecnológico industrial de la ciudad de Madrid. Esa gran apuesta por la innovación y la tecnología en nuestra ciudad, ese salto adelante necesario también para la economía madrileña estaba ya reseñado en nuestro programa electoral. Y hablábamos también de Madrid, capital de la ciencia y la innovación y de la apuesta por las TIC, y creemos que el proyecto Boetticher debería sintetizar esa apuesta política y esa apuesta también de inversión en nuestra ciudad.

Conocemos todos, conocerá usted, señor delegado, el informe Ciudad oportunidad de 2011 donde, desde luego, parece claro que se han hecho cosas en Madrid pero que hay muchas otras cosas también por hacer. En este informe la ciudad de Madrid ocupa el puesto nº 14 en el indicador como capital intelectual e innovación, y ocupa el posicionamiento nº 19 en el indicador de preparación tecnológica, que encabeza Nueva York, Seúl y Estocolmo. Por lo tanto, hay cosas que hacer, hay cosas que mejorar y, en este sentido, presentábamos la presente iniciativa.

Estamos convencidos de esa necesidad de modelo productivo, en favor de un modelo productivo basado en el conocimiento y en la información, y tenemos claro que la emergencia de estos nuevos sectores productivos debería servir lógicamente al sostenimiento de un modelo de Estado Social y Democrático de Derecho que preservara las políticas sociales y que preservara las políticas asistenciales propias del Estado de Bienestar. Esta es nuestra apuesta ideológica de fondo. Por lo tanto, aquí está nuestra propuesta. Vamos a aceptar —ya he dicho— la transaccional del Equipo de Gobierno, pero sí pedimos lógicamente una rápida y pronta terminación de las obras en el centro y una dotación también pronta porque, lógicamente, se trata de poner esto en funcionamiento para intentar salir de la crisis económica, para sumar valor añadido a la ciudad de Madrid, no para llegar tarde a esta tarea. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra don Pedro Calvo, por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor presidente.

Señor García-Rojo, le he presentado una transaccional porque finalmente he considerado que en este caso, y al margen de la polémica de la Nave Torroja o Nave Boetticher o la Catedral, llamémosla cómo queramos, pues creo que hay un fondo en el que es bueno que estemos de acuerdo, y efectivamente la enmienda transaccional tiene más contenido nominalista que de fondo. Yo en el fondo estoy de acuerdo con su proposición, coincidimos en la conveniencia de las políticas municipales diferenciadas que apoyen la transición hacia eso que todos llamamos nuevo modelo productivo, creando valor añadido, aplicando talento, estamos fundamentalmente de acuerdo y no es la primera vez que en los meses que ya llevo de delegado de este área hemos tenido oportunidad de hablar y de coincidir.

Pero bueno, es una cuestión nominal que usted entenderá porque también en su intervención ha citado en dos ocasiones el programa electoral de su partido, y yo evidentemente me debo de regir por el mío, que además fue refrendado y apoyado por mayoría absoluta.

En el programa electoral con el que mi grupo político concurrió a las elecciones de mayo del año pasado se recogía precisamente por un lado la rehabilitación del antiguo complejo industrial de Boetticher, con el fin de convertirlo en el centro más emblemático de la red de la Catedral, la Catedral de la innovación. Además era coherente con el diseño funcional que ya se había realizado creo que en el año 2005, lo digo porque en esto tiene usted casi más memoria histórica que yo. Está bien que se recoja incluso en el tercer punto de su proposición una referencia a la Nave Boetticher, no quizá llamándole centro de expresión porque creo que esa denominación quizá es algo aventurada todavía respecto del contenido que pueda tener, con lo cual —es verdad que fui muy nominalista— creo que es mejor dejarlo un tanto abierto.

Y también que en nuestro programa electoral, y es la razón de las enmiendas al punto 1 y al punto 2, se hablaba del desarrollo del Proyecto Escuela de Innovación, integrando a los cinco centros que forman parte de esa red que hemos venido a denominar la Catedral de la información y que ya viene realizando un gran trabajo en esta materia. Solamente por poner y darles un dato, en el año 2011 los cinco centros han desarrollado más de seiscientos actividades de fomento de la innovación empresarial a la que han asistido más de diez mil personas.

En fin, es que he sido incluso generoso en la oferta, creo, es decir, no es por echar flores sobre la

propia enmienda transaccional, pero incluso aceptando que hay que encomendar, he puesto al Área de Economía no a la Junta de Gobierno, la elaboración del proyecto, evidentemente usted entenderá que yo considero que el proyecto está en marcha, no es que haya que elaborarlo o esté elaborado, es que se está desarrollando un proyecto.

Pero bueno, en aras del consenso, hemos aceptado simplemente con cambiar el origen o el destino, en este caso mejor dicho, de ese plan en el que insisto que vamos a votar a favor de la propuesta, pero quiero destacar que es un proyecto que ya se está realizando.

Coincidir con usted en que sería bueno que no se retrasara demasiado la terminación de las obras de urbanización del entorno de la nave, como saben la nave está terminada pero no entrará en funcionamiento hasta que no se acaben las obras de urbanización que forman parte de las obligaciones de la parte privada del antiguo proceso de rehabilitación, de venta y de reclasificación que se hizo en la zona, es decir, lo tiene que hacer Bynsa, y evidentemente creemos que lo debería de hacer a lo largo, como mucho, de este año. Con lo cual, yo no creo sinceramente de la misma manera que usted desea que se acaben, y yo también, lo que no estoy de acuerdo es que en este caso haya habido un retraso. Se lo he explicado en varias ocasiones, si hubiéramos seguido el procedimiento desde el punto de vista procedimental legal jurídico, en estos momentos todavía estaríamos redactando probablemente el proyecto o buscando una financiación que probablemente ahora no hubiéramos conseguido.

Pero bueno, me quedo hoy con lo que nos une y no con lo que nos separa respecto de la Nave Boetticher, haciendo una unánime coincidencia en la reclamación de una cultura por la innovación para nuestro tejido empresarial. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Entiendo de las intervenciones de ambos portavoces, ahora daremos paso al segundo turno, pero que hay una enmienda transaccional que será presentada. Le ruego si es tan amable que nos suba el literal de la misma para que podemos, llegado el caso, someterla a votación.

Segundo turno, que comenzaría con UPyD, con doña Patricia García por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todos, señores concejales.

En primer lugar, muy brevemente, y en lo que se refiere de forma concreta a la proposición que nos presenta el Grupo Socialista, mi grupo iba a votar favorablemente, a la transaccional también porque entendemos que es simplemente una cuestión de forma, nominalista, nominal, que lo llamó el señor Calvo, y no introduce ningún cambio en lo que es el fondo de la cuestión. Nos parece razonable dedicar esa tan pomposamente conocida

como Catedral de las Nuevas Tecnologías a un centro de formación especializado en investigación, desarrollo e innovación, porque ese es el modelo de desarrollo que nosotros creemos que Madrid tiene que apostar y no por proyectos peregrinos del tipo Eurovegas, Juegos Olímpicos que encima están al albur de la decisión de terceros.

Pero aun en el caso de que la proposición salga aprobada, como así va a ser, no tengo muchas esperanzas de que vaya a ponerse en funcionamiento en un futuro próximo, porque con respecto al futuro inmediato de la Nave Boetticher ya hablamos en la comisión de marzo pasado, porque llevé una pregunta al respecto a la comisión, y la respuesta que recibí fue muy descorazonadora, se me informó de que la nave estaría terminada hacia el 15 de abril, es decir, se supone que por estas fechas ya está acabada, no sé si es así o no, no tengo más información y además no es el caso. Porque lo que sí sé, porque me lo confirmó usted, don Pedro, es que el ámbito urbanístico no estará terminado no ahora como dice a lo largo del año, como nos ha dicho en este momento, entonces me habló usted entre marzo de 2013 y septiembre de 2013, es bastante tiempo todavía, eso sí no se producen nuevos aplazamientos. De momento, por lo que sé, esa obra no ha empezado.

Como afirmé en su día, sin la urbanización no hay Catedral, no tenemos Catedral, la Nave Boetticher es un reducto, completamente aislado de su entorno, sin conexión de ningún servicio, ni abastecimiento ni saneamiento ni redes de comunicaciones ni energía eléctrica, y hasta que no finalice la obra privada no puede empezar a ponerse en marcha la nave. No tenemos garantías de que la urbanización vaya a llevarse en tiempo y forma, no sabemos qué puede hacer el Ayuntamiento en caso de retrasos, y ya sabemos por el señor delegado que no se plantea en absoluto la posibilidad de una ejecución sustitutoria ...

Si cuento con su atención, señor Calvo...

En definitiva, después de catorce años, el futuro de la Catedral de las Nuevas Tecnologías no está en manos del Ayuntamiento, como tantas otras cosas, sino en manos privadas. Es un proyecto que se supone prioritario, que se supone puntero, y el Ayuntamiento de Madrid no depende ahí de sí mismo; me parece bastante grave.

Por otra parte, desde la finalización de la rehabilitación hasta la puesta en marcha ¿qué vamos a tener? Vamos a tener un *impasse* con un edificio vacío, un precioso y muy bonito edificio vacío de contenido, que desde el primer momento va a estar generando gastos de vigilancia, gastos de mantenimiento. Tenemos que estar devolviendo los más de veintitrés millones de euros del préstamo del Plan Avanza, habrá que pensar en su momento en el acondicionamiento del interior, ahora mismo es un edificio vacío, en 2012 no hay presupuesto para acondicionarlo, no sé cómo andaremos el año que viene, tal y como están las cosas no parece que muy bien. Y como de costumbre, y en resumen, en un modo ya clásico de

hacer las cosas en este Equipo de Gobierno el Ayuntamiento de Madrid empezó la casa por el tejado.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Lo que usted pone como un mérito es en realidad saltarse la normativa. Primero se anunciaron en prensa, repetidas veces como si fuera inminente, parece mentira la de veces que se han hecho fotos en la Boetticher, en la mayoría de ellas aparecía el vicealcalde, señor Villanueva, que era el delegado del área en aquel momento; lo anuncian ustedes a bombo y platillo, después hacen una inversión millonaria y después no la pueden poner en marcha.

Salvando las distancias en lo que a costes se refiere, y menos mal, me temo que a lo mejor tengamos entre las manos una segunda Caja Mágica o un segundo Matadero. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Lara, dispone de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente. Bueno, en principio felicítarnos por la posición que tiene el señor Calvo con relación a la proposición y aceptarla, además de haber introducido esa transaccional.

Yo quiero comenzar diciendo que recuperar de forma integral el proyecto por el cual fue concebido —y, lo siento, señor Calvo, pero se llama así— el Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías de Villaverde, para este grupo municipal, desde el principio de los tiempos, ha sido una prioridad, y su materialización en tiempo y forma una exigencia del Equipo de Gobierno en cada uno de los equipos de gobierno que ha habido en esta Corporación.

Es importante recordar, por si alguien lo ha olvidado, que se gestó con vocación de convertirse en motor económico tanto para Villaverde como para el conjunto de la ciudad, y que la formación para la innovación, la que ahora se está proponiendo, forma parte, como parte indisoluble, que lo es, de la denominada Economía del Conocimiento, y que, por tanto, siempre esa formación ha estado presente en el proyecto de la Nave Boetticher, al menos así lo hemos entendido nosotros desde este grupo municipal.

Y, en este sentido, vamos a apoyar la propuesta, aunque pueda parecer una redundancia con lo que acabo de decirles a ustedes. Pero es que hemos pensado que en ningún momento la propuesta trataba o trata de desvirtuar el proyecto reduciéndolo simplemente a la implantación de un centro de formación, sino que su creación vendría a desarrollar el aspecto formativo contenido en el proyecto original, como decía hace un momento; proyecto que, por otra parte, creíamos perfectamente diseñado, pero del que en estos

momentos albergamos serias dudas, señor Calvo, al menos en lo que a los plazos de puesta en funcionamiento y de ejecución se refieren. Ya se ha hablado aquí del tema de los retrasos que está teniendo, pero yo les quiero recordar que estaba prevista su puesta en funcionamiento total allá por el año 2011. Por tanto, es importante que eso se acometa y que se acometa con urgencia.

Nos parece importante una cuestión que plantea la propuesta en el punto segundo, y es la relativa a las colaboraciones necesarias para la materialización de este proyecto. Nos parece importante conocer, y hasta el momento no lo hemos conseguido a pesar de que lo hemos requerido en reiteradas ocasiones —la verdad es que a usted nunca, señor Calvo, pero sí al señor Villanueva en varias ocasiones—, el poder conocer cuál es el modelo de gestión que el Equipo de Gobierno tiene previsto para este Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías de Villaverde o cuál será la dimensión de la anunciada colaboración público-privada que también se contempla en ese proyecto.

Lamentablemente, la fundación creada a tal efecto y que podría haber jugado un papel importante para la puesta en marcha de todo lo proyectado, fue liquidada por decisión, como ustedes saben, del anterior alcalde, lo cual no ha venido a facilitar...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino, presidente. Yo espero que en algún momento el Equipo de Gobierno decida aportar algunas aclaraciones a las dudas que existen en estos momentos, y que más pronto que tarde podamos ver en funcionamiento este centro o esta escuela de formación que ahora en este momento se debate y que, de acuerdo con lo que usted acaba de manifestar, señor Calvo, este Pleno va a aprobar. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Ángel. Por el Grupo Socialista, don Pablo García-Rojo, de nuevo tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias. Bien, yo creo que todos compartimos que el proyecto de la Nave Boetticher es un proyecto importante para la ciudad de Madrid. Es un proyecto, además, de un importantísimo calado para el distrito de Villaverde, porque es uno de los elementos de reequilibrio territorial, situaría a este distrito en el centro tecnológico de la innovación de la ciudad de Madrid. Coincidimos en que está muy bien ponerse de acuerdo, pero, en realidad, lo difícil empieza ahora; lo difícil empieza ahora porque hay que hacer realidad ese proyecto.

Lo que estamos discutiendo hasta el día de hoy debería haber sido lo más fácil de realizar, lo más rápido de realizar, incluida la aportación del Ministerio de Industria del anterior gobierno de

España por valor de treinta y cuatro millones de euros en el crédito del Plan Avanza.

Claro, ahora toca hacer realidad, toca hacer realidad ese proyecto, y toca hacer realidad una apuesta por el cambio de modelo productivo; es decir, que sea un proyecto que tenga incidencia real en la economía madrileña y, de eso, de eso, sabemos poco. Y lógicamente, a este Ayuntamiento le tocará invertir en esa tarea, le tocará invertir en ese proyecto.

Todos conocemos el distrito 22@ de la ciudad de Barcelona, y el compromiso concreto de la ciudad de Barcelona para invertir en innovación y nuevas tecnologías; compromiso de Pleno. Este Ayuntamiento tendrá que reflexionar también acerca de esto, y tendrá que reflexionar acerca de la prioridad para estas inversiones, porque sin esa prioridad no habrá incidencia de la Catedral de las Nuevas Tecnologías en la realidad económica de la ciudad de Madrid, no habrá incidencia en el reequilibrio de sus distritos, en la generación de actividad económica y en la superación de la realidad de desempleo que hoy caracteriza al mercado laboral en la ciudad. Y éste yo creo que es el verdadero objetivo y el verdadero desafío que, desde luego, tiene el Equipo de Gobierno, y tenemos, por extensión, el conjunto de grupos municipales aquí representados. Será la utilidad de este proyecto la que finalmente arroje el balance sobre el propio proyecto.

En ese sentido, ya digo, esperamos conocer nuevos datos en comisión o en Pleno a través de la acción del área, y esperamos también que esta encomienda que hoy se hace al propio Área de Economía y Empleo sea coparticipada también por los grupos de la Oposición y podamos también participar en el desarrollo de ese plan, de ese itinerario, para poner en marcha el proyecto de la Nave Boetticher. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor García-Rojo. Para finalizar, don Pedro Calvo tiene la palabra por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente, sin necesidad de hacer el uso de los cinco minutos. Insisto en que no ha habido retraso por parte del Ayuntamiento, si tenemos en cuenta el desarrollo completo del proyecto, porque ha sido un proceso jurídico, insisto, complicado: desde la resolución de la quiebra de Boetticher en el 1992, que estaba paralizada en el juzgado, la modificación del planeamiento urbanístico, la consecución de la financiación... Es decir, la gestión habitual de un proyecto de estas características hubiera llevado a desarrollarla en fases sucesivas. No quiere decir que se haya vulnerado ningún proyecto, porque hay veces que la ignorancia solamente es comparable con la mala idea cuando se afirman determinadas cosas.

(Observaciones del señor García-Rojo Garrido)

No, ni el suyo. Una vez resulta la quiebra, evidentemente, hubiéramos tenido que iniciar el procedimiento urbanístico, la urbanización del entorno, posteriormente haber buscado financiación, después el diseño, la construcción... Es decir, todo eso supondría probablemente que, si ahora mismo hubiéramos esperado a todos esos procedimientos, ahora estaríamos haciendo el diseño, la redacción del proyecto... Por supuesto, ahora estaríamos buscando y a lo mejor no obteniendo financiación para el proyecto, ni obviamente, hubieran empezado las obras, ni las del Ayuntamiento de Madrid ni las de Bynsa, ¿no? Con lo cual, es evidente que el Ayuntamiento ha tenido una clara implicación en este proyecto, que ahora parece que la Nave Boetticher va a ser un mérito de la Oposición y no un compromiso de este Gobierno. Y, sinceramente, no solamente no comparto esa afirmación y, desde luego, el que ahora mismo podamos estar discutiendo si este proyecto se pone en marcha en este mes, dentro de seis meses o dentro de ocho, es porque, efectivamente, ha habido un equipo de gobierno que apostó no solamente por ese proyecto, sino, efectivamente, por poner el distrito de Villaverde en valor, en el valor de la nueva economía, para que salgan beneficiados no solamente los ciudadanos de Villaverde y los madrileños de Villaverde sino el conjunto de la ciudad.

Es decir, estoy de acuerdo, por supuesto, con el fondo de la proposición, con la enmienda transaccional, y la vamos a votar a favor, pero es que también hay cosas que hay que oír en este Pleno que a uno no le producen precisamente sonrisa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Entiendo, señor García-Rojo, que someteremos únicamente a votación la transaccional, puesto que ustedes la habían aceptado. Voy a leer la proposición tal y como ha quedado redactada por los servicios de Secretaría, por si no hay ningún error. El primer punto quedaría como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda: 1º. Encomendar al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana el Proyecto "Escuela de Innovación", destinado a prestar asistencia técnica en esta materia a trabajadores y directivos de empresas, profesionales autónomos y emprendedores en general. El segundo punto: 2º. "Escuela de Innovación" contará con la colaboración de empresas y profesionales especializados, así como de los centros de formación de I+D+i, tanto públicos como privados, que pudieran estar interesados, bien en el ámbito universitario, bien en el de los grandes proyectos empresariales. Y el punto tercero: 3º. "Escuela de Innovación" se ubicará en la red de la Catedral de las Nuevas Tecnologías, incluida en las nuevas instalaciones de la antigua Nave Boetticher en el distrito de Villaverde. ¿Así quedaría correcto?

(Asentimiento).

Muy bien, pues esta es la transaccional que sometemos a votación, y comienzo pidiendo el sentido de voto a UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda así, por tanto, aprobado por unanimidad este punto. Muchas gracias. Y señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 37.- Proposición n.º 2012/8000519, presentada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Familia y Servicios Sociales asuma la gestión de los servicios de limpieza, mantenimiento y los de control de acceso del Centro de Acogida Municipal para Personas sin Hogar San Isidro, adaptándolos a las nuevas dimensiones del mismo, completando adecuadamente su plantilla y desarrollando las acciones de formación del personal.

El Presidente: Muchas gracias. Pues, señor González Zerolo, tiene usted su primer turno de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, traemos a este Pleno, desde el Grupo Municipal Socialista, una proposición cargada de sentido común y de mucha lógica, que además busca la voluntad política de todos los grupos representados en esta Corporación, esperaremos a ver hasta dónde llega la voluntad política del Partido Popular. Una proposición que pretende ser una defensa de lo que son las políticas públicas en nuestro municipio, los servicios sociales públicos, la red de servicios sociales, de gestión pública y directa. Y si me lo permiten también, una

proposición que pretende ser una defensa de nuestros empleados públicos, de los trabajadores y trabajadoras que hacen que nuestra red funcione, es más, desde el Grupo Municipal Socialista tenemos bien claro que es gracias al sobreesfuerzo y a la sobrededicación de nuestros empleados públicos, que la red funcione como está funcionando en este momento. Crítica, por tanto, la necesaria desde la Oposición, pero también, señora Navarro, como siempre, alternativas, traemos a este Pleno alternativas para que el modelo funcione y funcione bien y se gestione bien, porque cuando se gestiona bien se ahorra, y ahorrar no es solo eliminar, laminar y desmantelar, sino se puede ahorrar, se puede gestionar bien y se pueden mejorar determinados servicios como el Centro de Atención a Personas sin Hogar de San Isidro.

Es por eso por lo que traemos esta proposición que entendemos debe de ser apoyada por unanimidad, es más, creemos que no apoyar esta iniciativa pone en riesgo el Centro de San Isidro, y desde luego pone en peligro la oportunidad de inserción de muchas mujeres y hombres que pasan por ese centro, que es un centro de referencia, como sabemos, lo sabe usted muy bien; un centro de referencia no solo en Madrid sino en la Comunidad de Madrid, y me atrevo a decir que en toda España. Un centro que ha sufrido un cambio, un cambio sustancial, un cambio en sus instalaciones, gracias al Fondo Estatal de Sostenibilidad Local, al fondo aprobado por el último Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que invirtió en ese centro más de cinco millones de euros, lo cual ha hecho que tenga cinco mil metros cuadrados más, que tenga nuevas dependencias, nuevas instalaciones, cincuenta y cuatro nuevos dormitorios. Y creo que es el momento de que se produzca el ajuste necesario, creo que el centro precisa una reordenación, mejor dicho, una reubicación de los servicios tanto de mantenimiento, limpieza y control de acceso, como una adaptación de la plantilla a las nuevas dimensiones y plazas que se ofertan, lo cual lleva aparejado, pues, evidentemente la imprescindible capacitación de los trabajadores del centro y la necesaria definición de sus funciones.

Las cifras lo ponen de manifiesto. Después de las obras, pues los servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad deberían depender del propio centro o del área y no del distrito, que es de donde dependen ahora. Los servicios de limpieza, como bien sabe usted, señora Navarro, se han reducido los fines de semana, cuando el centro mantiene actividad los siete días durante las veinticuatro horas. El mantenimiento se produce cuando se produce, porque hay que ponerse en lista de espera en la empresa que en el distrito realiza estas labores, en un centro, éste, específico que requiere de una atención especial.

Y con respecto a la plantilla, pues qué quiere que le diga, lo que usted ya sabe, señora Navarro, el centro ha crecido y la plantilla ha decrecido, porque desde el 2009 hasta ahora, y una vez se han realizado las obras, lo que eran doce trabajadores en turno de mañana, trece por la tarde

y siete por la noche, se ha reducido, si tenemos en cuenta la finalización del contrato del refuerzo de la Agencia de Empleo el pasado 3 de mayo, y las bajas de larga duración, a dos turnos de mañana y tarde de cinco auxiliares sociales, lo cual hace entrar al centro en una fase crítica según la dirección del mismo. Por tanto, es por lo que pedimos que haya una apuesta por parte del Ayuntamiento por este centro, por calificar y cualificar a sus trabajadores que, como sabe usted muy bien, se les contrata como auxiliares administrativos, se les califica luego como auxiliares de clínica y funcionan como auxiliares sociales, y sus funciones no están bien definidas. Hay que incrementar el personal médico, que no existe los fines de semana, no hay médico ni sábados ni domingos, ni auxiliares técnicos sanitarios los sábados por la tarde y los domingos por la tarde, lo cual hace que se tenga que activar el Samur Social que no está para estas urgencias, sino para evidentemente, desarrollar las urgencias en toda la ciudad.

Es por eso por lo que traemos esta proposición. Repito, desde el sentido común, desde la responsabilidad, desde la alternativa para gestionar bien y para ahorrar, le pedimos al Grupo Municipal del Partido Popular que vote a favor de esta iniciativa solo por interés general y sólo por interés de las propias personas que acuden a este centro de referencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo. Pues la señora delegada del Área de Familia y Servicios Sociales tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Muchas gracias, señor presidente. Con la venia.

Bien, señor Zerolo, me alegro que reconozca usted que las instalaciones del Centro de Acogida San Isidro han mejorado sustancialmente con la reciente reforma integral, reforma integral que es dinero de todos los españoles, que este Ayuntamiento ha sido ejemplo de utilización correcta y ejemplar, diría yo, de los Fondos Estatales en inversiones para la ciudad y para los ciudadanos, y cada vez que usted lo diga, yo le diré que fue dinero de todos los españoles.

El CASI es un centro del máximo interés para el Área de Familia y Servicios Sociales, por lo que requiere un seguimiento y una atención especial y especializada. Usted formula varias peticiones y en este sentido procedo a responder a cada una de las mismas.

En primer lugar y respecto a la propuesta de asumir la gestión de los servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad del Centro de Acogida de San Isidro por parte del Área de Familia y Servicios Sociales, le recuerdo que esta fue una decisión general adoptada por el Ayuntamiento de Madrid el 1 de enero de 2007 y que afectó a todos los edificios municipales, por lo que se determinó

que todos los equipamientos municipales con independencia de su contenido funcional, servicios sociales, educación, deporte, cultura, la gestión de dichos servicios comunes, la limpieza, el mantenimiento y la seguridad, fuera asumido por los distritos municipales. ¿Con base en qué? Con base en criterios de optimización de recursos y de garantizar una coordinación territorial mediante los contratos distritales de gestión integral de servicios y además de la seguridad. En este sentido, le indico señor Zerolo que, con relación a los servicios de seguridad y de mantenimiento, existe una correcta coordinación entre los técnicos del centro de acogida y los profesionales de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, no me dejará mentir su concejal, señor Ballarín, que está presente, y que gestionan el seguimiento de dicho contrato.

Por otra parte, respecto de los servicios de limpieza, se viene trabajando en incorporar todas las modificaciones y mejoras que posibiliten dar respuesta a las necesidades específicas del Centro de San Isidro, ¿por qué? Porque no podemos olvidar que las obras de rehabilitación y mejora del CASI no solo han mejorado de manera exponencial este recurso, sino que además lo han ampliado de una manera muy significativa, sobre el 25 % de su superficie. El centro contaba con unos 6.400, 6.383 metros de superficie construida, y en el momento actual, como consecuencia de la reforma integral, cuenta con 8.568, quiero decir con esto que evidentemente supone una mayor superficie que hay que atender y que no estaba prevista inicialmente en el contrato. Sobre esto, señor Zerolo, estamos trabajando.

En segundo lugar, hablaba usted sobre la necesidad de completar la plantilla de profesionales que prestan servicio en el Centro de Acogida, por lo cual estamos estudiando la dotación y distribución de personal de este centro una vez que se terminaron las obras del mismo. En este sentido le informo que por parte de la Dirección General de Recursos Humanos se están analizando las condiciones de trabajo del personal del Centro de Acogida de San Isidro y otros aspectos que pueden optimizar la actual gestión de los recursos, es decir, no solamente es la dotación, la sustitución de vacantes, sino una optimización y una racionalización de todos los recursos humanos.

Somos conscientes, y lo soy más que nadie, señor Zerolo, en primera persona, soy consciente de la importante labor asistencial que desarrolla este centro, y como tal, vamos a mantener la calidad de los servicios que se vienen prestando. Por ello, cuando finalice dicha evaluación, se tomarán las decisiones oportunas en el marco del actual escenario presupuestario.

Por otra parte y respecto a la cobertura inmediata de vacantes, le indico, de nuevo, que siempre que se produce una vacante en el Centro de Acogida San Isidro se procede por parte del área a la solicitud de la cobertura, cuestión diferente es que técnicamente esto no se produce de hoy para mañana, tiene su procedimiento como usted bien conoce.

Por último, en relación a acciones formativas y capacitación del personal del Centro de Acogida ante nuevas problemáticas, le indico que tal como usted puede comprobar en el actual Plan Municipal de Formación, este año 2012 está previsto el desarrollo de un curso específico dirigido al personal auxiliar de servicios sociales en relación con lo que usted ha planteado. Esta acción formativa tiene como denominación el auxiliar de servicios sociales como profesionales de proximidad en la atención básica, y a través de la misma se pretende dar conocimientos e instrumentos para un mejor desarrollo de las tareas asistenciales de dichos profesionales y está previsto que se desarrolle la primera semana de octubre ya que, como seguro usted conoce, en este momento se está produciendo la incorporación de los auxiliares que acaban de aprobar la Oposición.

En relación a la referida acción formativa, le indico que la misma incorporará aspectos relativos al desarrollo de las tareas básicas asistenciales y socioeducativas que tienen que desarrollar los auxiliares de servicios sociales del CASI, así como elementos conceptuales sobre el importante papel de este centro en la red municipal de personas sin hogar.

Hemos llegado a una transaccional *in voce*, que presentamos en este momento, en el sentido de seguir desarrollando las acciones de formación y capacitación. Para el área es muy importante, es vital que el aprendizaje y el reciclaje de nuestros profesionales son herramientas para estar siempre adecuándose a las nuevas realidades que nos tienen que servir para seguir a la cabeza en los recursos de atención a las personas sin hogar. Evidentemente el perfil de las personas sin hogar ha cambiado...

El Presidente: Señora Navarro, le estoy descontando del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** El perfil de las personas sin hogar no es el mismo del de hace diez años ni del de hace veinte años y nuestro personal está en constante evolución, y así debe ser.

Por tanto, puesto que es una cuestión que depende más bien del área, no hay ningún problema y solicitaremos la votación separada, claro. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Turno de intervención del resto de grupos de Oposición. Comenzamos por UPyD, con doña Cristina Chamorro por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** El CASI, el Centro de Acogida San Isidro, que con sus doscientas sesenta y seis plazas continúa siendo uno de los centros de referencia de la red municipal de atención a personas sin hogar, es también un ejemplo de macroalbergue, modelo que desde nuestro punto de vista dificulta la autonomía personal, la asunción

de responsabilidades, los vínculos y relaciones sociales y la capacidad de convivencia, y quiero aprovechar la ocasión para decir que desde nuestro Grupo Municipal consideramos que es necesario que se revise el modelo de escalera; el modelo de intervención con personas sin hogar que se lleva a cabo desde el Ayuntamiento de Madrid en el que se adaptan a las características de cada persona los diferentes recursos: macrocentros de acogida, centros de día, pensiones, etcétera, según el grado de deterioro y el nivel de exigencia de los centros.

El camino hacia la inclusión social de las personas sin techo entendemos que debe pasar por apostar por microestructuras, por viviendas en las que estas personas reciban apoyo social, apoyo y acompañamiento social, en la línea de que se vaya sustituyendo las grandes instituciones con medidas de vigilancia y horario restrictivos. Siendo este el modelo hacia el que entendemos hay que avanzar, tal y como recoge por otra parte la resolución del Parlamento Europeo sobre una estrategia de la Unión para las personas sin hogar así como FEANSA, entendemos que en este camino es necesario que a corto plazo se lleven a cabo soluciones para intentar mejorar la prestación de servicios en los actuales recursos. El CASI, que es el recurso objeto de esta iniciativa, es un centro que actualmente depende del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y en concreto de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, Inmigración y del departamento del Samur Social Personas sin Hogar.

Sin embargo, sin lógica coherente alguna, el contrato de mantenimiento, conservación y limpieza se gestiona desde el distrito de Moncloa, a pesar de que como pueden ustedes imaginar, la mayoría de los alojados en este recurso no son exclusivamente vecinos de este distrito. Vemos, por tanto, necesario que tal y como se propone en la iniciativa, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales gestione el contrato de limpieza, conservación y mantenimiento, así como el de control de acceso por una cuestión de mayor eficacia.

Por otra parte, si cualquier centro en el que se presta atención social necesita que su plantilla esté cubierta al cien por cien y que las plazas vacantes y las bajas se renueven de forma rápida, en un centro de las características del CASI, esta necesidad es perentoria.

Por otro lado, y en relación con la atención e intervención con este colectivo, decir que requiere de una especial cualificación, formación y apoyo continuo a su personal, ya que estos usuarios responden a diferentes problemáticas que en muchos casos tienen que ver con el alcoholismo y con trastornos graves de salud mental, lo que requiere de una intervención interdisciplinar de gran complejidad.

Por último, también compartimos con el Grupo Socialista, que ha presentado esta iniciativa, la necesidad de revisar y actualizar las funciones y tareas de las diferentes categorías para adecuarlas a las circunstancias actuales...

El Presidente: Finalice por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** ...del centro y a la complejización de los problemas de los usuarios. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, la señora De la Mata dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente. La verdad es que es agradable escucharla, señora Navarro, porque este grupo, en mayo del año 2006, hace justo seis años, y en relación con el Centro de Acogida de San Isidro, formuló una proposición que textualmente decía: Realización de una evaluación de las actividades y recursos del Centro de Acogida de San Isidro; implantación de un plan de calidad para todas sus actividades en el que se contemple un plan de formación específico para los trabajadores del centro; elaboración de un plan director del Centro de Acogida San Isidro que contemple la transformación de su actual estructura en otra que reúna instalaciones y equipamientos acordes con las necesidades planteadas por los expertos para los centros de personas sin hogar. Proposición que fue aceptada por unanimidad y trasladada al Foro Técnico de Personas sin Hogar para su desarrollo. Además, es posición de este grupo la gestión directa de los servicios municipales.

En realidad, la proposición quedó reducida a la reforma, por otra parte imprescindible, del edificio del CASI de San Isidro. Varios documentos se han elaborado tratando de definir objetivos, dotaciones, programas, y un sin fin de documentos que solamente han quedado en eso, en documentos. Por eso, el comienzo de mi intervención diciendo que me congratulaba de haberla escuchado. Porque ya tendremos entonces los criterios de calidad de la red de atención a personas sin hogar en la ciudad de Madrid; informe sobre ratios de atención, informe-propuesta sobre el establecimiento de la distribución mínima de las plantillas de los centros municipales de atención a personas sin hogar; plan funcional del CASI. Y para finalizar, expresar nuestro voto favorable a la proposición del Grupo Socialista. Reclamamos que se cumpla el espíritu y la letra de las propuestas que en relación con el CASI fueron aprobadas por el Pleno municipal de mayo del 2006. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, señor González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente. Señora Navarro, le dije que esta proposición era fruto de la responsabilidad, creo que del sentido común, de la lógica y de la defensa de los servicios sociales públicos, pero también fruto de la preocupación. Evidentemente le acepto su transaccional, porque

en los grupos de la Oposición, ya lo habrá observado usted, mano tendida siempre en la defensa de los servicios sociales de gestión pública y directa. Pero ya vemos hasta dónde llega su voluntad política, ya vemos hasta dónde llega, porque sabemos muy bien lo que pasa en el centro, y que el centro corre un riesgo, y lo sabe usted, y lo sabe la señora Dancausa, que es la delegada de Hacienda, si de ella depende también que se asuman los servicios de mantenimiento, limpieza y control por parte del área, porque los recortes, que han sido brutales en el área, están poniendo en peligro el centro. Porque los distritos no tienen dinero para atender centros como este, que no son distritales sino que son centros de interés general y centros específicos, y lo sabe usted muy bien.

Y no me vuelva a decir lo que me dijo en comisión y me lo ha vuelto a decir hoy, si usted ahora me dice que con muchísimo menos dinero mantienen la calidad y los servicios, una de dos, o me está reconociendo que ustedes gestionan fatal o que despilfarran a lo loco, o lo que es peor, que mienten, porque les recuerdo que desde el 1 de enero del 2011 hasta el día de hoy ustedes han recortado en el área nada más y nada menos que cincuenta y siete millones de euros, esto es casi diez mil millones de pesetas, y los recortan fundamentalmente de los distritos, y por tanto los distritos y el señor Ballarín tiene que asumir una serie de responsabilidades para las que no tiene dinero, y eso lo van a sufrir los usuarios del centro, y es por lo que traemos esta proposición, y usted vota que no, no al sentido común, no a la buena gestión para ahorrar, no a la eficacia y a la eficiencia y no al interés general.

Podía, señora Dancausa, asumir, como se han asumido por parte de la Secretaría General Técnica de la propia Área de Familia y Servicios Sociales, que usted la conoce muy bien, algunos contratos y algunas funciones que ha asumido de las direcciones generales. Es por eso por lo que traemos esta iniciativa.

Y señora Navarro...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** ... dinero de todos los españoles, sí, el que ha procurado la reforma integral del CASI de San Isidro; dinero de todos los españoles, dinero de todos los madrileños, pero la voluntad política de un Gobierno socialista: el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo. Para finalizar, señora Navarro tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, antes de entrar en la cuestión que nos trae a este debate, pues mire, el señor Zerolo no se cansa de decir, y por mucho que lo repita no va a ser verdad, los recortes brutales del Área de Servicios Sociales, y yo le hablo de su

desconocimiento brutal de los recortes. Y deje ya de decir cifras que no son, porque sabe usted que es el 6,2, que son 14.497.843, si quiere se lo repito doce o trece veces pero me quedo sin tiempo. Me parece muy importante sacarle de todo su desconocimiento brutal.

Y le digo, mire usted, señor Zerolo, hemos estado hablando de una instalación rehabilitada integralmente que se reabrió en junio del año pasado, del año 2011, que le repito: no tiene especiales problemas de mantenimiento ni de limpieza ni de seguridad en el control de sus accesos; tiene unos problemas de ajustes, y eso tiene una gran diferencia, señor Zerolo: que con todas las dificultades prácticas y técnicas que se tiene para la cubrición o la sustitución de vacantes, seguramente nunca podemos asegurar la cobertura inmediata de las mismas. Eso cabe en toda cabeza normal y sensata, pero la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos tiene la preocupación por garantizar el adecuado funcionamiento del centro. ¿No lo va a tener? ¡Pero si es mi antecesora! ¿Pero no va a conocer la señora Dancausa precisamente las necesidades? ¡Pero si lo sabe perfectamente, señor Zerolo, por Dios!

Con independencia de lo señalado, le indico que en el Centro de Acogida de San Isidro prestan servicio ochenta y cinco funcionarios municipales, ochenta y cinco, de diversas categorías. ¡Es que cualquiera que le oiga parece que no tenemos ni para abrir la puerta! Señor Zerolo, mire usted, ochenta y cinco funcionarios municipales que se distribuyen en tres grupos de trabajo; que además se cuenta con un contrato de prestación de servicios que proporciona un programa de carácter socioeducativo que posibilita la prestación de servicios de cuatro monitores, dos educadores y una coordinadora que complementan la intervención básica y asistencial que proporcionan los auxiliares de Servicios Sociales.

Con respecto al servicio de limpieza que se viene prestando en el centro de acogida, le digo que desde esta área se considera que el estado de limpieza es aceptable, sin perjuicio de que debe ser mejorado. Y en eso estamos, en conversaciones para racionalizar este asunto y para que se produzca una mejora en la supervisión y en el seguimiento del mismo.

Respecto del mantenimiento, le digo exactamente lo mismo: funciona correctamente en el marco del contrato de gestión integral del distrito. El área no va a hacer una excepción con el CASI de San Isidro, señor Zerolo. Entendemos que donde mejor están los recursos es en los distritos.

Y, señor Zerolo, como ya se lo he dicho en otras ocasiones, es usted un magnífico profesional, y en este caso yo lo que considero es que usted está creando una alerta innecesaria en este caso, y yo invito a todos los presentes a visitar el Centro de Acogida San Isidro, porque probablemente todos nos demos cuenta de que es una instalación mucho más moderna, mucho más funcional y, desde luego, saldremos muy bien comparados si nos

comparamos con cualquier otro centro de estas características de Madrid, de España y me atrevo a decir que del resto de Europa. La Red de Centros de Acogida para Personas Sin Hogar, de la que forma parte el CASI, le vuelvo a decir, resiste la comparación con los establecimientos de cualquier otra ciudad española. Señoras y señores concejales, queden ustedes tranquilos porque el Ayuntamiento de Madrid tiene y mantiene la sensibilidad en este problema.

Y hablando, por cierto, de nuestro mayor valor, de nuestro mayor tesoro seguramente, quiero tener hoy en este Pleno palabras de recuerdo y de agradecimiento para un trabajador, para un funcionario municipal. Sirva para él en su persona el que represente a todos aquellos que dedican su jornada a trabajar por los más vulnerables, por los más excluidos. Antonio Hernández Marcos falleció ante ayer. Llevaba en el CASI, antes Albergue de San Isidro, desde el 1 de enero de 1990. Él estuvo en la cocina, todos le conocíamos como el cocinero. Yo le conozco desde hace más de quince años y, bueno, una enfermedad se lo ha llevado. Hizo labores, ahora en este momento estaba haciendo labores de PODO de coordinación. Me consta que la alcaldesa también lo conocía. En nuestra última visita, que fue por cierto la primera visita que la señora alcaldesa hizo como alcaldesa de Madrid y tuve el honor de poder acompañarla ya como delegada del Área de Servicios Sociales, ella tuvo la sensibilidad y desde luego lejos de discursos y de fotos, Antonio le saludó, con nombres y apellidos por supuesto, que allí todos nos saludamos. Bueno, pues bien.

Antonio, que desde luego fue un hombre entregado, un hombre con una vocación impresionante, él además era voluntario fuera de su horario laboral, con lo cual creo que dejaba muy patente cuál era su inquietud: los más vulnerables, pues yo pediría que hoy se mandara a su familia por parte de este Pleno ese reconocimiento a este trabajador municipal —este agradecimiento del Pleno, por supuesto de todos— y yo creo, alcaldesa, que qué mejor que este ejemplo para reconocer una vez más, para mostrar nuestra sensibilidad pero para reconocer una vez más que estos trabajadores son unos trabajadores con especial vocación, con una especial atención a los más vulnerables, y desde aquí desde luego les doy las gracias. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. He permitido que se excediera en el tiempo dado que exclusivamente se estaba refiriendo a un trabajador municipal. Por supuesto que constará en el *Diario de Sesiones* y nosotros enviaremos desde Presidencia del Pleno un particular con el extracto de esta parte del *Diario de Sesiones* para que obre en poder de sus familiares.

Al principio entendí que había una transaccional presentada por el Equipo de Gobierno al amparo del artículo 85. Después no me ha quedado claro si estaban de acuerdo o no. Sí, ¿verdad?, a pesar de la última parte del debate.

Entiendo que la única modificación que se proponía en esa transaccional en el cuerpo del texto de la proposición era sustituir, en el tercer párrafo: El área desarrollará las acciones de formación por El área seguirá desarrollando las acciones de formación. Esta era la única modificación que se hacía a la proposición. Es así, ¿señora Navarro?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí.

El Presidente: Es la única modificación. Muchas gracias. Por tanto, señor Zerolo, también, al amparo del artículo 85, le pregunto si quiere que sometamos a votación solamente la transaccional, exclusivamente la transaccional. Podría votarse en primer lugar la iniciativa original y después la transaccional, por eso se lo pregunto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Bueno, casi por cuestiones de orden, que se vote la transaccional, queda como tercer punto, y luego la señora delegada ha pedido el voto por puntos.

El Presidente: Ah, bueno, es que esto es lo que no quedaba claro. Creo que no lo habían solicitado.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Le he dicho *in voce* ...

El Presidente: Sí, sí, pero, vamos a ver, ¿el Equipo de Gobierno acepta todos los puntos de la proposición?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** No.

El Presidente: No, solamente el último con una modificación. Señor portavoz.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Exactamente. Solicitamos votación separada de todos los puntos, y en el punto tercero creo que hay consenso para votar directamente la transaccional.

El Presidente: Muy bien. ¿Está de acuerdo el grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Sí.

El Presidente: Entonces sometemos así a votación estos tres puntos. El primero de ellos sería: El Área de Familia y Servicios Sociales asumirá la gestión de los servicios de limpieza, mantenimiento y los de control de acceso del Centro de Acogida Municipal para Personas Sin Hogar San Isidro, y los adaptará a las nuevas dimensiones del centro y a sus especiales

características de funcionamiento. Este punto lo sometemos a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Muy bien. Queda por tanto este punto rechazado por mayoría.

Sometemos a votación el segundo punto: El Área de Familia y Servicios Sociales completará adecuadamente la plantilla del Centro, atendiendo a sus nuevas dimensiones y su número de usuarios, y procederá a cubrir inmediatamente las bajas de larga duración que se produzcan.

UPyD, ¿sobre este punto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazado por tanto este segundo punto por mayoría.

Y ahora sometemos el tercer punto, señor Zerolo, ya con la transaccional incorporada, si le parece, puesto que hay acuerdo: El área seguirá desarrollando las acciones de formación y capacitación del personal del Centro atendiendo a las nuevas problemáticas que presentan los usuarios, determinando con claridad las funciones y tareas de cada puesto de trabajo.

Sobre este punto, ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto este punto aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias a todos y, señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobado por unanimidad el punto tercero de la misma, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular y son rechazados por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), los puntos primero y segundo de la iniciativa).

Punto 38.- Proposición n.º 2012/8000520, presentada por la Concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento rechace las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril, que buscan reducir 3.000 millones de euros en educación, que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que contrarreste las medidas del Gobierno Central y que se inste al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, Comunidad Educativa, Federación Española de Municipios y en la Conferencia Sectorial de Educación para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar el derecho efectivo a la educación y a la calidad en la prestación de este servicio.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Ana De Sande, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente. Primero solicitar, si es posible, que se suba la temperatura de la sala, y no me refiero a una cuestión utópica ni imaginable, es temperatura física, temperatura de temperatura,

vamos, de grados, porque yo la verdad es que estoy en plan pingüino.

Denunciábamos en esta misma tribuna, hace un mes, la elaboración de una orden por parte del Gobierno regional en la que se daban una serie de normas para la escolarización de los alumnos y el establecimiento de lo que se ha venido en llamar el área única educativa, y hoy nos encontramos de nuevo aquí denunciando los nuevos ataques que la educación pública en todos sus niveles va a sufrir por las medidas del Gobierno del señor Rajoy.

El Ministerio de Educación, prescindiendo de la negociación colectiva y de lo estipulado por el Estatuto Básico del Empleado Público, ha legislado por Real Decreto-ley, de 20 de abril, el 14/2012, para, según anuncia, mejorar de forma permanente la eficacia del sistema educativo español. Creemos que es un decreto que nadie ve como una mejora, sino como un mero recorte de derechos recogidos en el artículo 27 de la Constitución, y por ello toda la comunidad educativa —padres, alumnos, docentes y organizaciones sectoriales— se han manifestado en contra. Estamos ante un nuevo episodio contra nuestro sistema educativo que el Gobierno de Rajoy empezó a escribir el 3 de abril al presentar los presupuestos generales del Estado en el Parlamento y en los que se reducía los presupuestos para educación en un 27 % respecto a los del año 2011, y estamos hablando de la irrisoria cifra de seiscientos ochenta millones de euros. No se lo paso a pesetas porque es escalofriante. A los seis días, es el mismo Gobierno del Partido Popular quien se autoenmienda estos presupuestos y en nota de prensa anuncia un nuevo recorte en educación, esta vez de más de tres mil millones de euros. Con ello, la inversión por alumno desciende en un 25 % y el total del gasto educativo cae en un 4,35 del producto interior bruto.

En esta situación nos preguntamos cuántos años tardará la sociedad española en recuperar los niveles que se pierden con estos recortes económicos. Todo ello después de asistir a una campaña electoral llena de aseveraciones del señor Rajoy y su equipo, asegurando que no se rebajaría el monto destinado a las pensiones, a la sanidad ni a la educación. El decreto, como he dicho, afectará a todos los niveles educativos y combina medidas económicas con otras que llevan a un cambio de modelo en la prestación del servicio. En un momento de crecimiento en el número de alumnos se decretan más horas lectivas para los profesores y se eleva la ratio por aula, lo que conllevará que exista un excedente de docentes motivado por el cierre de unidades en los niveles obligatorios. Estamos hablando de crecimiento en el paro. La suplencia se cubrirá a partir del décimo día de ausencia del titular, y por ello nos preguntamos también como y por quién estarán atendidos estos alumnos sin profesor.

La igualdad de oportunidades se verá reducida por la subida de las tasas universitarias con hasta un 66 % de subida para la primera matrícula, no para repetidores ni nada de esto, como que se nos ha venido diciendo. Hay que leerse el real decreto,

que hará mucho menos accesible nuestra universidad para todos los alumnos, en contra de lo anunciado por el Plan Bolonia, que recomendaba establecer las condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan completar los estudios sin obstáculos relacionados con su origen social o nivel económico.

Además, se endurecen los requisitos para obtener beca al elevar la nota necesaria y no se valorará la renta, por lo que quien compatibilice trabajo y estudio se verá perjudicado. Así se expulsará de la universidad de forma indirecta a las rentas más bajas. Se reducirá también la oferta de modalidades de bachillerato en los centros, y los alumnos tendrán que realizar estudios que no les interesen o trasladarse a un centro alejado de su domicilio que oferte la modalidad que desea con el consiguiente gasto en transporte y en tiempo de desplazamiento. El horario lectivo de los profesores aumentará y no se podrán impartir programas de atención individualizada y de apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje, lo que favorecerá el fracaso escolar y el abandono educativo temprano, y las familias y los alumnos recibirán mucha menos atención. No se contemplarán tampoco....

El Presidente: Señora De Sande le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, voy terminando.

Decía que no se van a implantar tampoco nuevas titulaciones de formación profesional, además este decreto anuncia la desaparición de programas de cooperación con las comunidades autónomas, como el Educa 3 para la promoción del primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años o el Educa 2.0, que suponía la introducción en las aulas de las TIC. Este decreto es ante todo un ataque a la calidad de la educación, a la igualdad de oportunidades y al empleo, y a la larga nos hará más débiles como Estado ante un cambio de modelo de crecimiento económico que nos alejará de una salida adecuada a la crisis basada en potenciar la preparación intelectual de la ciudadanía.

Por estos y por otros motivos muy similares, el Grupo Municipal Socialista presentamos a este Pleno esta iniciativa, para que el Pleno se pronuncie fundamentalmente sobre el rechazo a las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 14/2012, que busca reducir en más de tres mil millones de euros el presupuesto destinado a educación en las transferencias a las comunidades autónomas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Sande. Por el Equipo de Gobierno, la señora Navarro tiene la palabra por cinco minutos en el primer turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente. Bien, señora De Sande, trae usted de nuevo a este Pleno

una cuestión que nada tiene que ver con las competencias del Ayuntamiento de Madrid, pero como nunca eludimos el debate, pues ahí vamos.

Bien, usted sabe que el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de educación, las que se refiere el Real Decreto-ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo, recientemente convalidado por el Congreso de los Diputados.

El objetivo de esta norma no es otro que incrementar la racionalidad y eficiencia del sistema educativo, lo que sin duda redundará en una mejor prestación del servicio público educativo en nuestro país. Se trata, en definitiva, de conjugar los irrenunciables objetivos de calidad educativa con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Precisamente, las medidas contenidas en el Real Decreto del 20 de abril vienen a introducir los necesarios mecanismos de flexibilidad en la legislación educativa para permitir a las Administraciones educativas racionalizar su gasto educativo y que este sea más eficaz.

Hace alusión al aumento del margen legal de estudiantes por aula, al que hace referencia el preámbulo de la proposición. Quiero recordarle que la Ley Orgánica de Educación ya prevé un incremento de hasta un 10 % del número máximo de alumnos por aula, es decir, que no hay nada tampoco novedoso, por lo que el decreto ley sólo plantea otro 10 % adicional sobre lo previsto hasta el momento.

En cuanto al aumento de las horas lectivas del personal docente, ciertamente entiendo que se trata de una medida que exigirá el esfuerzo de profesores y profesoras, pero que en modo alguno va a afectar a la calidad de la educación, en tanto que la ratio de alumnos-profesor en España es la segunda más baja de toda la Unión Europea y de los países de la OCDE.

De hecho, según ha informado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nuestro país se encuentra, junto con Portugal, Italia, Eslovenia, Chequia, Austria y Luxemburgo, en el grupo de países de la OCDE que tienen ratios bajas y bajo rendimiento académico, en contraste con Francia, Alemania, Países Bajos, Estonia y Reino Unido, que tienen ratios altas y altos rendimientos, señora De Sande. Según los datos del último informe PISA, España ocupa el tercer puesto por la cola de los diecinueve países en lectura, exactamente igual, debajo de la media europea en matemáticas y ciencias.

Ante estos resultados, lo más recurrente, sobre todo por aquellos como usted que siguen negando que el problema pueda estar en el sistema educativo, es dirigirse a comparar el esfuerzo económico que realizan los países de nuestro entorno y cuál es la inversión nuestra en lo que a educación se refiere. Curiosamente, tampoco en este terreno nuestro país se encuentra en desventaja: el gasto de España en educación es un 20 % superior al de la media de la OCDE y de la

Unión Europea. Tampoco nuestra situación es precaria en relación al profesorado: nuestra ratio en relación al número de alumnos por profesor en educación secundaria se sitúa en el 8,5 frente al 12,1 de la Unión Europea.

Sobre las medidas de racionalización del gasto que afectan a las enseñanzas universitarias, entiendo que todas ellas serán adecuadas en cuanto que incorporan el principio de estabilidad presupuestaria en las universidades, racionalizan el número de titulaciones de grado y suponen aproximación de los precios públicos de los servicios académicos a su coste real. Según ha puesto de manifiesto el ministerio, el 30 % de los títulos universitarios comienzan con un número de alumnos inferior a cincuenta, que es el mínimo que garantiza su viabilidad.

Le voy a dar algunos datos que ilustran la situación:

España cuenta con 79 universidades y 236 campus, que ofertan un total de 2.413 grados universitarios, 2.758 masters y 1.680 doctorados, existiendo un excedente de oferta de enseñanza universitaria que la Conferencia de Rectores Universitarios Españoles cifró en 2009 en más del 13 %, de excedente estamos hablando. Si realizamos el mismo análisis que para la enseñanza obligatoria, obtenemos unos resultados bastante paralelos. Se realiza un importante esfuerzo económico por gasto de alumno; entre 1995 y 2008 se incrementó el 38 % frente al 14 de media de la OCDE, y a pesar de la amplia oferta, 79 universidades, ninguna entre las 150 mejores del mundo.

Por tanto, la racionalización del número de titulaciones de grado, mediante la exigencia de un número mínimo de alumnos, es una medida adecuada y necesaria para asegurar la viabilidad de las enseñanzas universitarias.

Usted hace referencia en su proposición a que instemos al Gobierno de la Comunidad de Madrid —me he pasado el Pleno instando: instando a la Comunidad, instando al Gobierno de la nación, instando al Ministerio de Educación— en cuanto a que la Comunidad en este caso ha sido una adelantada en presentar recortes y la muestra más reciente es el presupuesto educativo para 2012, le voy a contestar que desde el Ayuntamiento se tiene plena confianza en la labor que viene realizando en materia de educación la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, y si no, se lo recuerdo, el fracaso escolar en Madrid ha disminuido en seis puntos desde 2006, encontrándose en el 23 %, muy por debajo de la media nacional, que es del 30 %. Asimismo, el informe PISA coloca a nuestra Comunidad en el primer lugar de España en cuanto a calidad del sistema educativo

Y por último, en cuanto a su proposición de instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, pues tampoco vamos a hacerlo.

Y señora De Sande, lo único que puede incidir en la mejora de la calidad educativa es la reforma del sistema.

Si todos estos datos que le he puesto encima de la mesa, y que no tenía por qué haberlo hecho porque realmente no es una competencia municipal, no nos llevan a la reflexión, habremos perdido otra oportunidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Navarro. Comenzamos el segundo turno. Empezamos por UPyD. Doña Cristina Chamorro, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias.

Bien señores, en España estamos atravesando una crisis sistémica, una crisis que no es solo económica, financiera o política, sino una crisis de todo el sistema, de la que prácticamente no hay campo que se salve. ¿Existe en educación? Yo diría que sí, que también en España hay una crisis del modelo educativo que hace necesario abrir un debate político y social con todos los agentes implicados para, aprovechando el momento coyuntural, conseguir mejorar el sistema educativo; una crisis que precisa, como digo, de un debate en el que, a través del consenso, con un pacto de Estado por la educación, consigamos dar estabilidad al sistema y donde, desde nuestro punto de vista, habría que abordar el necesario reparto competencial y el reconocimiento de los profesores como los verdaderos expertos en materia educativa.

Desde luego, señores, lo que no es de recibo es que ustedes de forma despótica, a través de reales decretos, pongan patas arriba el sistema con la excusa de la crisis y del déficit público, introduciendo unos recortes que van a suponer una clara merma de la calidad educativa, recortes que se recogen en los presupuestos generales del Estado para el 2012 y en las medidas adicionales y que van a repercutir negativamente sobre las ratios: en primaria la ratio pasa de veintisiete a treinta alumnos por clase y en secundaria de treinta a treinta y seis alumnos; van a repercutir también en la reducción del profesorado y también se producirá un empeoramiento de la atención a la diversidad. Bien, estas medidas, desde luego, lo que no van a contribuir es a mejorar los resultados educativos ni tampoco a mejorar los índices de fracaso escolar o de absentismo.

En cuanto al Real Decreto-ley 14/2012, consideramos que es un real decreto oscurantista, que tiene únicamente una pretensión económica y que va a dañar gravemente tanto la docencia como la investigación. En la universidad, desde luego, que hay que llevar a cabo muchos cambios, pero no vía real decreto. Desde nuestro punto de vista es necesario acometer un plan de fusión de universidades para reducir de un modo ordenado y racional el número de centros, de titulaciones y de departamentos.

Respecto a la política educativa de la Comunidad de Madrid, ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que estamos en contra de una política educativa que apuesta por la enseñanza concertada confesional en detrimento de la enseñanza pública. También estamos en desacuerdo con los continuos recortes, con la continua reducción en inversiones en educación que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid y que van a afectar también en nuestra Comunidad a la reducción del profesorado o también a la reducción de fondos para rehabilitación de centros, como ya hemos denunciado en otras ocasiones.

Señores, la educación es un instrumento clave para garantizar el desarrollo y la competitividad en nuestro país. Por ello, debemos aprovechar la ocasión, el momento coyuntural, para abordar la necesaria reforma del sistema educativo, una reforma que, partiendo del consenso, suponga una apuesta clara y decidida por la calidad educativa y por la enseñanza pública. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, la señora De la Mata, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Nos encontramos en un momento muy delicado en nuestro país, dentro de la denominada crisis; crisis que no debemos de olvidar que es una crisis financiera y que existen responsables, como en numerosas ocasiones hemos debatido; crisis que pasa porque la paguen los trabajadores y las trabajadoras y no los que la han creado, que no solamente no se les pide responsabilidades, sino que se les ayuda de una manera descarada.

Los datos son elocuentes: Se recorta un 34 % en proyecto de investigación I+D+i; se recorta en sanidad pública y se inicia el copago sanitario; se suben los impuestos a las rentas del trabajo; se aprueba una reforma laboral que si en algo se está caracterizando es en generar más despidos y más baratos y un largo etcétera en cuanto a recortes.

Se está demostrando que los países que están saliendo de la crisis, entre otras cosas, coinciden seis países que han invertido en educación y en I+D+i y no solamente no lo han recortado, sino que lo han aumentado en sus presupuestos. Bien, pues en España hemos recortado entre mil millones de euros la partida de educación y se va a ayudar a Bankia con veintitrés mil quinientos euros, cuanto menos genera dolor a la vista de estos números. Dichos recortes suponen una clara intención de modificar el sistema público de educación y tienen poco que ver con la crisis, porque como se ha demostrado, para lo que interesa sí que hay dinero.

El aumento de ratio por aulas tanto en primaria como en secundaria, la pérdida de personal docente, la pérdida de atención a los niños y niñas más personalizada, la subida de las tasas universitarias, la bajada de las ayudas de estudio y

de becas de libro y de comedor generan una situación que podemos resumir en una palabra: desigualdad, es decir lo contrario de lo que debe ser un servicio público que corrija las desigualdades que genera este sistema.

Pero decimos que los recortes no tienen nada que ver con la crisis, porque solo nos tenemos que fijar en la política educativa que desde hace varios años se lleva realizando en la Comunidad de Madrid, antes de la crisis: Han ido modificando por decreto la educación infantil, facilitando la apertura de nuevas escuelas infantiles privadas a costa de bajar los criterios pedagógicos y de espacios necesarios, perjudicando las escuelas infantiles públicas o de gestión indirecta, rebajando las partidas económicas, que sin duda quienes salen perjudicados son los niños y niñas.

En el presente curso, la Comunidad de Madrid ha cifrado los recortes en educación en ochenta millones de euros y, por otro lado, permiten desgravaciones a la renta de las familias de los colegios concertados, que suponen, que la Comunidad dejará de ingresar noventa millones de euros. El Ayuntamiento ha dejado de presupuestar la partida de becas de comedor, que ayudaba principalmente a las familias con menos recursos. Los problemas de la educación bajan un 20 % en el Ayuntamiento de Madrid, es decir, ustedes aprovechan la coyuntura para cambiar el modelo educativo. Por ello vamos a seguir estando en la calle con la comunidad educativa reivindicando que no se pongan en marcha los recortes y que se sienten a hablar por ellos.

Decía la señora delegada que hay una disminución de un 6 % del fracaso escolar, solo me gustaría... No sé en qué distritos, no sé en qué lugares y no sé en qué mundo. Yo conozco otro mundo. Luego, los universitarios no estaremos entre las universidades mejores del ranking del tal, pero sí que es cierto que en Alemania se rifan a nuestros universitarios. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, señora De Sande, le queda un minuto y medio, más o menos.

(Pausa).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Un momento. Gracias.

Simplemente, señora Navarro, comentarla que siento muchísimo que traer a este Pleno el tema de educación la moleste a usted tantísimo. Yo creo que estamos aquí para velar por la calidad de vida de los madrileños, entonces creo que hablar de educación, sea de competencia directa, indirecta o circunstancial, creo que debería de interesarnos a todos.

Mire, este decreto en ningún momento busca calidad educativa, como anunciaba antes, lo que pretende únicamente es gastar menos en

educación, este es el fin último del decreto, y además de discriminar a los que menos tienen.

Parece ser que lo que se pretende es convertir de nuevo a España en aquel país subdesarrollado, que prácticamente todos los que hemos estado aquí hemos vivido en algún momento de nuestra vida, en donde una oligarquía especulativa vivía de una clase trabajadora mal formada y con bajos niveles de formación. Esta es la realidad de este decreto. George Orwell dijo en su momento que en una época de mentiras, que es lo que estamos viviendo en este momento, el decir la verdad es revolucionario. La verdad es que ustedes ni a revolucionar llegan, vamos, no llegan ni a reformistas. Miren, temas que ha repetido usted y que hemos oído todos en los medios de comunicación en las últimas semanas, pues sí, que es cierto que las universidades españolas no están entre las cien mejores del mundo, del mundo, pero es que también es cierto que las universidades españolas tienen la mitad de presupuesto que tienen esas cien universidades que están en el ranking mundial, entonces hay que leerlo entero y hay que decirlo entero. Y así...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Terminó.

...podríamos ir punto a punto.

Mire, el gasto educativo debe considerarse como una inversión de futuro, como decía antes, una inversión en la que nos estamos jugando el sistema productivo basado en ciencia e innovación. Ustedes lo que están haciendo es que ese futuro nos va a hacer retroceder a los famosos, gloriosos veinticinco años de paz, porque la educación la están dejando igual que estaba en España en los años 60. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande. Señora Navarro, para finalizar le quedan algo más de cuatro minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Señora De Sande, ¡cómo me va a molestar hablar de educación!, si a mí los que me conocen saben que lo que más me gusta es la educación. ¡Hombre!, lo que me parece es que vestir bajo la fórmula de instar unos temas que sabe usted mejor que nadie que no tenemos competencia alguna en el Ayuntamiento de Madrid, no obstante, le he dicho que hablamos con mucho gusto, otra cosa es que no le guste y otra cosa es que usted me dice a mí: decir la verdad molesta, ¿qué verdad? Y le digo como Machado: tu verdad no, la verdad y ven conmigo a buscarla, la tuya guárdatela. ¿Qué verdad es esa, señora De Sande?

Mire usted, la gravísima situación económica esa es la verdad y esa es la verdad que atraviesa nuestro país, y en buena parte debido a la imprevisión del anterior Gobierno de la nación

sustentado por su partido y en su empeño también por negar una crisis que era evidente para todos. El nuevo Gobierno es plenamente consciente de la gravedad de la situación económica actual y está obrando en consecuencia, adoptando las medidas necesarias para conseguir el objetivo de consolidación fiscal fijado y el compromiso de reducción de déficit de la Unión Europea, como requisitos imprescindibles para recuperar la senda del crecimiento y garantizar el mantenimiento de la óptima prestación de los servicios públicos. Entendemos que la adopción de estas medidas por parte del Gobierno es imprescindible para reafirmar el compromiso de nuestro país en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Y a nosotros hasta se nos acusa de bajar el 20 % del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en materia de educación, en las materias que son competencia del Ayuntamiento, y ahí sí que le digo, señora De la Mata, que no, que bajo ningún concepto, que se están manteniendo los programas y recursos que se ofrecen a las familias y a los escolares madrileños. Que no es verdad, señora De la Mata, que somos muy, muy conscientes de la positiva repercusión de las actuaciones y de los programas que se desarrollan en este ámbito desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Que se mantienen los recursos económicos y humanos empleados desde el Ayuntamiento de Madrid. Que el Ayuntamiento de Madrid mantiene unos compromisos derivados de su obligación legal de asumir la conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos. Que se mantienen los efectivos de personal de oficios y servicios internos en las tareas de vigilancia de los colegios. Que se mantienen, a través de la renovación de los correspondientes convenios, materia de actividades extraescolares, de educación infantil, de educación de adultos, del absentismo escolar, de programas de cualificación profesional inicial, de funcionamiento de las escuelas municipales de música y danza, del sostenimiento con fondos públicos de centros docentes privados del primer ciclo de educación infantil. Que continúan los programas de Centros Abiertos y en las próximas vacaciones escolares estivales va a pasar a denominarse Vacaciones en Inglés. Que continúa el Programa Madrid un Libro Abierto, que continua desarrollándose, referente a las actividades complementarias de los centros educativos del municipio, actividades complementarias con su oferta, como decía, de actividades.

Que en lo que se refiere a escuelas infantiles, actualmente tenemos en funcionamiento 55 escuelas de titularidad municipal y que actualmente son las que integran la Red Pública de Escuelas Infantiles, que tan positiva repercusión suponen para la conciliación de la vida laboral y familiar y tantos beneficios suponen a los propios escolares que a esas edades se introducen en el sistema educativo. Que se ha pasado de una oferta de 15 escuelas infantiles, con 1.293 plazas, a 55 escuelas, con 6.882 desde 2003, además de tenerse en cuenta la financiación municipal de

plazas en escuelas infantiles privadas, con lo que el total de plazas financiadas con fondos municipales ascendería a 8.113. ¿Y queremos que se saque eso en ratios? Pues también se lo voy a decir. Eso significa que más del 31 %, más del 31 % de la población del municipio menor de 3 años dispone de una plaza financiada con fondos públicos, superándose por tanto ampliamente el porcentaje establecido en la recomendación de la Unión Europea, que lo sitúa en el 20 %, y eso sin hablarle de la oferta privada de plazas en las que si contamos también con las ayudas que ofrece el Ayuntamiento llegaríamos al 45 %; pero eso ya para hablar de algo que sí es competencia del Ayuntamiento: los niños de 0 a 3 años.

Pero además también podríamos hablar de las escuelas de música y podríamos hablar de la Escuela de Cerámica de la Moncloa.

En definitiva, se mantiene el esfuerzo municipal en materia de educación, en el ámbito de nuestras competencias y también el complementado con actuaciones de la Comunidad a través de los correspondientes convenios, que siguen en vigor y que tan buenos resultados suponen para escolares y familias madrileñas.

En cuanto a la parte de instar que usted hacía mención en su proposición, ya he avisado en la primera parte que votaremos en contra y le recuerdo, señora De Sande, aquí hablamos de lo que usted quiera pero no era competencia municipal.

El Presidente: Muchas gracias. Someto por tanto a votación esta proposición, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría y continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 39.- Proposición n.º 2012/8000521, presentada por la Concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se promuevan ayudas y subvenciones para las organizaciones de mujeres sin ánimo de lucro, que tengan como objetivo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y contra la violencia de género, dotándolas de locales públicos habilitados y de recursos materiales, sociales y económicos para que puedan realizar sus actividades consideradas de interés general, y que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incorpore en sus presupuestos una partida anual de ayudas y subvenciones a estas organizaciones.

El Presidente: Muchas gracias. Nos quedan aún cinco proposiciones, por lo tanto, les ruego de verdad que intenten ajustarse a los tiempos. Muchas gracias. Señora De Ybarra, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, iba un poco precipitada por si acaso no me daba tiempo. Gracias señor presidente, gracias señora alcaldesa, concejales y concejalas del Ayuntamiento y gracias, señora Navarro, que me imagino que va a ser usted la que me va a contestar.

También dar las gracias porque se han elevado un poco los grados porque hemos pasado frío, y frío que me extraña que lo hayamos pasado por el ambiente tan cálido que ha ofrecido la Oposición: unas propuestas inminentemente sociales, que por lo visto no han sido todo lo bien recibidas por parte del Gobierno del Ayuntamiento.

Bien, voy a comenzar.

Nuestro ordenamiento jurídico desde la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, entre otras, dictaminan el fomento de la colaboración entre las asociaciones de mujeres y las distintas Administraciones públicas, promoviendo ayudas, subvenciones o convenios de colaboración en programas de interés social.

Con la crisis económica las asociaciones de mujeres sin ánimo de lucro están carentes de recursos sociales y económicos para hacer frente a sus actividades y proyectos, y para poder continuar

con sus programas de apoyo a las mujeres en el ámbito local y regional de Madrid.

En la actual situación el tejido asociativo de mujeres se ha visto afectado drásticamente por los recortes en servicios y subvenciones. Padece un continuo debilitamiento que le está llevando a su desaparición, causando un grave perjuicio a nivel social y de derechos de la ciudadanía. Me pregunto si se puede hablar de democracia sin contar con la participación activa de toda la población, hombres y mujeres, y si saben en este gobierno de qué mecanismos y cómo se facilita la participación de las mujeres. Si conocen que la participación es una condición para la democracia y que los sistemas democráticos han evolucionado y, con ellos, las formas de participación. Actualmente deberíamos estar avanzando hacia una ciudadanía activa o democracia participativa, y así lo tenemos que entender todos los grupos que componen este Ayuntamiento de Madrid.

En estos procesos las mujeres también se han encontrado y se encuentran en situación de discriminación. Otra pregunta más, yo me pregunto mucho a mí misma y les pregunto a ustedes: ¿cuál es la salud de la que gozan hoy en día nuestras entidades a pesar de la voluntad de tantas y tantas mujeres que trabajan sin descanso por el camino, para mantenerlas a flote, para mantener a flote las asociaciones de mujeres? Cuántas de ellas se han quedado en el camino, por el poco interés de este Ayuntamiento, por el poco interés que presta al tejido asociativo. Y también me pregunto si esto afectará a nivel general en las políticas de materia de la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Empieza su mandato con el desmantelamiento de las políticas de mujeres en los distritos, que han formado a pasar...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, hay demasiado murmullo de fondo. Continúe señora De Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Sí, es que ya saben que me molesta mucho, es que no me concentro.

..., han formado a pasar a una especie de limbo, donde lo continúan con unas reducciones que ustedes cuantifican en un 17 %, un 17 %.

Nos tememos, mi grupo se teme que han saltado las alarmas y porque no se puede hacer de esta forma una reducción tan drástica y decir que nadie cambiará ni se deteriorará en cuanto a políticas de mujer. ¿Realmente ustedes creen acaso que alguna ciudadana mínimamente preocupada por su ciudad creará esta mentira, esta gran ceremonia que han montado de confusión? *Más por menos ¿no?*, es el eslogan de ustedes, pues yo creo que el eslogan tendría que ser *Menos por más*: menos servicios, menos calidad, menos participación, menos transparencia, y día tras día, más deuda, más costes económicos y más coste social. El coste social que invalida en el caso de las

mujeres, que las invisibiliza y que si invisibilizamos a las asociaciones, terminaremos llevando al olvido a las mujeres y que de nuevo pagarán los platos rotos de una crisis que desde luego no hemos generado, y esto pese a que escuchamos a algunos de sus compañeros de partido decir que las mujeres tendrían que volver a su hogar y no estar compitiendo por un puesto de trabajo.

Por desgracia esto no tiene mucho que ver con una cuestión económica, más bien tiene que ver con el retroceso en los derechos adquiridos y peleados por las mujeres desde esas asociaciones.

El Presidente: Señora De Ybarra, le descontaría del segundo turno a partir de ahora.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Bueno, por esto mi grupo quiere hacerse eco y prestar la voz a todas esas organizaciones, y queremos a iniciativa de Mujeres por una Diversidad, pedirles que aprueben esta iniciativa si tienen voluntad política por apoyar la igualdad entre hombres y mujeres. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora De Ybarra, muchas gracias. Para darle contestación, la señora Navarro tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos en el primer turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Señora concejala, como usted sabe la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid 2011-2015 recoge las principales líneas de actuación de la política municipal en esta materia. Esta estrategia es heredera del I y II Plan de Igualdad de Oportunidades, en los que el Ayuntamiento de Madrid desde el año 2000 estableció las bases de la política de igualdad en nuestra ciudad, porque impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres ha sido uno de los objetivos prioritarios de actuación de esta corporación.

La estrategia se concreta en una serie de actuaciones que tienen como prioridad el empoderamiento de las mujeres, su participación activa en la vida de la ciudad, la lucha contra cualquier tipo de violencia de género, la coeducación y la organización social, corresponsable todo ello con el fin de sensibilizar a la población sobre la necesaria igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida familiar, laboral, social, y avanzar hacia la igualdad real.

En la consecución de estas prioridades de empoderamiento y participación de las mujeres y de sensibilización de la sociedad en pro de la igualdad real, la colaboración de la iniciativa social es fundamental pues se trata de un objetivo transversal en el que la participación de todas y todos es indispensable en primera línea, la de las propias mujeres, a través ¿de qué? Del movimiento

asociativo, que tan importante labor ha desempeñado y continua desarrollando en beneficio de la igualdad entre mujeres y hombres.

El Área de Familia y Servicios Sociales, desde el inicio del I Plan de Igualdad de hombres y mujeres al que hacía referencia al principio y que se remonta al año 2000, ha venido apoyando al tejido asociativo que trabaja en beneficio de la igualdad de oportunidades, y una de las principales modalidades de apoyo utilizada ha sido la convocatoria anual de subvenciones para cofinanciar aquellos proyectos que en nuestra ciudad desarrollaban con criterios de calidad actuaciones en este campo.

En cuanto a la propuesta a que se dote de locales públicos a las organizaciones de mujeres sin ánimo de lucro, aun no entrando en las competencias de esta área, sí colaboramos activamente en la emisión del informe correspondiente dando viabilidad al tema sobre la idoneidad social de la demanda de local formulada por cualquier entidad de la iniciativa social que solicite un local municipal para desarrollar actuaciones que tengan como objetivo, en este caso concreto la promoción de la igualdad, ya se haga a través de los distritos, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo.

Por todo ello y lo anteriormente expuesto, creo que ha quedado suficientemente aclarado que su proposición de promover ayudas y subvenciones para las organizaciones de mujeres sin ánimo de lucro que contengan como objetivo la igualdad entre mujeres y hombres y dotarlas de locales, coincide plenamente con lo que desde el Área de Familia venimos haciendo, y pese a las dificultades actuales vamos a continuar haciéndolo en el presente ejercicio porque sabemos que apoyar el tejido social, especialmente el surgido desde las propias asociaciones de mujeres, es una de las vías más idóneas y necesarias para continuar avanzando en la consecución de la igualdad real, con criterios de innovación y calidad, por lo que ya le anuncio que en este caso no vamos a apoyar su proposición.

De igual manera no puedo compartir con usted la propuesta contenida en el segundo punto de su proposición sobre la necesidad, una vez más para mí, de instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que incorpore en sus presupuestos una partida anual de ayudas y subvenciones a las organizaciones de mujeres sin ánimo de lucro. Y no lo comparto porque no comparto que el Ayuntamiento de Madrid le diga a otra Administración cómo debe elaborar en estos momentos tan críticos su presupuesto de gastos, porque es simple y llanamente, desde mi punto de vista, una falta de respeto a la autonomía, en este caso de la Comunidad de Madrid, en la planificación de su gestión.

Nosotros siempre reivindicaremos el principio de autonomía municipal para desarrollar la actividad de la corporación como mejor creemos que beneficia al interés de nuestros ciudadanos, pero,

en contrapartida, debemos respetar las prioridades establecidas por otras Administraciones en sus presupuestos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Iniciamos el segundo turno de intervenciones con UPyD. Doña Cristina Chamorro, tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bien, quiero empezar diciendo que nos preocupan los recortes en servicios sociales que va a suponer el Plan de Ajuste; recortes, señora Navarro, que suponen por encima de los 20 millones de euros, y a los 14,5 del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales les sumamos los 5,8 de los proyectos sociales en los distritos y que evidencia en la distancia, entre las palabras de la señora alcaldesa hace tan solo cinco meses, de mantenimiento de gasto social en la presentación de los presupuestos del 2012, con los hechos. Recortes que no podemos compartir mientras se siguen manteniendo michelines de gastos suntuarios y prescindibles.

La reducción en subvenciones, ayudas y convenios pone en serio riesgo a todo el tejido social madrileño, a todo, no solamente a las asociaciones de mujeres sino a todo el tercer sector de acción social desde el que se trabaja con mujeres, con menores, con mayores, con personas sin hogar, con personas con discapacidad.

Por ello, y en relación con la iniciativa que trae hoy el Grupo Socialista, entendemos que no tiene cabida preguntar, desde un único ámbito, qué hay de lo mío. Hay que buscar soluciones para la pervivencia de todo el tercer sector de acción social; soluciones que han de pasar por un plan de apoyo y modernización del sector para que, a través de la innovación social, se encuentren nuevas formas de trabajo, de instrumentos, para canalizar la participación social, y soluciones que probablemente también habrán de pasar por el desarrollo de una ley estatal del tercer sector de acción social, a través de la cual se creen mecanismos adecuados de interlocución y de diálogo civil y el probable desarrollo de un sistema de financiación más justo, adecuado y sostenible. Este es, por tanto, un debate que hay que abrir en las tres Administraciones.

Pero, con todo, no quiero dejar de destacar la importante reducción de créditos que va a suponer el Plan de Ajuste, muy especialmente en el Programa de Igualdad de Oportunidades, que es el que más se reduce de todo el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. En concreto, se reduce un 28,6 %, siendo la reducción en la partida de subvenciones de 2,8 millones de euros. Nos parece, además, criticable la política, tanto del anterior como del presente Equipo de Gobierno, de priorizar la concesión de subvenciones nominativas, subvenciones que se dan a entidades, con nombre y apellido, dejando para las migajas la convocatoria de subvenciones generalistas que, por otro lado, son las que garantizan las condiciones de igualdad, publicidad y competencia.

Sin saber cuándo se convocarán las subvenciones generalistas, sí que parece que, como consecuencia del Plan de Ajuste, estas van a sufrir una fuerte reducción. Por ello, nos parece que el debate sobre la pervivencia del tejido social madrileño es urgente, como digo, tanto por la merma de recursos como por el aumento de las necesidades debido a la crisis. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida interviene la señora De la Mata por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a las compañeras de la Plataforma de Mujeres en la Diversidad de la Comunidad de Madrid, que están aquí con nosotras, escuchando lo que se está diciendo en este Pleno. La verdad es que es un poquito difícil poder comunicarnos muy directamente porque como estamos en un salón de actos un poco complicado para vernos y poder estar cerca de los vecinos y vecinas.

El pasado Pleno de 28 de febrero se aprobó una declaración institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que me parece importante hoy mencionarla aquí, sobre todo y en relación a los compromisos que en ella se adquirieron y en relación a las argumentaciones que en ella estaban recogidas. Por un lado, la referida a la obligación de los poderes públicos en función del artículo 9.2 de la Constitución, de promover la igualdad real de todos los individuos y de remover todos aquellos obstáculos que lo impidieran o dificultaran, y el reconocimiento de la labor desarrollada por millones de mujeres —decía la declaración— que han contribuido y lo siguen haciendo con su trabajo y esfuerzo a la defensa de la igualdad y de sus derechos.

Señores y señoras concejales, supongo que todos sabemos y reconocemos que esta labor ha venido y viene realizándose de manera individual pero también de manera colectiva, organizada, y que esta ha contribuido a impulsar muchas medidas de igualdad que quizá de otra manera no hubieran existido o se hubieran demorado en el tiempo. Es decir, fruto de su trabajo, y hablo del trabajo de las organizaciones de mujeres, se abrieron nuevos espacios y un nuevo camino para la igualdad, sensibilizando a la sociedad y a sus Administraciones públicas en la igualdad de género.

Las organizaciones de mujeres han trabajado desde lo colectivo, para el reconocimiento de nuestra autoridad, influencia, capacidad de decidir y formar parte de las decisiones, para asumir un liderazgo de todos y todas y para todos y para todas, en definitiva, para avanzar y encauzar la igualdad real en el mundo económico, laboral, social, cultural y político.

Por supuesto, la labor realizada desde las organizaciones de mujeres no exime a los poderes públicos, en definitiva a los Gobiernos, en su labor

de llevar y de impulsar políticas para erradicar la violencia de género, para coeducar en valores de igualdad desde la infancia y durante toda la vida de las personas, para reducir y eliminar la brecha de género en el mundo laboral.

Aquí sí que nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista y que son las propuestas que hace la Plataforma de Mujeres en la Diversidad.

Me sumo también a lo que les dijo en la Asamblea de Madrid mi compañera María Espinosa: Abandonen su política de recortes y de retroceso, articulen canales de participación con las asociaciones feministas porque de lo que se trata es de avanzar y lo contrario es retroceder, algo en que no vamos a estar dispuestos y dispuestas muchos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Señora De Ybarra, le quedan dos minutos y medio de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Procuraré ser lo más breve posible.

El señor Calvo hace un momento dijo, bueno, hace un ratito, que tenía que atender a su programa electoral, y en su programa electoral que manifiesta la importancia de sensibilizar en igualdad. Dice textualmente: Avanzaremos en igualdad a través de la sensibilización, en cuatro ámbitos: coeducación, en ponderamiento, participación de las mujeres en la vida de la ciudad y violencia de género. En cuatro ámbitos de actuación: coeducación, ponderamiento, participación de las mujeres en la vida de la ciudad y violencia de género; eso es a lo que se dedican fundamentalmente las asociaciones de mujeres. Por lo cual antes, cuando he subido a la tribuna, tenía, no sé, una sensación de que estaba poniendo el carro antes de los bueyes, y resulta que me viene a demostrar que realmente estaba acertada.

Solamente me contesta la señora Navarro que están haciendo muchas cosas y bien con las asociaciones y en los temas de igualdad de oportunidades, pues no sé hasta qué punto cuando han reducido el presupuesto. Era un 17 % y el presupuesto de Igualdad de Oportunidades ha bajado a un 28,6. No sé hasta qué nivel. Y a usted se le llena la boca de participación ciudadana, pero están estrangulando las organizaciones que conforman el tejido asociativo desde el punto de vista de capacidad de decisión y de los foros, por eso pedimos a este Ayuntamiento que no dé la espalda a las políticas de mujer y ponga freno al debilitamiento del tejido social, poniendo todos los medios que tienen a su alcance, incluso la intermediación con la Comunidad de Madrid. No se asusten cuando les pidamos instar a la Comunidad de Madrid. Son dos Administraciones pero con el mismo signo político, y suponemos, la Oposición supone lazos de relación lo suficiente importantes para poner políticas como estas en común en los dos ámbitos.

No podemos bajar la guardia y eso requiere un compromiso que debe ir acompañado de recursos económicos, voluntad política y presupuesto. La desaparición de asociaciones de mujeres puede ocasionar un grave perjuicio social y afectar a los derechos de la ciudadanía, como he dicho antes. Y no podemos olvidar que la lucha por la igualdad, las asociaciones han sido una pieza clave para que la población tomara conciencia y participara...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** ... en la visibilidad de las mujeres. Y quiero dar las gracias a todas las asociaciones de Madrid y en especial a Mujeres por la Diversidad, que a iniciativa de ellas se presenta esta proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra. Señora Navarro, para finalizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, señor presidente.

Saludo, en primer lugar, a la Plataforma de Mujeres, aludida por ustedes, que desconocía su presencia; les saludamos, por supuesto, en esta mañana-tarde.

Bien. Simplemente, señora Chamorro, vamos a poner en orden las ideas, vamos a hablar en lo que afecta el acuerdo de no disponibilidad y le repito de nuevo: 14.497.843, no esa barbaridad que usted ha dicho. Y, desde luego, en la Dirección General de Igualdad de Oportunidades afecta en un 17,55 %, manteniendo todos los servicios municipales y no sufriendo minoración alguna ningún servicio social básico.

Ahora entramos en la segunda parte de su proposición, señora De Ybarra.

Bien, yo no puedo negarle que a mí me haya causado un poco de perplejidad su proposición. Y se lo digo porque, en estos momentos de contención del gasto para todas las Administraciones, en estos momentos en el que todos los países de nuestro entorno, en el ámbito de las subvenciones, es la primera medida que se ve afectada y en cierta manera, por supuesto, comprensible pues si bien las subvenciones desde luego son la herramienta de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso de procedimiento de colaboración entre la Administración pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público, según dice el preámbulo de la Ley General de Subvenciones, el 18 de noviembre de 2003, también dicho preámbulo insiste reiteradamente en el carácter de complementariedad de las subvenciones respecto de las competencias del sector público y en su carácter de apoyo financiero a las distintas demandas sociales.

El pasado 22 de mayo, la semana pasada, conmemoramos el décimo aniversario de la constitución del Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid.

Yo lamento profundamente las personas que no pudieron asistir, porque ahí, desde luego, se pudo observar perfectamente la buena sintonía que existía entre las asociaciones de mujeres del municipio y el Consistorio, las personas del Ayuntamiento de Madrid, y además desde que el consejo se creó; estuvieron personas desde el nacimiento del consejo y fue la verdad que algo muy, muy entrañable.

El fortalecimiento del tejido asociativo de las mujeres madrileñas es una constante preocupación de este Equipo de Gobierno y de cuantos nos han precedido, porque estamos convencidos de que la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida municipal es un elemento fundamental para hacer de Madrid una sociedad verdaderamente cohesionada, y así se recoge expresamente en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Y no me diga a mí que no creo en la participación, que lo tengo ya claramente demostrado en toda mi vida municipal, que llevo ya doce años; pregunte usted por si no lo sabe. Pues más en lo que me corresponde por género, mucho más por lo que me corresponde siendo mujer, señora De Ybarra.

Y habla usted, y ya esto es lo que me llena de perplejidad, en su proposición de que se promuevan ayudas y subvenciones a las organizaciones de mujeres, que se promuevan. Concejala, permítame darle un dato. Entre 2007 y 2011 el Ayuntamiento de Madrid destinó 6.065.000 euros a financiar proyectos de organizaciones no gubernamentales, dirigidos a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incluyendo la ayuda y atención a mujeres víctimas de violencia de género.

De igual manera, entre 2007 y 2011 se han suscrito hasta 21 convenios de colaboración con organizaciones no gubernamentales, por importe de 3.510.575,84 euros para la realización de diversos programas a favor de las mujeres madrileñas.

Habla usted también de locales, locales municipales para las asociaciones de mujeres. En 2011 la Mesa de Empleo de Villaverde, la Plataforma de Género del mismo distrito, la Fundación Mujeres, el Proyecto Esperanza, las mesas de empleo e inmigración de Carabanchel y Latina, la Asociación de Hombres por la Igualdad, el Equipo de Apoyo Sociocomunitario de Moncloa ha utilizado los espacios de igualdad de Clara Campoamor, María de Maeztu, María Zambrano, para sus propias actividades. La propia Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo tiene en la actualidad treinta y cinco locales cedidos a organizaciones no gubernamentales para sus actividades y programas. El propio Consejo de las Mujeres tiene su sede en un local municipal al lado de la Plaza de la Villa.

(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: No me haga así porque podría tener otro.

Señora concejala, creo que todo lo expuesto pone de manifiesto desde luego el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el movimiento asociativo de mujeres; que estemos pasando un momento difícil en este momento no quiere decir que el compromiso se haya perdido. Confiemos en que esto es así, y yo estoy segura que en esto estamos de la mano, y yo estoy segura que en esto estamos de la mano todas las representantes de los grupos políticos que estamos aquí hoy. Y he terminado ya. Votaremos en contra.

El Presidente: Señora Navarro, muchas gracias. Solicito, por tanto, la manifestación de voto en torno a esta iniciativa comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada por tanto por mayoría y continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 40.- Proposición n.º 2012/8000522, presentada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se reduzcan en un 10%, en cómputo anual, las retribuciones del Alcalde y demás miembros del Pleno, así como cargos políticos del

Ayuntamiento reseñados en el Pleno de 23 de julio de 2004 y publicados en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 28 de octubre de 2004.

El Presidente: Muchas gracias. Señor De Berenguer, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Señores concejales, lo ocurrido durante los últimos años en España con respecto a los sueldos de los cargos políticos y directivos de las corporaciones locales es, por decirlo de alguna manera, bueno, suave, un auténtico despropósito.

En la práctica, y ante la falta de regulación, las retribuciones de los alcaldes, de los concejales y de los altos cargos han sido fijadas por cada ayuntamiento de forma arbitraria y prescindiendo de un marco normativo de aplicación general y preceptivo cumplimiento. Esto ha dado lugar a la situación actual en la que la regla es una falta absoluta de homogeneización de los criterios para establecer los sueldos, así como una falta de racionalización de los mismos, encontrándonos que las retribuciones de nuestros representantes públicos en la Administración local son de los más dispares entre sí y, en muchos casos, absolutamente desproporcionados con la realidad del país.

Este procedimiento que en un principio tendría que haber servido en buena lógica y haber sido regulado desde la buena práctica y la moral de los propios gobernantes, ha dado lugar justamente a un efecto perverso, es decir, a todo lo contrario, lo que se ha denominado barra libre en los ayuntamientos. Hasta el punto de que un estudio hecho por *El Mundo* demostraba que después de las elecciones municipales del año 2007, el 92 % de los alcaldes de las capitales de provincia se subieron el sueldo un 30 %. Esta falta de regulación debe ser atendida con inmediatez; no tenemos nosotros la competencia pero debe de ser atendida con inmediatez, no solo como una medida económica, sino también como una medida tendente a aplicar el principio de realidad social en la que nos movemos: Cómo está la sociedad ahí fuera, cómo están cinco millones de españoles de estas puertas para afuera. Eso es lo que nos debe mover, no sólo lo económico, amén claro está de acabar con este abuso.

Creemos que los criterios deben de homogeneizarse por una ley estatal, ¿cuáles son los criterios? Pueden ser muchos. Por ejemplo, la población, la renta per capita, el presupuesto municipal, la situación financiera, da igual, eso le corresponde al Congreso de los Diputados. Esta regulación debe de llegar igualmente no sólo a los cargos políticos sino también a los cargos directivos, ya sean de organismos autónomos o de empresas municipales que nos encontramos en el mismo trance. Ningún alcalde debería de ganar más que el presidente del Gobierno ni tanto como él, de la misma manera que ningún cargo político, ningún cargo directivo de un Ayuntamiento debiera

ganar nunca más que un alcalde, como ha pasado en esta corporación.

Este dislate se ha dado y se da en Madrid donde el alcalde cobra tanto como el presidente del Gobierno; el vicealcalde, el presidente del Pleno, los concejales de gobierno, de distrito y los portavoces, más que un ministro; 101.000 euros el alcalde, 98.000 el vicealcalde, 93.000 los portavoces y 91.000 los señores concejales de distrito; un absoluto despropósito.

En el Ayuntamiento de Madrid la subida salarial estos últimos años, tanto en Pleno como en el resto de los cargo políticos, incluyendo las áreas de gobierno, han sido: en el 2007-2008 un 7 %, en el 2008-2009 un 12 %, y es cierto, en el 2011 una bajada del 15 %. Lo cual quiere decir que desde el 2007, año de comienzo de la crisis, hasta ahora no nos hemos bajado el sueldo ni una sola vez, es más, hemos recuperado un punto porcentual. Esa es la realidad del Ayuntamiento.

Como he dicho antes, con cinco millones de parados, un millón y medio de españoles que no ingresan nada sus familias en sus casas, donde hay un 50 % de paro juvenil, donde pedimos todos los días a los españoles sacrificios; sacrificios laborales, educativos, sacrificios en los impuestos, en sus derechos. Y la prima de riesgo a 540, señores, última noticia: a las puertas del rescate, creo que no es mucho pedir bajarse un 10 %, es más me parece poco, para qué se lo voy a decir.

Esta medida supondría, en cualquier caso, el ahorro de dos millones de euros anuales para un total de seis millones de euros en lo que resta de los tres años de legislatura. Este dinero supondría cubrir totalmente, por ejemplo, los recortes que se han aplicado en este Ayuntamiento a las ayudas económicas de especial necesidad y emergencia, que englobaría: las becas de comedor, las ayudas a las necesidades básicas como alojamiento y alimentación, las ayudas económicas para las residencias de emergencia social para mayores o las escuelas infantiles, es decir, lo que necesitarían los que menos tienen simplemente para poder vivir.

Por tanto, no estamos hablando de nuestro sueldo, por mucho que se crean ustedes y como he oído en la radio, que estamos hablando de nuestro sueldo...

El Presidente: Señor De Berenguer, se lo descuento de su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ... no estamos hablando de nuestro sueldo. Estamos hablando de nuestro ejemplo; estamos hablando de una manera de hacer política; estamos hablando de nuestra solidaridad con los que están ahí fuera, de responsabilidad política y de responsabilidad de ciudadanía. Ese es nuestro compromiso con los ciudadanos y eso es lo que defendemos hoy aquí. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer. Por parte del Equipo de Gobierno, va a darle contestación el señor vicealcalde por tiempo de cinco minutos en este primer turno.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, este Ayuntamiento lleva mucho tiempo adoptando medidas que han reforzado extraordinariamente la transparencia de nuestra gestión. Ése es el esfuerzo por reforzar la transparencia de nuestra gestión en el que se enmarca el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de julio de 2004, un acuerdo en el que, además de referenciar escalonadamente las retribuciones del alcalde y de los concejales de este Ayuntamiento en función de los sueldos establecidos para un secretario de Estado, se estableció un régimen de incompatibilidades por el cual los miembros del Pleno con dedicación exclusiva o parcial no pueden percibir cantidad alguna por la asistencia a órganos colegiados de cualquier clase. Fuimos la primera Administración en establecer este tipo de incompatibilidades y, a día de hoy, señor concejal, muchas Administraciones todavía no han puesto en marcha esta iniciativa.

En cualquier caso, somos plenamente conscientes de las dificultades económicas que atraviesa nuestro país y que están sufriendo nuestros ciudadanos. UPyD no tiene una piel más sensible que los concejales de Izquierda Unida, que los concejales del Partido Socialista o que los concejales del Partido Popular. Somos tan conscientes de ello que en 2008 empezamos a tomar medidas para contener el gasto público, y ustedes entonces todavía no habían llegado a este Salón de Plenos. Entre ellas, la congelación de sueldos de los altos cargos desde entonces y su posterior disminución en un 15 %. Ésas y otras muchas medidas adoptadas desde entonces nos han permitido reducir el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en más de mil millones de euros.

Como les decía, hace justamente dos años el Pleno de este Ayuntamiento, insisto, antes de que ustedes llegasen, acordó una reducción del 15 % de las retribuciones de la alcaldesa, de los miembros del Pleno, de los concejales y de los titulares de órganos directivos de este Ayuntamiento. Dicha reducción fue superior a la que hubiese correspondido aplicar en virtud de una ley estatal, el Real Decreto-ley 8/2010, según el cual, el anterior Gobierno de España adoptaba una serie de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Según ese mencionado real decreto, la reducción que hubiese correspondido aplicar a los salarios de los que estamos esta mañana aquí era del 10 %. Sin embargo, los grupos municipales representados en este Salón de Plenos decidimos bajarnos un 15 %. No tenemos una piel más dura que la de ustedes. Ustedes lo que probablemente tienen es una cara bastante más dura que la nuestra.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Fuimos la primera Administración local en España en poder aplicar ese ajuste, y lo llevamos más lejos que ningún otro ayuntamiento, lo llevamos más lejos que muchas comunidades autónomas y lo hicimos sobre la base del consenso de los tres grupos representados.

Al aprobar aquella reducción del 15 % el Ayuntamiento adoptó una medida que nos va a permitir ahorrar hasta el final del presente mandato un total de dieciocho millones de euros. Y por respeto a los concejales y por respeto a los madrileños, no voy a hacerle el cálculo fácil de lo que vamos a poder hacer en escuelas infantiles, centros de salud con esos dieciocho millones de euros.

Dicen ustedes en su proposición que han calculado que la propuesta que nos trasladan va a permitir un ahorro de seis millones de euros en lo que resta de la legislatura, y tengo que decirle que no sé cómo han hecho los cálculos, porque según los nuestros y, créame, los hemos hecho muy bien, no llega ni a la mitad en el mejor de los casos.

En cualquier caso, tal y como ya ha manifestado públicamente la alcaldesa de Madrid, atenderemos cualquier requerimiento que se nos traslade desde el Gobierno de España, en el sentido de reducir aún más nuestras retribuciones. Usted comienza su intervención diciendo que lo ocurrido es un despropósito porque falta homogeneidad y falta disparidad y hemos ido dejando que cada corporación local plantee una bajada en las retribuciones. Pero si es lo que ustedes están haciendo, si es que el mismo ejemplo del contrasentido y de la contradicción permanente es lo que usted acaba de intervenir. Usted está proponiendo que, al margen del Gobierno de España, tal y como hicimos referenciándonos a ese real decreto, ahora adoptemos medidas unilaterales dirigidas probablemente más a esa política de escaparate, a esa política de gestos y de fotos, que es en lo que se resume su discurso político, porque, señoras y señores concejales, no hay más discurso político.

Este Equipo de Gobierno, en diálogo con el resto de los grupos municipales, tomará las decisiones que tenga que tomar. Y ya le anticipo, si el anterior Gobierno de España fijó una bajada del 10 %, nosotros lo hicimos en el 15 %. Y estamos esperando a que entre en vigor la ley de transparencia que en el Gobierno en estos momentos está tramitando, y que ignoro, como ignoramos el resto de los españoles, cuál es la posición que UPyD va a tener en la tramitación de esa ley...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Voy terminando, señor presidente.

El Presidente: Se lo descuento del segundo turno, señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Se lo agradezco, señor presidente. En la Disposición Adicional Sexta dice textualmente: Las leyes de presupuestos generales del Estado establecerán cada año el baremo al que habrán de ajustarse las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de las entidades locales, atendiendo al tipo de entidad local del que se trate, así como a criterios objetivos de población, circunstancias socio-económicas del entorno, y otras circunstancias de carácter administrativo. Lo que usted pedía, ahí lo tiene: Disposición Adicional Sexta. Sobre la base de esa Disposición Adicional Sexta, sobre la base del respeto al resto de los grupos municipales, este Gobierno, señor De Berenguer, tomará las decisiones que tenga que tomar, como ya lo hicimos antes de que ustedes ni siquiera hubiesen llegado a este Salón de Plenos. Gracias, señor presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Gracias a usted, señor vicealcalde. Iniciamos el segundo turno de los grupos, comenzando de nuevo por el señor De Berenguer, por tiempo de dos minutos y medio, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Gracias. Puede usted llamarme lo que quiera. Porque, además, le voy a decir una cosa: que usted me diga algo y que, además, me insulte o me llame caradura por defender algo justo, es algo que me honra y, además, me satisface; por defender algo justo para todos los ciudadanos. Con lo cual, muchísimas gracias.

Miren, señores del Partido Popular, si ustedes quieren saber lo que decimos nosotros sobre transparencia, léanse nuestro programa, que además lo copian bastante bien y, entonces, ahí saben ustedes lo que hablamos de transparencia, bastante antes que ustedes. Porque ustedes transparencia poquita.

Mire, usted se ha olvidado decir que es que se han subido el sueldo el 19 % y luego se lo han bajado un 15 %; eso es lo que se le ha olvidado a usted decir. Dígame usted a los españoles que cobra usted más que un ministro, que cobra usted 98.000 euros, o que la señora alcaldesa cobra como el presidente del Gobierno, que cobra 101.000 euros o que un concejal de distrito cobra más que un ministro. Dígaselo usted a los españoles; esa es la realidad.

Pero, mire, deje de decirme a mí ese tipo de cosas porque es que tiran piedras contra su propio tejado. Porque es que la señora Aguirre acaba de anunciar que se va a bajar el sueldo. Con lo cual, todo eso que usted me dice, se lo dice usted a la presidenta de su partido. Por cierto, llega con

retraso la señora presidenta de su partido, porque el 28 de septiembre del 2011, en esta misma legislatura, Unión Progreso y Democracia le pidió que se bajara el sueldo. Que es lo que les va a pasar a ustedes, porque van a verse obligados a bajar el sueldo, si no porque se lo pide el Gobierno, porque se lo van a pedir los ciudadanos.

Señora Botella, hay una cosa que a mí me ha sorprendido muchísimo; bueno, el otro día me sorprendieron muchas cosas oyéndoles a ustedes en la radio y leyéndoles en los periódicos, cuando decían que buscábamos solo el titular y que éramos unos demagogos. Bueno, y ¿qué me puede decir entonces de la señora alcaldesa cuando dice, y sale en los periódicos, que se va a bajar el sueldo?

(Muestra unos documentos).

¿Es entonces también...? Pues ya sabe usted, señora Botella, que le acaban de llamar en su propio grupo demagoga y busca titulares.

Mire, tienen ustedes que acostumbrarse a que nosotros pensamos y hacemos la política de manera diferente, y no por eso tienen que insultar; punto, ya está, como nosotros no les insultamos a ustedes.

Miren, ustedes son el partido de la Oposición, el partido de la Oposición, porque les hemos pedido acabar con los privilegios de los diputados en el Congreso y votaron que no; les dijimos que todos tributaran en el régimen general de la Seguridad Social, como el resto de los españoles, y votaron que no; les pedimos que acabaran con las diputaciones y que acabaran con los ayuntamientos, votaron que no aunque luego la señora Aguirre resulta que era el Plan Aguirre, y votaron ustedes que no; y les pedimos que cambiaran la Loreg y votaron que no. Son ustedes el partido de la Oposición, porque lo único que quieren es mantener el *statu quo*, que todo siga igual en este país, aunque, a la vista está, se hunda. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor De Berenguer, por ajustarse también a los tiempos. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Ángel Pérez, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Bien, evidentemente, hay propuestas que parten con un elemento de favor, ¿no? Y es que, claro, con la que está cayendo en España, en esta situación, hablar de dinero y de políticos, pues solo falta hablar de sexo y estaríamos todos en Telecinco hoy a las tres de la tarde.

Nosotros votamos a favor de la reducción de los salarios en un 15 % y votamos en contra de la reducción de los salarios de un 5 % para los funcionarios. Hicimos aquel gesto sabiendo que no son los salarios ni las pensiones ni las prestaciones las responsables de la crisis.

A nosotros nos gustaría un criterio y un debate general sobre retribuciones de cargos y representantes políticos en todas las instituciones, y apostaríamos por un pacto de rentas en este país, es decir, de salarios y de beneficios. Porque, claro, usted mezcla una propuesta concreta con un discurso que tiene que ver con la macroeconomía, y yo le pido proporcionalidad. Ni el 10 % de los salarios de este Ayuntamiento ni de todos los ayuntamientos tienen nada que ver con los 540 puntos de la prima de riesgo, porque, mire usted, del total de la deuda pública, que está más allá de los 700.000 millones, que es el 70 % del PIB, el 3 % obedece a la deuda municipal, el 3 %.

Y sabe usted además, que la deuda pública, siendo esa, es tres veces menor, más de tres veces menor que la deuda privada, que es el verdadero problema que tiene este país, y que es el que desencadena la crisis, y es el que genera la falta de inversiones y, por lo tanto, la falta de empleo. Por lo tanto, yo no puedo admitir, desde un punto de vista político, que se ataque permanentemente a los salarios y no se hable de beneficios, entre otras cosas porque estoy convencido que vivimos en una sociedad que tiene una economía y un Estado, y luego hay sector público y sector privado, pero tengo claro que el sector privado no puede funcionar sin el sector público y que se beneficia directamente en el modelo social en el que vivimos, y además debe ser así y es así.

Por lo tanto, no mezcle usted esas dos cosas porque yo creo que le quita a usted la razón. Yo comparto con usted algunas de las cosas que ha dicho, la diáspora salarial, pero justamente por eso le tengo que decir que un Ayuntamiento no puede tomar una medida unilateral, y en esto coincido con el señor Villanueva, porque por esa regla de tres, el mes que viene podemos venir a proponer aquí que nos subamos el salario el 25 %. ¿Cómo se llama ese modelo en donde los afectados por la medida son los únicos encargados de tomarla unilateralmente? Pues eso, como mucho y para relajar, puede ser la república bananera de IKEA, es decir, el salario a la medida de cada uno.

Eso no es democrático ni obedece a ningún control, en cualquier caso, yo le digo, llevamos cinco años de recortes, ¿en qué han mejorado los recortes?, y se lo digo desde un discurso progresista y de izquierdas: cinco millones y medio de parados desde tres millones que teníamos; más beneficios; menos masa salarial porque sigue creciendo sobre el PIB los beneficios de las empresas en detrimento de los salarios; incremento de precios: de luz, de gas, de gasolina, alimentación, etcétera, etcétera, etcétera. Si todavía queda alguien pensando en un titular para mañana diciendo que es que Izquierda Unida lo que no quiere es perder no se sabe qué porcentaje del salario, yo le digo: es que hasta ahora todos los recortes, todos los montantes de los recortes han ido a pagar deuda a los bancos, es decir, justamente a los responsables directos de la crisis.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Y nosotros, evidentemente, no podemos aceptar esa filosofía. Por lo tanto, le digo: si lo que se plantea es un debate de todos los grupos políticos para decir qué esfuerzo podemos hacer, con carácter finalista, para mantener escuelas infantiles municipales, para que haya más asistencia a domicilio, para que al final del Pleno intentemos luchar, no lo relaciono, intentemos luchar para que no tengamos que condenar otra vez una muerte por violencia de género y tener, por lo tanto, medios para intentar evitarlo, o que haya personal contratado para las bibliotecas municipales o ayuda a las familias, yo le digo: de acuerdo, estudiémoslo, pero sentémosnos en una mesa y acordémoslo, pactémoslo...

El Presidente: Finalice, por favor, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ... para no seguir con esa diáspora que usted denuncia, con razón. Ahora, si usted me dice un 10 % unilateralmente sin carácter finalista para dárselo a los bancos, le digo: no, no, y no.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Diego Cruz, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Buenos días, nuevamente. Don Jaime, antes lo comentaba, yo por favor le pediría que no me diera clases, yo elijo a los profesores, y en temas como la compresión de lo que la sociedad sufre, la población sufre en la crisis, no nos va usted a dar lecciones. Nuestra gente sufre la crisis, los conocemos, está en nuestras familias, en nuestros barrios, y no es preciso que venga a hablarnos de ello porque lo conocemos y lo percibimos todos los días.

Nuestro grupo, por tanto, comprende el malestar de la población, que llevada por el coste de la crisis que está sufriendo cada uno, sabiendo además que no han sido los que la han provocado, de forma tal vez injusta y de forma generalizada, identifica a los políticos como una parte privilegiada y corresponsable de la situación. Entendemos igualmente a los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid cuando rechazan el recorte en sus retribuciones, y lo contraponen a otras retribuciones en el Ayuntamiento o a la relación entre lo que percibe la alcaldesa y el presidente del Gobierno. Lo comprendemos y al mismo tiempo nos preocupa; nos preocupa el desprestigio que está sufriendo la política por esas razones, por lo que yo creo, nosotros creemos que desde la política deberíamos contribuir a mejorar esa situación recuperando prestigio y no echando más leña al fuego.

Por ello, lo que no entendemos es que desde UPyD, aprovechando estas circunstancias, se haga una propuesta que parece más condicionada por

esa coyuntura que por resolver el problema de fondo, y que mete en el mismo saco la retribuciones y el apoyo público a los partidos políticos, que aunque algunos les pese, sigue siendo hoy el principal cauce de representación política de los ciudadanos, el que garantiza además realmente la participación ciudadana. No lo entendemos porque UPyD conoce, y lo ha explicado tanto el portavoz del Partido Popular como el de Izquierda Unida, el esfuerzo que este Ayuntamiento ya realizó en materia salarial. Este Ayuntamiento, aunque tampoco estuviéramos ni usted ni yo, tiene una historia, y en ella se estaba asegurando todos los días el esfuerzo democrático, y me consta, porque lo conozco, y he venido aquí, que desde las diferentes posiciones políticas, todos y cada uno de los concejales, trabajaban y mucho por Madrid y por los madrileños.

Tampoco lo entendemos, porque también saben que una reducción del apoyo público a la política, favorecería a aquellos que consideran que los partidos solo se deben financiar con donaciones privadas, lo que ampliaría la influencia de los grandes donantes y de las formaciones a las que benefician. No somos reacios a un debate y posterior revisión general de las retribuciones a los representantes públicos, en esta y en todas las instituciones, en las que con criterio de austeridad y ejemplaridad, como no puede ser de otra forma en estas circunstancias, se racionalicen para el conjunto de las Administraciones de nuestro país, evitando las diferencias injustificadas y los agravios comparativos, que ha llevado a abusos en algunos casos; con criterios que tengan en consideración tanto la dedicación y profesionalidad de los cargos públicos, como su consideración de servidores públicos que deben actuar siempre por interés general. Una revisión que debe hacerse desde el respeto a la autonomía que las leyes otorgan a cada Administración y buscando el consenso, desde el sentido común de la mayoría, para dar respuesta al descrédito de la política y no para aumentarlo; para construir un sistema más racional para el futuro y no nuevos agravios. Por ello, invitamos a UPyD a retirar su propuesta para que entre todos, ofrezcamos al Gobierno de España, desde nuestra autonomía, nuestra colaboración para acordar un sistema de retribuciones más austero, más ejemplar, más objetivo y más racional para el conjunto de las Administraciones, y generar no desconfianza en la política, sino ciudadanía crítica y exigente que conociera mejor y más nuestro trabajo...

El Presidente: Finalice, por favor, señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ... y lo evaluara constantemente. Ciudadanía, que al referirse a sus concejales y concejalas, no tuviera la menor duda de que con nuestra dedicación atendemos los auténticos problemas de la ciudad, y nos enfrentamos a las soluciones con decisión, sin coacciones de ningún poder económico o político que pretendan condicionar el ejercicio municipalista.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Y si no es así... Un segundo. Nos lo demandara. No somos ni rancanos ni egoístas a la hora de valorar económicamente nuestro trabajo, somos justos, coherentes con la tarea que se nos ha encomendado y realizamos, convencidos que la obligación de un político es la de escuchar a los ciudadanos pero también la de conveniar con ellos...

El Presidente: Gracias, señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** ...la de no engañarlos con cantos de sirena, la de contar siempre la verdad.

El Presidente: Señor Cruz, es que es casi un minuto sobre el tiempo. Se lo agradezco, muchas gracias. Para finalizar el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor vicecalde, le quedaban unos cuatro minutos solamente.

El Vicecalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, es que es muy complicado hacer un ejercicio de comprensión, y créame que lo intento. Dice usted que lo ocurrido durante estos años ha sido un despropósito, una falta de homogeneización, una absoluta disparidad, y usted critica los salarios que tienen en estos momentos, ha dado la escala: alcaldesa, vicecalde, le agradezco que lo mencione. Oiga, y ¿don David Ortega ha renunciado durante este tiempo al sueldo como portavoz?, ¿a que no lo ha hecho? Le habrá parecido bien, ¿no? Porque si le hubiese parecido mal, hubiese renunciado, ¿no? Porque ustedes son coherentes, somos los demás los que somos incoherentes. En ese ejercicio de coherencia, ¿qué corresponde? Renunciar, ¿no? ¿O tomamos otro ejemplo del ejercicio de coherencia de Unión Progreso y Democracia?

Vamos a ver, hablando de situaciones grotescas, sus compañeros concejales en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que tiene 206.000 habitantes, anuncian que Unión Progreso y Democracia será más austero que nadie y se bajaran el sueldo un 20 %. Es decir, para que nos aclaremos, el concejal portavoz de UPyD en Alcalá de Henares, tras aplicar esta medida, va a ganar 65.361 euros brutos anuales, es decir, 3.000 euros brutos más de lo que cobra un concejal con dedicación exclusiva en este Ayuntamiento. ¿Dónde está la coherencia?, ¿dónde está la coherencia? ¿Dónde está ese ejercicio de transparencia?

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Lo que me demuestra que a ustedes no les importa ni la coherencia ni la transparencia. Ustedes lo que buscan son titulares, ustedes lo que buscan son realizar ejercicios simple y llanamente de demagogia. El alcalde o alcaldesa de Madrid,

desde el año 2003 se ha bajado un 23 % el salario. ¿Ustedes lo han hecho en los sitios en los que gobiernan? ¿Hablamos de las pensiones que han disfrutado determinados líderes de su partido?

Señor De Berenguer, para ser serios, hay que asumir responsabilidades. Este Gobierno lo hace. La alcaldesa, cuando usted decía que existía un contrasentido, créame que la alcaldesa y yo en esto no tenemos... tenemos bastante coordinación, creo que más de la que ustedes demuestran dentro de su Grupo Municipal y en relación con otros grupos.

La alcaldesa, a preguntas en una rueda de prensa en la Junta de Gobierno, da la casualidad de que yo estaba justo sentado a su derecha, contestó que estaríamos a lo que marcara la iniciativa del Gobierno de España, porque somos coherentes, porque creemos que es el Gobierno de España el que a través de la Ley de Transparencia tiene que establecer un criterio común para todas las Administraciones públicas locales, y lo vamos a hacer, nos bajaremos el sueldo, señor De Berenguer, pero a iniciativa del Gobierno de España y por respeto al resto de grupos que están representados en este salón de Plenos, como lo hicimos antes de que ustedes llegasen.

Y permítame que termine, señor presidente, simplemente con una reflexión. Dice usted que este país se está hundiendo, eso demuestra su categoría profesional, no voy a hablar de la categoría personal. Aquí creo que deberíamos de estar trabajando para evitar exclamaciones de ese tenor en un día como este.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor vicealcalde. Solicito manifestación de voto sobre esta iniciativa de UPyD comenzando por el propio grupo proponente.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto rechazado por mayoría y, señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 49 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 41.- Proposición n.º 2012/8000525, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la creación de un Consejo Sectorial territorializado con la finalidad de promover una auditoría ciudadana de la deuda, en la que se pongan de manifiesto las causas y consecuencias de la misma y que el Equipo de Gobierno realice una auditoría interna que ponga de manifiesto el origen de la deuda pública del consistorio y la aplicación de los fondos financieros percibidos durante el periodo 2003-2012, el cual será remitido al Consejo Sectorial anteriormente citado para su análisis y debate.

El Presidente: Muchas gracias. Señor García Castaño, tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que todos estamos de acuerdo en que la deuda es la cuestión clave en el presupuesto municipal, es la variable a través de la cual se puede explicar el conjunto del presupuesto.

Hay controversia y estos días se me ha negado que estuviéramos en torno a los ocho mil millones de deuda, que planteaba yo en el anterior Pleno, y yo creo que, vamos, es fácilmente sumable la cantidad. Si estamos en seis mil setecientos millones de deuda oficial, la deuda de las empresas públicas está en torno a mil dos millones, sumadas todas, la operación de pago a proveedores son más de mil millones, pues ya tenemos prácticamente los nueve mil, a lo que habría que sumar los trescientos y pico millones que no entraron en la operación de pago a proveedores de deuda comercial, y la deuda comercial que se haya generado hasta ahora. Es decir, yo creo que eso es poco discutible en las cifras que andamos de deuda, que están más cerca de los nueve mil que en los ocho mil, y en eso sí me equivocaba yo el otro día.

Esto supone pagar mil millones anuales a los bancos directamente en los próximos cuatro años como poco, y luego, si todo va bien o va algo mejor, se rebajaría algo esa cantidad. Eso supone una cuarta parte anual del presupuesto, como hemos dicho otras muchas veces.

Eso explica, porque yo no entiendo, entiendo que ustedes no son unos psicópatas, eso es lo que

explica que estemos subiendo impuestos, tasas, precios públicos, aparcando cualquier tipo de inversión, recortando servicios, recortando Capítulo 1, etcétera. Es decir, la deuda es el factor que explica básicamente nuestro presupuesto.

Y este volumen de deuda se ha generado pues de forma muy importante a partir de 2003, porque en 2003 la deuda viva eran mil cuatrocientos cincuenta millones y vemos las cifras a las que hemos llegado.

¿Qué queremos decir cuando hablamos de una auditoría ciudadana de la deuda o una auditoría de la deuda con participación ciudadana? Hablamos de un proceso participativo con implicación del tejido social y de la ciudadanía y, por supuesto, con técnicos municipales y externos para explicar este concepto de deuda, que es lo que explica las políticas municipales y lo que las van a explicar durante mucho tiempo. Y eso implica saber qué decisiones políticas llevaron a tomar la deuda, saber cómo se piensa pagar, qué suponen sus intereses, quién la tiene, qué papel han jugado las agencias de rating y por qué las seguimos pagando del presupuesto municipal un aguinaldo, por ejemplo. Y esto es una cuestión de pasado pero, sobre todo, es una cuestión de futuro, porque se trata de ver cómo nos vamos a poder quitar esa deuda de encima, si hay deuda odiosa, si se puede renegociar la deuda, se pueden hacer quitas, etcétera.

Una de las cuestiones que explica el crecimiento de la deuda es sin duda la M-30, pero hay otras muchas cuestiones, hay otras muchas cuestiones. Y se puede pensar, se hablaba en la intervención anterior si se ha sobrecargado o no la estructura directiva de este Ayuntamiento, y las cifras dan a entender que desde el 2003 sí se sobrecargó la estructura directiva del Ayuntamiento en todo tipo de cargos. Y se puede pensar también cuánto han costado los sucesivos festivales olímpicos y cuánto costarán los siguientes, o si había que gastar doscientos noventa millones en la Caja Mágica o quinientos millones en este palacio o ciento noventa en el Centro Internacional de Convenciones, que no está acabado, o ciento cincuenta en el complejo de piscinas de San Blas, que tampoco está acabado, o cien en el Madrid Arena, que prácticamente no tiene actividad, etcétera, etcétera. Bueno, yo creo que desde 2003 aquí ha estado el faraón, la corte, las pirámides y el palacio.

Y también yo creo que la gente tendría interés en saber cómo funciona Madrid Espacios y Congresos y qué operaciones financieras hace con el Ayuntamiento ¿no?, porque yo creo que, como el otro día escribía Enrique Villalba en Madridiario, esa sí que es la verdadera caja mágica de este asunto, y cuánto se ha gastado en alquileres o en otro tipo de políticas de patrimonio, como se ha hablado en alguna iniciativa.

Simplemente se trata de habilitar mecanismos que permitan conocer a la ciudadanía esas cuestiones, y no se trata sólo de responsabilidades. Seguramente muchas de esas cuestiones sean

muy justificables y haya infraestructuras que estén disfrutándose y que tenían que hacerse y que se han hecho bien y no ha habido desviaciones de deuda, simplemente se trata de dar herramientas a la ciudadanía para entender uno de los conceptos fundamentales de aquí a mucho tiempo, que es la deuda, y en concreto en este Ayuntamiento más que en otros. Y además probablemente así descubramos que estamos recortando servicios, paralizando inversiones, recortando salarios, Capítulo 1, etcétera, para pagar a unos bancos a los que estamos sosteniendo con dinero público con la otra mano, por el otro lado. Es decir, seguramente haciendo estos ejercicios democráticos, la gente entienda mejor la estafa que ha supuesto y el saqueo que ha supuesto esta estafa política, financiera, inmobiliaria que ha habido en este país y que, diga lo que diga el señor Villanueva, está muy cerca de tumbarnos, desde luego.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño, justo son los cinco minutos. Para darle contestación, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la señora Dancausa, por cinco minutos también.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor García Castaño, usted acaba de apelar a los principios de transparencia y democracia participativa para justificar que desde la Administración promovamos eso que denomina ejercicio reflexivo de la ciudadanía.

Si lo que pretende usted decir es que hay un déficit de información y participación de los ciudadanos en este ámbito, tengo que corregirle; porque como ellos saben, este Ayuntamiento es totalmente transparente en todos los temas, y el del endeudamiento no es una excepción. Por cierto, los datos de la deuda y de lo que va a costar el mecanismo de proveedores los tiene usted también en el Plan de Ajuste, y el Plan de Ajuste lo tiene usted también en la página web.

De hecho, los ciudadanos pueden tener información permanente de la deuda del Ayuntamiento de Madrid, porque, primero, damos cuenta en el Pleno cuando así lo solicitan mediante las correspondientes peticiones de información de todas las operaciones de endeudamiento. Facilitamos información de la deuda en las memorias para la aprobación del presupuesto general y de los planes económico-financieros que se han discutido y aprobado en este Pleno. Remitimos información sobre la deuda al Ministerio de Hacienda para su inclusión en la central de información de riesgos de las entidades locales, a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y al Tribunal de Cuentas. Los datos de la deuda financiera del Ayuntamiento de Madrid figuran en la base de datos que a tal efecto tiene establecida el Banco de España. Y por si esto le puede parecer poco, además en la web del Ayuntamiento de

Madrid, bajo el epígrafe Información financiera, está accesible esta información para todos los ciudadanos.

En esa información está la evolución, la estructura y situación actual de la deuda viva; las series con el detalle de la deuda viva del Ayuntamiento y el endeudamiento consolidado sector público municipal; la deuda viva según criterio protocolo déficit excesivo y un cuadro resumen del endeudamiento total.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid se encuentra sometido de forma voluntaria a la revisión anual de dos agencias de rating: Fitch y Standard and Poor's. Y además, nuestro modelo de representación de la ciudadanía —que usted conoce— es la democracia representativa, que encauza la participación de los ciudadanos en la vida pública a través de los representantes democráticamente elegidos. Y por tanto, los madrileños están perfectamente representados en este Pleno, en los plenos de distrito y a través de los cauces establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Creo que estas dos razones serían suficientes para rechazar su proposición, pero atendiendo al contenido concreto de la misma, le voy a dar alguna razón más.

En su primer punto lo que viene a proponer es la creación de un órgano colegiado que, entre otras cosas, exige la dotación de los créditos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento. Es decir, que en un contexto de austeridad como el actual, nos está proponiendo que aumentemos la estructura administrativa y que incrementemos el gasto, justo lo contrario de lo que piden en otras ocasiones.

Y en el segundo proponen que ese órgano promueva una auditoría ciudadana sobre la deuda. Qué curioso, porque en el periodo que usted cita, 2003-2012, en su proposición ya ha habido dos auditorías ciudadanas: las elecciones municipales del 27 de mayo de 2007 y las del 22 de mayo de 2011. ¿Se acuerda usted de lo que ha pasado en ambas? Pues que el Partido Popular ha renovado su mayoría absoluta, porque los madrileños ya saben, y sin necesidad de crear nuevos organismos que irían en contra de la austeridad que luego nos reclaman, cuál es el origen, la causa y el resultado de nuestra deuda: una inversión de más de diez mil millones de euros que ha permitido transformar y modernizar la ciudad dotándola de infraestructuras, como Madrid Río o la M-30, y equipamientos que la han hecho más competitiva y la han colocado entre las principales capitales europeas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Segundo turno de intervenciones, comenzamos por UPyD, con don Mariano Palacios, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Señores concejales, buenas tardes de nuevo. Gracias, señor García Castaño. Cuando desde el

Grupo Municipal de UPyD analizamos su proposición, le confieso que nos costó un poco entender lo que estaban pidiendo. Incluso ahora, después de haber escuchado su intervención, entiendo que nos movemos en un entorno bastante inconcreto y sin encaje claro además en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que es de lo que usted está hablando, en definitiva. Con lo cual, vemos ahí una serie de problemas e inconvenientes jurídicos no menores.

Bien, pero dicho eso, y yendo más a la parte política de su solicitud, pues bien no entendemos quién va a componer ese consejo sectorial territorializado, con qué reglas de funcionamiento. Es más, ¿en qué consiste una auditoría ciudadana? Acaba de dar la señora Dancausa un concepto pero, vamos, entiendo que el señor García Castaño se refería a otra cosa por auditoría ciudadana, pero bueno, prueba evidente de que cada uno nos referimos a una cosa con esta auditoría ciudadana.

Es más, la auditoría interna que se solicita al Equipo de Gobierno en el punto 2, también nos cabe la duda de si sería la base de la auditoría ciudadana, porque hay que entregárselo a estos consejos, o sería otra cosa.

El consejo sectorial territorializado. Claro, si es territorializado, yo entiendo que no sería el consejo, ya no sería uno sino como mínimo veintiuno, uno por distrito, y nos corregirá el señor García Castaño si entendemos mal. ¿Qué función concreta tendrían esos consejos? ¿Qué valor tendrían las resoluciones que razonablemente seguirían a ese proceso de análisis y debate? ¿Por qué veintiún sujetos? ¿Por qué veintiún análisis? ¿Por qué veintiuna conclusiones potencialmente contradictorias si la realidad de análisis es una sola, según la proposición, deuda, criterios de gestión, etcétera, del Ayuntamiento?

Mire, en UPyD estamos lógicamente a favor de la transparencia y de que los ciudadanos tengan cauces de información y control de la gestión pública, pero al mismo tiempo estamos claramente a favor de la necesidad de reforzar y mejorar el funcionamiento de las instituciones, y aquí es donde quizá se separan en alguna medida nuestros caminos. UPyD, como algunos se encargan de recordarnos constantemente, es un partido con escasos cinco años de vida, y es un partido que nació precisamente de ese descontento ciudadano, de esa indignación, que luego se puso tan de moda, por el mal funcionamiento de las estructuras existentes. ¿Y qué hicimos nosotros? ¿Cuál fue nuestra opción? Nuestra opción fue intentar mejorar el funcionamiento de las instituciones desde dentro, y aquí estamos, porque aquí es donde entendemos que hay que realizar esas auditorías, esos controles y todos los análisis que procedan como legítimos representantes de los ciudadanos que somos. Y todo ello, insistimos, sin perjuicio de que existan mecanismos de transparencia, de fácil acceso a la información en sí y también a nuestra labor de control como representantes. Pero esto entiendo que es algo bastante distinto a lo que propone Izquierda Unida y nuestra versión de la información

y del control entendemos que se debe realizar desde aquí, desde las instituciones. Por lo cual, no podemos apoyar esta proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, vuelve a intervenir don Jorge García Castaño por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Bien, vivimos en deudocracia, no sé si representativa, desde luego no participativa. A mí el canal por el que se planteara este gran proceso de rendición de cuentas y de búsqueda de soluciones al elemento fundamental junto con las políticas de ajuste del Gobierno central y de la Unión Europea, por supuesto que determina todo lo que pasa en el Ayuntamiento y lo que les pasa en muchas de sus vidas privadas, me da igual. Me da igual que sea utilizando consejos sectoriales, utilizando audiencias públicas o cualquier otro mecanismo regulado en las normas de participación ciudadana o no regulado en las normas de participación ciudadana, no creo que eso genere gastos ni nada de eso. Incluso entiendo que esas normas de participación ciudadana estaban hechas para, de alguna manera, fomentar la participación directa de los ciudadanos, ¿no?, porque si ya estamos aquí nosotros y la información está en la web, no sé ni para qué tenemos normas ni para qué tenemos juntas de distrito ni nada por el estilo. Se trata de hacer un gran ejercicio de rendición de cuentas y, sobre todo, de buscar perspectivas de futuro y se trata de hacerlo con la gente, y con la gente de carne y hueso, con sus limitaciones y con sus posibilidades de trabajar sobre estas cuestiones, y con personal del Ayuntamiento y con personal técnico y con otras cuestiones.

Simplemente se trata de construir ese proceso democrático y de ahí analizar las cuestiones fundamentales, es decir, que al final las cuestiones fundamentales, probablemente muchas, y además es de ley y es por ley que tienen que ser transparentes, y muchas no lo son tanto y muchas son de difícil seguimiento para el conjunto de la ciudadanía o se plantean de forma inconexa, deslavazada y difícil de hilar.

Y una propuesta; plantean que están pagando a las agencias de rating por controlar la deuda del Ayuntamiento. ¿Va a haber más operaciones de deuda en los próximos años? ¿Va a haber más operaciones de endeudamiento? Yo creo que es una propuesta que le voy a lanzar: ¿por qué estamos pagando a estas dos agencias de rating cuando la refinanciación está prohibida y no vamos a volver a entrar en ninguna operación de endeudamiento por lo menos en los diez años del Plan de Ajuste? Puede ser una buena medida de ahorro que creo que toca valorar por lo menos.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí,

gracias. Mi partido, el Socialista, que tiene algo más de ciento treinta años y que desde luego no surgió fruto de ninguna moda ni se puso de moda por nada, sino que se creó por la necesidad real de hacer la vida más justa y conseguir derechos a muchísimos ciudadanos, desde luego no se pasará con las modas porque eso siempre seguirá existiendo, cree en la democracia y en la participación y en el avance. Además, es un partido que habla no sólo de los ciudadanos sino falta que quiere que también participen, porque está bien que se hable de lo que los ciudadanos esperan de nosotros, se les llena la boca pero luego parece que hay partidos que tampoco necesitan la participación ciudadana en estos procesos. No he entendido muy bien que se arroguen siempre esa gran representación.

Y una cosa a la responsable del Partido Popular, las auditorías cada cuatro años están bien, y ustedes han tenido el refrendo de la mayoría de los ciudadanos, pero la democracia es algo más y por eso hay partidos de la Oposición que controlan la gestión del Gobierno y por eso los ciudadanos están demandando una participación más en el día a día. No sólo quieren elegir el gobierno sino saber también cómo gestiona y en qué se gasta el dinero de todos los madrileños.

Si entendemos que lo que les frena a ustedes es la palabra auditoría, que les puede sonar muy rimbombante, es decir, más nos sonaba a nosotros cuando ustedes propusieron el Madrid inteligente, que se trataba simplemente de que iba a gestionar la ciudad de Madrid, pues si antes la gestionaban varias empresas, ahora la iban a concentrar en sólo una, pero bueno, sobre nombres y sobre actuaciones rimbombantes podemos tener todos opinión.

Yo creo que la propuesta de Izquierda Unida simplemente habla de la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid, una situación de endeudamiento tremendo, una situación de que llevan ustedes en crisis desde que llegó el señor Gallardón al Ayuntamiento de Madrid con planes económicos financieros exigidos desde el Ministerio de Hacienda porque no equilibraban ustedes las cuentas, y de lo que estamos hablando es, por su propio bien, es analizar cuál es la situación real de sus finanzas, es que cada día nos aparece una nueva factura. Por cierto, el señor Rajoy dijo que eran facturas que estaban en los cajones. En su intervención en Génova, reforzado por su partido, dijo que la situación en la que estaban ahora de crisis era por las facturas que ellos habían sacado de los cajones y que tenían escondidas ustedes, ustedes. No, no, hablaba de las comunidades, como la de Esperanza Aguirre, y de ayuntamientos que habían evidenciado y sacado las facturas de sus cajones. Por cierto, como los cinco millones de euros que sigue usted sin saber por qué no los tenía ni siquiera presupuestados ni presentados, y que sigue sin decirnos por qué es.

Así que yo no sé cuál es el problema de dar más participación, es cierto que se puede acceder a las cuentas directamente pidiéndolas en el Pleno

del Ayuntamiento pero entendemos que es un paso más, y dar a entender a los ciudadanos por qué hasta el 2026 no se van a equilibrar ya las cuentas, cuando ustedes dijeron... Cuando contrataron obras como la M-30, que endeudaron a los madrileños, que dijeron que en el 2007 se equilibrarían las cuentas, pues le podrían explicar ustedes también por qué van a estar así hasta el 2026.

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí.

Entendemos que es una propuesta simplemente que intenta dar más participación a la ciudadanía, y no entendemos si el problema es que se le denomine auditoría, yo creo que lo ha dicho bien el responsable de Izquierda Unida, denomínesele equis, pero desde luego no está mal que los ciudadanos participen en la situación real de las finanzas del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, doña Concepción Dancausa tiene la palabra por cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente. Mire, señor García Castaño, imaginación, la verdad es que tiene usted muchísima, pero lo que me preocupa de verdad es que usted no sepa para qué estamos aquí. Pues mire usted, estamos aquí para debatir, para informar y para que la Oposición controle al Gobierno. Ese es su trabajo, eso es lo que tienen que hacer ustedes; luego que usted se lo plantee, ya, verdaderamente, es lo que nos debe de preocupar.

Y a la señora Martínez le tengo que volver a decir: mire facturas en el cajón, este Ayuntamiento ya le he dicho que no tiene. No insista, porque no tiene. Y el señor Rajoy no sé si lo ha hecho, yo no lo he oído. En cualquier caso, quien más facturas en el cajón tenían han sido los Gobiernos socialistas, señora Martínez, los señores socialistas.

Mire, yo ya se lo he explicado muchas veces y también lo hizo mi antecesor el señor Bravo: la deuda del Ayuntamiento de Madrid a 31 de noviembre de 2011 ascendía a 6.348 millones de euros, no los 8.000 que le gusta a usted decir. Si a esa cantidad añadimos los 1.003 millones de euros que hemos solicitado para poder reducir el plazo de pago a los proveedores y restamos, que esto también es importante, los 724 millones que vamos a amortizar este año, al final de 2012 nuestra deuda será de 6.641 millones de euros. Luego por tanto, cuando ustedes hablan de 8.000 millones, que lo hacen muy frecuentemente, lo que hacen es mentir descaradamente.

Y a usted se le llena la boca diciendo que somos tremendos y que somos los campeones de la deuda, pero debemos serlo de la tercera división,

porque, mire, en la primera sólo hay sitio para las deudas que han dejado los Gobiernos de su partido. Ahí tiene usted la herencia del señor Montilla en Cataluña, una deuda de cuarenta y dos mil millones de euros, que es el 191 % de sus ingresos anuales. Todos los días el señor Mas está reclamando ayuda del Gobierno central para poder salir de ese problema. ¿O quiere que hablemos de Castilla-La Mancha? Eso por no hablar de Zapatero, que es el campeón de campeones: incrementó un 30 % la deuda del Estado en cuatro años, del 2007 al 2011. Eso significa un incremento de trescientos mil millones de euros, que al contrario de lo que ha pasado con la deuda de Madrid, no se ha concretado, mire usted, en nada bueno, porque nos ha dejado un país hecho unos zorros. Ha dejado un país en ruina con una proporción de un puesto de trabajo destruido por cada diez mil euros de gasto público, y eso sí que se merecería una auditoría. Mire, a mí me parece eso mucho más grave que la deuda del Ayuntamiento de Madrid. A 30 de junio de 2011 cada madrileño pagaba 2.083 euros por la deuda del Ayuntamiento ¿Pero es que sabe lo que paga cada madrileño por la deuda que ustedes dejaron en el Gobierno central? 11.314 euros por cada madrileño. Ese es el problema que ustedes nos dejaron. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Finalizadas las intervenciones, sometemos a votación esta iniciativa, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada por mayoría. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales

Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 42.- Proposición n.º 2012/8000526, presentada por la Concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento garantice la enseñanza pública de calidad, que se ha venido ofreciendo en el Distrito de Barajas, condicionando el Convenio de cesión del derecho de superficie de la parcela municipal situada en la calle Babilonia número 19 del citado distrito a la construcción de un Centro Educativo de gestión pública sin que quepa la cesión del derecho a ninguna entidad privada.

El Presidente: Muchas gracias. Señora De la Mata, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente. Corren malos tiempos para la educación pública, con un recorte por parte del Gobierno de España a los presupuestos de tres mil millones, con una comunidad autónoma como la nuestra que es la que menos invierte en educación pública, y remarco lo de pública. No se trata de ser austeros y sí de modificar el modelo educativo de lo público a lo privado.

La motivación de la presente proposición es evitar que este Ayuntamiento sea cómplice de la voraz política liberal de la señora Aguirre de privatizar los espacios que con nuestros impuestos pagamos y que tienen como objetivo que sean ocupados por los ciudadanos.

Antes de entrar en la propia proposición, situar algunos datos de interés:

El distrito de Barajas tiene una población de 46.329 habitantes, de los cuales el 17 % son de 0 a 14 años. La población infantil-juvenil se ha incrementado de forma considerable debido a los importantes desarrollos urbanísticos de los últimos años, que han generado problemas de escolarización en los centros educativos públicos existentes, con una reconocida calidad de su enseñanza. Cuenta con tres escuelas infantiles públicas, tres colegios públicos de educación infantil y primaria y dos institutos.

En cuanto a los institutos, denunciar la situación en la que se encuentran. El IES Alameda, en la actualidad cuenta con seis líneas y con un edificio que originariamente fue el antiguo colegio público de primaria, con aulas más pequeñas. Debido a la creciente masificación, su capacidad se encuentra al límite de sus posibilidades y con diecisiete profesores menos debido a los recortes.

El IES de Barajas, que es un edificio más amplio y que se han realizado obras importantes para su acondicionamiento y uso y que cuenta con una capacidad para dos líneas de ESO y el resto de FP. Pues bien, cuál es la sorpresa de los vecinos y vecinas del distrito de Barajas cuando se

encuentran con que para el próximo curso se elimina la matrícula de primero de la ESO para el IES de Barajas, con intención de que vayan desapareciendo las líneas de ESO y dejarlo sólo como FP. ¿Y qué plantea la Comunidad para solucionar esto? Que se vayan al IES de Alameda que, como antes mencionamos, está en una situación de límite.

Ya sé que me van a decir que el Ayuntamiento de Madrid no tiene competencias en todo lo que he dicho, en educación, pero permítanme que haya hecho esta pequeña exposición de la situación educativa en el distrito de Barajas.

Entramos en la proposición. El 10 de noviembre del 2010 el Ayuntamiento cede de forma directa y gratuita una parcela de 10.000 metros cuadrados a la Comunidad de Madrid en el API 21.02, Los Coronales, para la construcción de un equipamiento educativo. Posteriormente, en noviembre del 2011, y sin más justificación que la no formalización en plazo del convenio suscrito como requisito de su validez, la Consejería de Educación solicita la sustitución de esta parcela por otra de 9.124 metros cuadrados en el API 21.11, Los Corralejos, con los mismos fines que en la primera. Pero antes de la firma del nuevo convenio, la Comunidad de Madrid solicitó la inclusión de un apartado en su parte expositiva que pone de manifiesto su voluntad de ampliación y traslado del colegio parroquial concertado San Pedro Apóstol a la parcela cedida, con el argumento de que se necesitan plazas escolares.

Es curioso que a la pregunta de nuestros compañeros en la Asamblea de Madrid sobre el cierre de la línea primero de la ESO en el IES de Barajas, la contestación que se les da es que no hay demanda de alumnos. ¿En qué quedamos? ¿Hay o no hay demanda? Porque desde la comisión de escolarización del distrito de Barajas se ha propuesto desde hace años dotar al distrito con un nuevo centro educativo público. También la coordinadora de AMPAs del distrito instó el 28 de febrero de 2007 la construcción y puesta en marcha de un centro escolar de financiación y gestión pública, que mitigara los efectos negativos que la masificación de alumnos estaba ocasionando en los centros públicos. ¿O lo que quiere es que la demanda sólo tenga un sitio donde ir? ¿A la concertada? ¿Dónde queda la famosa libertad de la elección si no garantizamos una red pública?

Es decir, el objetivo del nuevo convenio no era otro que permitir a la consejería la adjudicación de la parcela a favor de un centro educativo privado de enseñanza religiosa, lo cual amenaza realmente a la libertad de elección de los padres y madres que en Barajas han podido contar con una enseñanza pública de calidad muy arraigada en donde han entrado todas y todas, una enseñanza que promueve los valores democráticos de igualdad y pluralismo. Sin embargo, aunque esta intención de ceder el derecho de superficie a favor de un centro educativo se manifiesta con la Consejería de Educación en el procedimiento administrativo tramitado por el Área de Gobierno de Urbanismo, lo

cierto es que el Ayuntamiento de Madrid, como titular patrimonial de la parcela, tiene la potestad de autorizar la cesión del derecho de superficie, sometiéndole a la condición de construir un centro educativo de gestión pública, dando por fin una solución definitiva a los programas de escolarización ante la gran demanda de plazas públicas que están teniendo los centros educativos del distrito.

El Presidente: Señora De la Mata, le estoy descontando del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, descuéntemelo.

Por ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Madrid que garantice la enseñanza pública de calidad, condicionando el convenio de cesión de derecho de superficie de la parcela municipal situada en la calle Babilonia, 19 del distrito de Barajas a la construcción de un centro educativo de gestión pública, sin que quepa la cesión del derecho a ninguna otra entidad privada.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Para darle contestación, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor vicealcalde por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, me van a permitir que antes de comenzar con mi intervención le envíe, yo creo que en nombre de todos, un fuerte abrazo a nuestra compañera Pepa Aguado, que es la que debería estar en estos momentos en esta tribuna.

Izquierda Unida nos plantea que aprobemos una proposición ajena a las competencias de este Ayuntamiento, y lo que siento es que me lo plantee una persona por la que siento gran afecto, que es Prado de la Mata, y lamento no poder votar a favor de esta iniciativa y lamento tampoco poder transaccionarla, porque el margen de maniobra que deja la redacción de su texto no nos lleva a otra opción que votarla en contra.

Voy a intentar argumentar el porqué de ese voto en contra. El debate sobre la enseñanza pública o privada es un debate que se puede dar y que es un debate siempre interesante, pero evidentemente no entra dentro de las competencias de este Pleno. Si la proposición que nos fue presentada fuera aprobada, que no lo va a ser, y si incluyera esa cláusula en el convenio de cesión del derecho de superficie de esa parcela, la cláusula sería nula, y ello es así porque la legislación vigente es muy clara. El punto cuarto de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, dice lo siguiente: Los municipios cooperarán con las administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares

necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.

No se especifica, señora concejala, la titularidad de los centros, ni muchos menos que un municipio pueda decidir esa titularidad o condicionar esa cooperación.

Pide usted a este Gobierno en su proposición que incumplamos la ley, por cierto, una ley aprobada —¡fíjese qué cosas tiene la vida!— con los votos de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y aunque fue votada en contra por el Partido Popular, nosotros, como no puede ser de otra forma, tenemos que acatar y tenemos que cumplir. Porque la ley dice que el servicio público educativo se realiza a través de los centros públicos y privados concertados, en concreto en su artículo 108, y la ley dice, en su artículo 109, que es a las administraciones educativas, es decir, a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la competencia, a quien corresponde decidir sobre la oferta de plazas y centros y dar forma a la red de centros.

¿Cuál puede ser el criterio de Izquierda Unida, que se manifiesta evidentemente en esta proposición? Yo entiendo que hay un pequeño contrasentido en lo que fue el planteamiento en la redacción de una ley que ustedes votaron a favor en su tramitación en Cortes Generales y en la proposición que ustedes hoy nos plantean, pero no puede trasladar a este Gobierno esa falta de coherencia porque no podemos votarla, porque, insisto, no cumple con los requisitos que ustedes apoyaron y que están recogidos en la actual ley vigente.

Esta proposición, por cierto, me comentaba Pepa Aguado que es una proposición muy similar a la que fue rechazada el día 8 en el Pleno del distrito y que, evidentemente, también en esa misma línea de coherencia vamos, por cierto, a tener que votar en contra.

Yo respeto el planteamiento que se pueda hacer en el sentido de apostar por la educación pública exclusivamente, si así lo cree oportuno, pero la realidad es que una cosa es estar a favor de la educación pública, y yo creo que todos los que estamos en este salón de plenos estamos a favor de la educación pública, sin que eso suponga un rechazo a otras opciones a las que constitucionalmente los padres tienen derecho.

Por lo tanto, señora De la Mata, desgraciadamente, por coherencia, vamos a tener que votar en contra de su proposición.

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Iniciamos el segundo turno de intervenciones, comenzando por UPyD y con su portavoz, don David Ortega, por tiempo de tres minutos.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muy brevemente, dado lo avanzado de la hora.

Manifiestar que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se va a abstener, básicamente porque comparte el fondo, lo que plantea doña María del Prado es cierto, nosotros lo compartimos, hay que defender, como no podía ser de otra forma, la educación pública y especialmente en una zona donde sólo hay un colegio concertado, que es el Gaudem, y no hay ninguna otra alternativa más en la zona, sin embargo, sí creemos que hay un problema de procedimiento o de forma, no es el foro competente, ésta es una competencia que queda en el ámbito de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, ese es el motivo de nuestra abstención.

Sin embargo, sí le queremos dar una salida, porque jurídicamente lo hemos estudiado y más que a la norma global vamos a ir a la norma específica. Siempre que hay una norma específica tiene prioridad jurídica, y en este caso es el desarrollo de la ley de la Comunidad de Madrid, el Decreto 66/2001, de 17 de mayo, cuyo título es: Establece la cooperación de las corporaciones locales con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la gestión de construcciones escolares, así como la reforma, ampliación, mejora y conservación de los mismos. O sea, el caso que estamos viendo y estudiando.

Y ahí hay dos artículos: el artículo 4, ofrecimiento de los terrenos, que es de lo que estamos hablando, y el punto 2 dice: Las corporaciones locales aportarán la siguiente documentación. Hay dos letras: la A y la B. El caso no es la letra A, el caso es la letra B, que es el que nos afecta: En los supuestos de construcción de centros docentes, los ayuntamientos cederán a la Comunidad de Madrid la propiedad o en su caso el derecho de superficie mediante acuerdo plenario. El Ayuntamiento, que es lo que estamos planteando ahora.

Nosotros consideramos que la salida a la que puede optar Izquierda Unida para defender la idea del fondo que compartimos, de defender la educación pública, es el artículo 2, donde se habla de programa de construcciones escolares. Aquí sí que el Ayuntamiento de Madrid tiene algo que decir y aquí sí creemos que ustedes lo puedan aportar, y nosotros les apoyaremos. Les leo exactamente el artículo 2, apartado primero, de este decreto, que es la norma específica al caso que nos ocupa: Los municipios cooperarán con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en el análisis y estudio de las necesidades educativas de su término municipal para la determinación y definición del programa de construcciones escolares. Aquí estaremos con ustedes porque formalmente sí encaja. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega, también por su brevedad. Señora De la Mata, tiene la palabra, le quedan algo más de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

Muy lejos nosotros queremos incumplir la ley, muy lejos.

Pero verá, en los nuevos desarrollos, como es el ensanche norte de Barajas, donde va a estar ubicada esta parcela, y por eso es nuestra preocupación, y yo no sé si está en el convenio del artículo 27 ó 24, la preocupación de nuestra propia coherencia y de la defensa de nuestras ideas, es que de diez nuevas plazas educativas irán las diez a la privada, si se concede el convenio y se cede esa parcela. Esa es nuestra preocupación, no es otra, que al final lo que sí que sabemos es que en el distrito de Barajas, donde van a haber tres desarrollos urbanísticos importantes, de diez niños y niñas, siete van a la concertada y tres a la pública; ésa es nuestra preocupación, que se le dé suelo público a empresas o a entidades que van a privatizar para nosotros la educación.

Sólo voy a terminar con una frase que dijo Gila ya hace mucho tiempo: Nos van a cobrar hasta por el desgaste del patio.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Luisa de Ybarra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias.

Nuestro voto va a ser a favor porque no solamente en el Pleno de Barajas en el que Izquierda Unida presentó una proposición para evitar la cesión de suelo público a la Iglesia, sino que nosotros habíamos presentado otra parecida y fue el mismo resultado.

Desde que la Comunidad de Madrid tiene competencias educativas no se ha construido en Barajas ningún centro educativo público, a pesar de haberse triplicado la población del distrito. Para estudiar la ESO sólo hay un centro educativo público mientras que hay tres concertados y uno privado. Lo único que se ha hecho durante este tiempo es regalar suelo público a empresas educativas, y ahora quieren dar a la Iglesia un solar valorado en ocho millones de euros, ya tiene puesto el nombre: San Pedro Apóstol. Antes de que naciera, ya le han bautizado. A la vez cierran la ESO del Instituto de Barajas.

Bueno, esto cómo se come, ¿qué quieren, una desaparición absoluta de la educación pública en el distrito de Barajas o esto cómo es?

Nosotros proponemos otra cosa, a proposición de los vecinos de Barajas: que vendan ese suelo a la Iglesia por los ocho millones de euros y que lo inviertan en aumentar el dinero destinado a obras y actuaciones en colegios, que son ciento ochenta mil euros, un presupuesto ridículo, y que además compensen también otro presupuesto ridículo, que son cuarenta mil euros que destinan ustedes para el centro de formación ocupacional de Barajas, y como les va a sobrar dinero, seguro, empleen el

dinero que les sobra en fomentar el empleo en el distrito de Barajas, que está bien necesitado de ello.

Tienen que tener en cuenta que, como usted ha dicho, el señor vicepresidente y el compañero de UPyD, es necesario ponerse de acuerdo la Comunidad y el Ayuntamiento, el Ayuntamiento cediendo solares y ellos construyendo el edificio educativo, pero tienen que ponerse de acuerdo en cuanto a la programación, en qué es lo que van a hacer con esos solares, dónde va a ir destinado ese edificio. Lo único que se les pide, y lo piden los vecinos de Barajas, es que sea un centro público, que ya tienen demasiados centros privados y se ha triplicado la población de niños. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra. Para finalizar las intervenciones, el señor vicealcalde.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que el debate tampoco da mucho más de sí, simplemente intentar poner de manifiesto cierta contradicción. El Ayuntamiento de Madrid lo que hace es ceder una parcela para que sea la Comunidad de Madrid la que establezca si va a ser para enseñanza pública o para enseñanza concertada. A ustedes eso les parece mal porque el planteamiento que dicen es que no podemos hacerlo a un centro concertado.

Bien, y cuando en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, que es un ayuntamiento casualmente de esta comunidad autónoma, casualmente en el que ustedes, señora De la Mata, tienen algún tipo de responsabilidad, casualmente, señora De Ybarra, ustedes tienen también algún tipo de relación... En fin, estas cosas que pasan en la vida, que pasan hasta en las mejores familias. Bien, pues el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid va más allá y cede una parcela, no como nosotros cediendo a la comunidad y que sea la comunidad la que en uso de la competencia establezca si debe de ser para la enseñanza pública o para la enseñanza concertada, no, en Rivas se cede para un nuevo centro concertado, el colegio Hipatia, financiando además su construcción. Entonces, mi pregunta, señora De Ybarra es la siguiente: si es para la Iglesia nos parece mal, si es para una institución, un colectivo, usted ya sabe lo qué es el colegio Hipatia, ¿nos parece bien? No, verdad, hay que ser coherentes. Por tanto, creo que hay que intentar cumplir con la ley y lo que hay que intentar es ser coherente con las acciones que uno desarrolla...

(Observaciones de la señora De Ybarra Bernardo).

El Presidente: Señora De Ybarra, por favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** ...cuando está en el Gobierno, señora De la Mata, o cuando está en la Oposición. En cualquier caso, yo espero encontrar una próxima iniciativa para poder concertar con usted. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor vicealcalde.

La iniciativa, la proposición del punto 43... Ay, perdón, posición de voto, sí. Gracias, señor secretario. La posición de voto sobre la proposición que acabamos de debatir. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias, ¿Y Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, rechazada por mayoría.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 43.- Proposición n.º 2012/8000527, presentada conjuntamente por los Concejales doña Milagros Hernández Calvo, don Pedro Pablo García-Rojo Garrido y don Jaime María de Berenguer de Santiago, de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes, Socialista de Madrid y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando que, a través del Área u órgano municipal competente, se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la paralización de la ejecución del requerimiento de cese de emisiones y desmontaje notificado a la Comunidad de propietarios del edificio Torre de Valencia, permitiendo así la continuidad de las emisiones de la televisión local de Vallecas Tele-K, y que se inste al Gobierno de la Nación a que, a la mayor brevedad, redacte el Reglamento sobre el acceso de emisiones de radios y televisiones comunitarias pendiente de la Ley 7/2010 de Comunicación Audiovisual sin Ánimo de Lucro.

El Presidente: Ahora sí, señor secretario, efectivamente en el punto 43 había una

proposición, con el número de iniciativa 2012/527, que ha sido retirada en escrito firmado por los portavoces y formulantes de la misma. Por lo tanto, señor secretario, pasamos al punto 44.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(A iniciativa de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes, Socialista de Madrid y de Unión Progreso y Democracia, se retira, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente proposición).

Punto 44.- Proposición n.º 2012/8000528, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que a 1 de enero de 2013 la totalidad de los empleados del extinto Instituto Municipal de Deportes y demás personal que actualmente presta servicio en instalaciones deportivas municipales sean incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Don Mariano Palacios tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo a todos.

Intentaremos agilizar al máximo la exposición de la proposición en vista de la hora.

Bien, en primer lugar y precisamente con ese afán de agilizar, vamos a dar por reproducidas las manifestaciones que se contienen en el texto de la proposición, que todos tienen a su disposición, las damos por reproducidas, ahí se hacen una serie de reflexiones que apoyan o explican el contenido concreto del enunciado de la proposición, y en esta línea, pues bien, como es sabido, el Ayuntamiento de Madrid decidió con efectos del 1 de enero de 2005 suprimir el organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes para gestionar directamente el servicio, asumiendo su plantilla en la del Ayuntamiento de Madrid.

En esta segunda parte nos centramos y es en este proceso de asunción, de subrogación, de asunción de plantilla en el que siete años después vemos que no se ha concluido. No hace falta en este sentido que nadie nos lo recuerde, UPyD no estaba entonces en el Ayuntamiento de Madrid, pero ahora sí, y nos hemos encontrado con un problema que consideramos grave, con un problema que afecta a 3.087 empleados públicos de esta Casa y que 7 años después sigue sin resolver. Por eso, ya que no contribuimos a la creación del problema, sí tenemos voluntad de intentar contribuir a su solución. Y aquí insisto en un matiz que entiendo que es básico y esencial para comprender la proposición en sus justos términos, y es contribuir, contribuir, y esto tiene que ver, para centrar el debate, con el respeto más absoluto al

papel que en este proceso corresponde a la negociación colectiva y a los sindicatos.

Por lo tanto, que nadie se pueda confundir en este punto. Es decir, pretendemos remover determinados obstáculos, técnicos y jurídicos, que entendemos deben ser superados, para seguir progresando en este proceso de integración en la plantilla del Ayuntamiento, contribuyendo, insistimos, a facilitar la posterior labor de los sindicatos, dando contenido concreto a cuestiones complejas, clasificaciones profesionales, etcétera, que deben estar reservadas a ese ámbito de negociación colectiva.

¿Qué es lo que pedimos entonces? Pues una RPT. Y se nos dice desde el Área: Si ya existe. Mírela, ya existe.

El Presidente: Disculpe, señor Palacios, es que hay mucho murmullo de fondo. Por favor, eviten los corrillos de más de dos personas, lo digo por el grupo del fondo.

Señores concejales, hablo de ustedes, por favor eviten los corrillos de más de dos personas. Muchas gracias, muy amables. Señor Palacios, continúe, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Pues como iba diciendo: pedimos una RPT, se nos dice que ya existe, y existe algo, efectivamente, existe un papel, existe un listado y arriba dice: relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madrid, pero aquí está el contenido de la proposición, esto que existe no se ajusta ni a lo que dispone el Estatuto Básico de la Función Pública ni a lo que dispone la Ley de Bases de Régimen Local y, sobre todo, a lo que dispone el decreto del Área de Hacienda de 12 de mayo de 2011 por el que precisamente se define el contenido y la relación de puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria de este Ayuntamiento de Madrid.

Del conjunto de estas tres normas se desprende el concepto y requisitos de lo que debe ser una RPT. Y les leo, el decreto del propio Área de Hacienda: la relación de puestos de trabajo es el instrumento técnico mediante el que se efectúa la estructuración de los recursos humanos y sus organismos autónomos, se ordenan los puestos de cada centro gestor de acuerdo con las necesidades, se determinan los requisitos para el desempeño, etcétera, etcétera.

Por tanto, la primera tesis de esto es que una RPT no es un catálogo de puestos de trabajo, no es una plantilla tipo, concepto que por primera vez hemos oído hablando de instalaciones deportivas. Porque mire, si analizamos la RPT existente, la existente, vemos unos tipos: F, funcionario; L, laboral; E, eventual, lo que contempla la normativa básica. Y llegamos de repente al tipo I, y qué es I, pues I es integración IMD. Ya tenemos reconocida en la propia RPT existente el problema. I no debería ser I, siete años después entendemos que debería ser L, L, laboral.

Seguimos: ¿Grupo? No tienen; ¿Forma de provisión? En blanco; Salario, como elemento esencial... Bueno, aquí en el salario tampoco se sabe de dónde lo han sacado. Les traía aquí un documento, que es el último acuerdo que se elaboró salarial para precisamente poder aplicar el 5 % de reducción del Real Decreto-ley 8/2010, pero claro, de dónde salen esas cifras.

Segunda tesis, que abona la necesidad y la oportunidad de esta proposición. El colectivo de trabajadores del antiguo IMD no es un cuerpo a extinguir, eso podría ser una justificación, mire, es un cuerpo a extinguir y ya aguantamos como sea. Es que no es un cuerpo a extinguir sino que es un cuerpo que cada año se viene incrementando por contrataciones, que tampoco en este caso estas contrataciones *ex novo*, gracias señor presidente, se integran plenamente en la plantilla del Ayuntamiento, sino que siguen siendo reconducidos a este tipo I, con lo cual, seguimos manteniendo el tipo I, seguimos manteniendo este nicho, este limbo, este compartimento estanco, en el tiempo siete años después.

Tercera tesis, que abona la necesidad. Para los señores concejales que no lo conozcan, porque alguno podría pensar: bueno, estos trabajadores de tipo I, pues bien, no solamente prestan servicios en los centros deportivos ni tampoco en la Dirección General de Deportes como órgano, digamos, heredero natural de lo que fue el instituto, no, no, es que están repartidos por todo el Ayuntamiento. Hay unos pocos en el IAM, otros en el Área de Personal en la calle Bustamante, otros en el Instituto de Formación, por lo que no tiene ningún sentido seguir manteniendo este compartimento, en el que habitan 3.087 trabajadores, sometidos en muchos casos a una diferencia de trato y condiciones laborales que no está justificada.

Cuarta tesis: la litigiosidad. Aspecto en el que en la comisión del pasado jueves se restó importancia por parte del Equipo de Gobierno e incluso se negó. Pues yo afirmo, señora delegada, que existen en este momento más de mil reclamaciones, que a mí no me parecen pocas personalmente, en las que se suele además resolver en contra del Ayuntamiento. Más de mil reclamaciones, y si no, pida los datos al departamento contencioso.

En definitiva, este proceso, como todos, tuvo un principio, fue una decisión del Equipo de Gobierno en el 2005, y debe tener un fin, un fin que tiene que ser acorde a la propia normativa municipal aprobada y a los propios compromisos asumidos por el Ayuntamiento. Elimínese ese tipo I e inclúyanse en la RPT conforme a las categorías y conforme al sistema que nosotros nos hemos dado para el resto de trabajadores a estos empleados del Instituto Municipal de Deportes. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Para darle contestación, tiene la palabra la señora delegada del Área de Hacienda y Administración Pública, por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, ya le informamos de esta cuestión en la Comisión de Hacienda, y tengo que volver a recordarle que en el año 2005 por acuerdo de este Pleno los puestos procedentes del extinto Instituto Municipal de Deportes se integraron en la RPT del Ayuntamiento de Madrid. Es decir, cuando pone RPT es una RPT, no es otra cosa, no es un catálogo... no, es una RPT. Y eso significa que todos los empleados del antiguo Instituto Municipal de Deportes y el personal que presta el servicio en las instalaciones deportivas municipales no tienen que ser incluidos en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento porque es que ya lo están, en los mismos términos que los empleados con vínculo jurídico laboral de otras dependencias de este Ayuntamiento.

Por otra parte, es cierto que según el convenio colectivo único continúan vigentes las categorías profesionales y el sistema retributivo del convenio colectivo del extinto Instituto Municipal de Deportes. Pero eso no ha provocado actuaciones perjudiciales para este colectivo tan amplio, de hecho, la firma del convenio único con los sindicatos de 2006 sirvió para lograr su equiparación salarial, y así la mayoría de los trabajadores de instalaciones deportivas han tenido un incremento significativo de sus retribuciones, porque se les asignó un complemento salarial denominado Fondo Convenio Único que todavía siguen percibiendo al día de hoy.

Quiero insistir en este aspecto porque parece que los trabajadores municipales, del Instituto Municipal de Deportes, son otra cosa, y no lo son, porque los trabajadores de las instalaciones deportivas tienen ya pero van a tener en el futuro, como consecuencia del acuerdo de la Junta de Gobierno de noviembre 2011 sobre definición del ámbito de la función pública municipal, un vínculo jurídico laboral con el Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, no se encuentran en ningún limbo jurídico como dice usted en su escrito, ni hay situaciones de agravio comparativo, disfrutan de las mismas posibilidades de formación, de movilidad, de promoción profesional y ostentan los mismos derechos que cualquier empleado en relación jurídica de carácter laboral del Ayuntamiento. Y además eso lo saben, saben con las debidas garantías cuál es su categoría profesional y sus funciones, el encuadre jerárquico y también su dependencia funcional, y por supuesto saben cuáles son sus derechos económicos. ¿La prueba de que tienen posibilidades de desarrollo profesional, movilidad y promoción y de que de haber sido definidos como personal laboral no supone ningún perjuicio de sus derechos? Pues está en las recientes incorporaciones como personal laboral fijo en el reciente concurso de traslados y también en las numerosas ampliaciones de jornada parcial a jornada completa que se han

realizado o cambios de turnos que se producen periódicamente para la cobertura de vacantes.

Todos estos, además, derechos de movilidad tengo que decirle que fueron pactados y firmados con las organizaciones sindicales en marzo de 2011, en un acuerdo que se denomina: la mesa de trabajo del personal laboral de las instalaciones deportivas municipales, que después fue también aprobado por la Junta de Gobierno. Este acuerdo de 2011 tiene también otro objetivo que es: identificar los problemas que afectan a esta plantilla, acordar fórmulas de solución y prever medidas que garanticen la correcta planificación del servicio en el futuro. Y en esas tres cuestiones son en las que estamos, en la elaboración de las plantillas.

Pero vamos a votar en contra de su proposición, porque como le decía al comienzo, los empleados de las instalaciones deportivas ya están integrados en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luís Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Gracias, señora Dancausa por su respuesta.

Mire, concedo que el papel, la RPT, que está aquí, existe. Pero vuelvo a insistir, si no contiene criterios homologables, si no está homogeneizada, si en la propia RPT se consagra el compartimento estanco, no hemos avanzado nada, es decir, la propuesta que hacemos sigue estando vigente.

Se siguen ustedes negando a cumplir el propio decreto del área del 2011, que es que dice muy claro cómo hay que hacerlo, que no lo ha dicho este grupo municipal, el propio área se da unos criterios para elaborar esa RPT, e insistimos, no se están cumpliendo. Mire, tengo aquí que lo citaba usted en plan movilidad, consolidación... Porque fíjese, me hablaba usted del salario, yo doy por buenas sus palabras, desconozco el dato, su información la doy por buena; pero es que mire, no solamente es el salario, es que estamos hablando de movilidad, estamos hablando de consolidación de empleo. Mire, en la resolución esta de 15 de noviembre de consolidación de empleo, tenemos puestos para el tipo I, auxiliar administrativo, ¿pero en qué se diferencia esencialmente un auxiliar administrativo del grupo I, que el del grupo L?, ¿qué es lo que es L?, ¿L? Pues, entendemos que esto es simplemente voluntad política y remover ese obstáculo técnico, y a partir de aquí ya el área y los sindicatos cerrarán de una vez este capítulo.

Como no tengo tiempo y sin abusar de la cortesía del señor presidente, entendemos que este obstáculo sigue siendo un perjuicio para garantizar la igualdad, igual trabajo, igual salario; para garantizar la movilidad, la formación, la salud y la seguridad jurídica para que esta gente tenga un proyecto de carrera, estos trabajadores tengan una idea clara de cuál va a ser su futuro.

Comprométanse, por favor, con estos trabajadores y sobre todo cumplan la ley, o sea, asimilen, prodúzcase y ciérrase ya la asimilación real y efectiva. Hagan bien la RPT, si ya está hecha, mejoren eso que falta, hánganla bien, y a partir de ahí, verá cómo por fin podemos cerrar este capítulo que empezó hace siete años. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Don Ángel Pérez, por parte de Izquierda Unida renuncia al turno de intervención. Por parte del Grupo Socialista, la señora Martínez tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición en la que realmente no se habla de la RPT, que es Relación de Puestos de Trabajo, para que no estemos hablando con siglas y para que así a lo mejor lo entendamos y lo entiendan todos, sino del catálogo de puestos y la equiparación en niveles de este grupo del extinto Instituto Municipal de Deportes que se incorporó a la plantilla del Ayuntamiento de Madrid. Entendemos que es un proceso de normalización, que se ha llegado al acuerdo con los sindicatos, y que es verdad que se está alargando en el tiempo y que creemos que es necesario, por lo tanto, votamos a favor.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señora Martínez, sin ánimo de polémica, la proposición de ley habla de la RPT.

Pero yo creo que aquí, a pesar de que el coordinador de Recursos Humanos se lo explicó en la comisión, yo no sé si es que no lo han entendido o no nos hemos explicado bien, es posible. Ustedes confunden o vinculan la clasificación profesional con la RPT; la RPT está y están en la RPT del Ayuntamiento de Madrid, y la clasificación profesional es otra cosa y son cosas distintas.

Lo que los trabajadores de las instalaciones deportivas piden es el establecimiento de una plantilla tipo de las instalaciones municipales, y en eso estamos. El próximo 30 de junio finaliza el plazo que nos hemos dado para que los representantes de los trabajadores de las instalaciones deportivas municipales contesten a la propuesta que ya el Área de Recursos Humanos le ha formulado. Nosotros vamos a mantener nuestro compromiso y por eso yo creo que entre todos, pues, conseguiremos una plantilla tipo y daremos solución al problema de clasificación profesional de los funcionarios del extinguido Instituto Municipal de Deportes, pero no a la RPT. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Solicito posición de voto en este punto. ¿Por UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada, por tanto, señor secretario, y continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y con lo acordado por el presidente con los portavoces de los grupos municipales, los puntos 45 a 49 se darían por leídos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 45.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 17 de abril de 2012, por el que se modifica el Decreto de 26 de enero de 2012, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(Los puntos 45 a 49 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Muchas gracias, nos damos por enterados y continuamos.

El Secretario General del Pleno: Gracias, señor presidente.

(Se da cuenta del precedente Decreto).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de abril de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Cronos, número 8, promovido por Rast y Hostelería 2003, S.L. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 45 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de abril de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de enero de 2012, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 45 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de abril de 2012, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Valdebernardo número 29, promovido por la Fundación Hospital San Francisco de Paula. Distrito de Moratalaz.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 45 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de mayo de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012 de conformidad con lo previsto en el Plan de Ajuste 2012-2022.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 45 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Acuerdo).

Punto 50.- Iniciativa n.º 2012/8000448 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Juventina Sanmartín Carracedo, fallecida el pasado 24 de abril de 2012 en el distrito de Chamartín.

El Presidente: Muchas gracias. También según acuerdo de junta de portavoces, voy a dar lectura a la declaración institucional firmada por los cuatro grupos componentes de esta Corporación:

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento del acuerdo adoptado por todos los grupos municipales en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, manifiesta su más enérgica repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Juventina Sanmartín Carracedo, fallecida el

pasado 24 de abril de 2012 en el distrito de Chamartín.

También igualmente, como realizamos en el último Pleno donde desgraciadamente tuvimos otro asunto de violencia de género y una fallecida también, vamos a guardar un minuto de silencio.

(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

El Presidente: Sometemos formalmente a votación dicha declaración institucional comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente iniciativa queda aprobada por unanimidad).

* * * *

El Presidente: Señor secretario, no hay más puntos que tratar, pues agradeciendo su asistencia, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y diez minutos).